



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: Universidad Nacional de San Luis
Dirección de Compras y Contrataciones

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo:	Licitación Privada 67/2020
Clase:	De etapa única nacional
Modalidad:	Sin Modalidad
Expediente:	EXP : USL 0004890/2020
Rubro Comercial:	Equipos, Informatica
Objeto de la Contratación:	Adquisición de Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos (Módulo 9 - PAC 2020) - UNSL.
Costo del pliego:	Sin Costo

RETIRO DE PLIEGOS EN EL ORGANISMO CONTRATANTE

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
Edificio Rectorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS - Dirección de Compras y Contrataciones- Ejército de los Andes 950 5700 SAN LUIS Teléfonos: (0266) 4520300 (Interno 5164) - Fax: (0266) 4420829, email contrata@unsl.edu.ar; en página web http://licitaciones.unsl.edu.ar - UNSL También el pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, www.argentinacompra.gov.ar , Acceso Directo Contrataciones Vigentes.	En días hábiles, de lunes a viernes, de 07:30 a 13:30 horas y hasta las 13:30 horas del día hábil anterior al fijado para el acto de apertura.

CONSULTAS DE PLIEGO

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
Ejército de los Andes 950, (5700), SAN LUIS, San Luis	En días hábiles, de lunes a viernes, de 07:30 a 13:30 horas y hasta 72 horas antes del día fijado para el acto de apertura.

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
Ejército de los Andes 950, (5700), SAN LUIS, San Luis	Fecha de inicio: 07/11/2020 Fecha de finalización: 17/11/2020 a las 11:00 hs.

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
Ejército de los Andes 950, (5700), SAN LUIS, San Luis	17/11/2020 a las 11:00 hs.



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

PLIEGO DE CLAUSULAS ESPECIALES Conforme Resolución R. nº 428/2020 - UNSL

Los siguientes Artículos regirán por sobre las clausulas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional de la presente contratación.

ARTÍCULO 1°.- Se habilita excepcionalmente la recepción de ofertas en la guardia del Edificio Rectorado de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Se Autoriza excepcionalmente, en el lapso de tiempo que fije el Poder Ejecutivo Nacional el aislamiento social, preventivo y obligatorio, la recepción de ofertas a través del correo electrónico institucional **contrata@unsl.edu.ar**, hasta el día y horario de Apertura de ofertas. Así mismo, conforme a la normativa vigente; en el caso de las ofertas que requieran presentación de garantía de mantenimiento de Oferta, las mismas deberán ser presentadas en formato digital (Póliza de Caucción) de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación. En el caso de la presentación de ofertas por este medio electrónico, a fin de garantizar la vista de las mismas en el Acto de Apertura, serán impresas por la Dirección de Compras y Contrataciones, quedando bajo su guarda en sobre cerrado y correctamente identificado con los datos del procedimiento.

ARTÍCULO 3°.- Se habilitará excepcionalmente y mientras dure el aislamiento social, preventivo y obligatorio, la presencia *on-line* - mediante la plataforma que determine oportunamente la Dirección de Compras y Contrataciones de todo quien quiera participar del Acto de apertura de ofertas.

ARTÍCULO 4°.- Se habilita excepcionalmente el retiro de Pliegos solo previa coordinación con la Dirección de Compras y Contrataciones vía e-mail al correo electrónico institucional **contrata@unsl.edu.ar**.

ARTÍCULO 5°.- Se habilita excepcionalmente toda consulta referente al Pliego vía e-mail al correo electrónico institucional **contrata@unsl.edu.ar**, hasta 72 horas antes del día fijado para el Acto de Apertura.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

La presente contratación se regirá por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por el **Decreto Delegado nº 1023/01**, el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado mediante **Decreto Nº 1030/16, de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S. nº 11 /2018** y el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Planilla de Especificaciones Técnicas - Propuesta.

1) PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado, con indicación de la Contratación a que corresponda, día y hora de Apertura. Se entregará o remitirá a Dirección de Compras y Contrataciones de la Universidad Nacional de San Luis, Ejército de los Andes 950 (5700 San Luis) – Puerta nº 2-444, cualquier día laborable de 07:30 a 13:30 hs. y hasta el día y hora fijada para la apertura.

2) OFERTA:

Además de la **oferta base**, los oferentes podrán presentar **oferta alternativa y oferta variante**, conforme a los términos del Decreto Nº 1030/2016.



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

3) FORMA DE COTIZACION:

Los oferentes podrán cotizar por todo o parte de lo solicitado, por renglón completo (No se aceptarán ofertas por cotización parcial del renglón), indicando su **precio unitario con I.V.A. incluido**, las ofertas deberán presentarse en ORIGINAL. La cotización deberá efectuarse en moneda nacional, salvo en los casos en que expresamente se autorice mediante cláusula especial a cotizar en moneda extranjera.

4) ELEMENTOS:

Salvo especificaciones en contrario establecidas en la Planilla de Especificaciones Técnicas - Propuesta, todos los elementos **deberán ser nuevos**, de la denominación comercial de primera calidad, originales de fábrica, en los casos que corresponde de modelos de última generación, ajustados a Normas Iram, Farmacopea Argentina y cumplir con las Normas de Fabricación ISO 9000 – 9001. Las tolerancias permitidas son únicamente las que expresamente figuran en la Planilla de Especificaciones Técnicas - Propuesta.

5) GARANTIA DE LOS BIENES:

La presentación de la oferta sin especificaciones al respecto, significará que el proponente garantiza los elementos ofertados contra toda falla de material y/o defecto de fabricación por el término de UN (1) AÑO a contar de la fecha de conformidad, o el que se fije en la Planilla de Especificaciones Técnicas – Propuesta, prevaleciendo esta última.

6) MUESTRAS:

Cuando se soliciten muestras su entrega se efectuará en la Dirección de Compras y Contrataciones. Estas podrán ser presentadas, como máximo, hasta el momento fijado en el llamado para la presentación de las ofertas.

El oferente podrá presentar muestras, para mejor ilustrar su oferta, pero no podrá reemplazar con estas las especificaciones técnicas.

7) ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS:

Edificio Rectorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS -Dirección de Compras y Contrataciones- Ejército de los Andes n° 950 – 5700 SAN LUIS – Teléfonos: (0266) 4520300 (Interno 5164).

8) PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS:

Los oferentes deberán mantener su oferta por el término de SESENTA (60) DIAS CORRIDOS, contados a partir de la fecha del acto de apertura. El mencionado plazo se prorrogará en forma automática por un lapso igual al inicial, y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de diez (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.

9) GARANTÍAS:

La elección de la forma de constitución de las garantías queda a opción del oferente, salvo indicación en contrario mediante Cláusula Especial, conforme al Decreto N° 1030/16.

En caso de optar por la constitución de garantías mediante depósito bancario, el mismo deberá efectuarse a favor de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, **Cuenta n° 32404782003779 (CBU 0110478720047820037793) del Banco de la Nación Argentina** - Sucursal San Luis.

10) EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Las ofertas serán evaluadas conforme a lo establecido en el Título II, Capítulo VII – artículos 61 a 73 del Decreto N°1030/16.

En primer lugar se evaluará el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, el Decreto N° 1030/16 (conforme adhesión UNSL) y el presente Pliego de Cláusulas Particulares.

La Comisión Evaluadora, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y Cláusulas Especiales (en caso de corresponder) que rigen el presente llamado, tomará en cuenta la calidad, precio, capacidad del oferente y plazo de entrega.

En caso de considerarse necesario, la Comisión Evaluadora queda facultada a solicitar en



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

Organismos Nacionales, Provinciales y/o Municipales antecedentes de los últimos DOS (2) años. En el caso de oferentes que hayan participado anteriormente en procedimientos realizados en el ámbito de esta Universidad se considerará el cumplimiento de los contratos suscriptos en los últimos DOS (2) años.

Los antecedentes sobre incumplimientos en ejecución de contratos prevalecerán sobre el resto de los criterios de evaluación, conforme el siguiente criterio:

- Cuando se haya producido rescisión de contrato por causa del adjudicatario, la comisión otorgará el último lugar en el orden de mérito durante UN (1) año, contado desde la emisión del correspondiente acto administrativo.
- Para el caso de demoras en la entrega se determinará el orden de mérito conforme el siguiente detalle:
 - Sin demora.
 - Con demora hasta Quince (15) días.
 - Con demora hasta Treinta (30) días.
 - Sigue sucesivamente.

10.1) DICTAMEN DE EVALUACIÓN – Comunicación e Impugnación:

Se regirá conforme a lo estipulado en los Artículos 30 y 31 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, aclarando que conforme a lo establecido en el Art. 32 del mencionado cuerpo normativo, cuando se impugnen cuestiones generales o particulares del dictamen de evaluación, el importe de la garantía de impugnación será equivalente al TRES POR CIENTO (3 %) del monto ofertado. El mismo porcentaje se aplicará cuando no se aconsejare la adjudicación a ninguna oferta.

11) PLAZO DE ENTREGA:

Quince (15) días hábiles, o el que se fije en la Planilla de Especificaciones Técnicas - Propuesta, prevaleciendo esta última. El oferente podrá establecer un plazo distinto al mencionado.

12) PENALIDADES y SANCIONES:

Se regirán conforme a lo estipulado en el Decreto N° 1030/16 - Título V, Capítulos I y II.

Resumen: Se aplicará una multa del CERO COMA CERO CINCO (0,05) POR CIENTO del valor de lo satisfecho fuera de término por cada día hábil de atraso.

13) ENTREGA DEL MATERIAL:

La entrega de la mercadería será realizada en la Dirección de Patrimonio y Suministros de esta Universidad Nacional de San Luis, mediante remitos por duplicado, el original será reservado por la dependencia receptora. La provisión del material o prestación del servicio se hará en el lugar y hora que se indique en la Orden de Provisión. Es por cuenta del adjudicatario el flete, acarreo, descarga y estiba en depósito de esta Universidad de los elementos contratados.

14) PLAZO PARA LA RECEPCION DEFINITIVA:

La recepción definitiva será acordada dentro de los DIEZ (10) DIAS HABLES de la entrega de los elementos o de prestados los servicios. Este plazo será interrumpido cuando faltare cumplir por parte del proveedor algún recaudo legal o administrativo. En el caso de rechazo de la provisión, los días que hubiera demandado el trámite no serán computados dentro del término convenido para el cumplimiento de la contratación.

15) FACTURACIÓN:

Serán presentadas en Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Patrimonio y Suministros, una vez cumplido el plazo de recepción definitiva mencionado en el artículo anterior – Decreto N° 1030/16 Art. 90.

16) PAGO:

El pago correspondiente se realizará en Pesos Argentinos, salvo en el caso de donde se fijen Cláusulas Especiales en contraposición, las cuales prevalecerán sobre el presente Pliego. El plazo para el pago de las facturas será de treinta (30) días corridos, o el que se fije en la Planilla de Especificaciones Técnicas - Propuesta, prevaleciendo esta última.



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

17) TRIBUNALES COMPETENTES:

A todos los efectos legales y en caso de conflicto, se fija para el presente trámite la jurisdicción de Justicia de los Tribunales Federales de la Ciudad de San Luis, con renuncia a cualquier otro fuero y jurisdicción que pudiera corresponder.



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

ARTÍCULO 1°.- RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS CONTRATOS. Los contratos comprendidos en el reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16 (Conforme adhesión Universidad Nacional de San Luis) se regirán en cuanto a su preparación, adjudicación, efectos y extinción por el Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificatorios y complementarios, por el citado reglamento y por las disposiciones que se dicten en consecuencia, por los pliegos de bases y condiciones, por el contrato, convenio, orden de compra o venta según corresponda, sin perjuicio de la aplicación directa de las normas del Título III de la Ley N° 19.549 y sus modificaciones en cuanto fuere pertinente. Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, se aplicarán las normas de derecho privado por analogía.

ARTÍCULO 2°.- ORDEN DE PRELACIÓN. Todos los documentos que rijan el llamado, así como los que integren el contrato serán considerados como recíprocamente explicativos. En caso de existir discrepancias se seguirá el siguiente orden de prelación:

- a) Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificatorios y complementarios.
- b) Las disposiciones del reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16 (Conforme adhesión Universidad Nacional de San Luis).
- c) Las normas que se dicten en consecuencia del citado reglamento.
- d) El manual de procedimiento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional que dicte la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES o las normas que dicte dicha Oficina Nacional en su carácter de órgano rector.
- e) El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (Conforme adhesión Universidad Nacional de San Luis).
- f) El pliego de bases y condiciones particulares aplicable.
- g) La oferta.
- h) Las muestras que se hubieran acompañado.
- i) La adjudicación.
- j) La orden de compra, de venta o el contrato, en su caso.

ARTÍCULO 3°.- CÓMPUTO DE PLAZOS. Todos los plazos establecidos en el presente pliego se computarán en días hábiles administrativos, salvo que en el mismo se disponga expresamente lo contrario.

ARTÍCULO 4°.- VISTA DE LAS ACTUACIONES. Toda persona que acredite algún interés podrá tomar vista del expediente por el que tramite el procedimiento de selección, con excepción de la documentación amparada por normas de confidencialidad o la declarada reservada o secreta por autoridad competente.

No se concederá vista de las actuaciones, durante la etapa de evaluación de las ofertas, que se extiende desde el momento en que el expediente es remitido a la Comisión Evaluadora hasta la notificación del dictamen de evaluación.

ARTÍCULO 5°.- RECURSOS. Los recursos que se deduzcan contra los actos administrativos que se dicten en los procedimientos de selección se regirán por lo dispuesto en la Ley N° 19.549, sus modificaciones y normas reglamentarias.

ARTÍCULO 6°.- NOTIFICACIONES. Todas las notificaciones entre la jurisdicción o entidad contratante y los interesados, oferentes, adjudicatarios o co-contratantes, se realizarán válidamente por cualquiera de los siguientes medios, indistintamente:

- a) por acceso directo de la parte interesada, su apoderado o representante legal al expediente,
- b) por presentación espontánea de la parte interesada, su apoderado o representante legal, de la que resulten estar en conocimiento del acto respectivo,
- c) por cédula, que se diligenciará en forma similar a la dispuesta por el artículo 138 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación,
- d) por carta documento,



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

- e) por otros medios habilitados por las empresas que brinden el servicio de correo postal,
 - f) por correo electrónico,
 - g) mediante la difusión en el sitio de internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, si se dejara constancia de ello en los pliegos de bases y condiciones particulares.
 - h) (NO APLICA EN LA UNSL), mediante la difusión en el sitio de internet del sistema electrónico de contrataciones de la Administración Nacional que habilite la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.
- El domicilio físico especial o el domicilio electrónico especial declarados en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), serán válidos para cursar las comunicaciones y notificaciones durante el procedimiento de selección del contratista, durante la etapa de ejecución contractual, durante los procedimientos para aplicar las sanciones establecidas en el artículo 29 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones y para cualquier trámite que se realice en el ámbito de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.
- (Párrafo incorporado por art. 7° de la Disposición N° 6/2018 de la Dirección Nacional de la Oficina Nacional de Contrataciones B.O. 25/01/2018. Vigencia: a partir del día hábil siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial).

ARTÍCULO 7°.- VISTA Y RETIRO DE PLIEGOS. Cualquier persona podrá tomar vista del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de los pliegos de bases y condiciones particulares, en la jurisdicción o entidad contratante, en el sitio de internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES o en el sitio del sistema electrónico de contrataciones. Asimismo podrán retirarlos o comprarlos en la jurisdicción o entidad contratante o bien descargarlos de internet.

En el caso en que el pliego tuviera costo la suma abonada no será devuelta bajo ningún concepto.

En oportunidad de retirar, comprar o descargar los pliegos, deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio, y dirección de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas.

No será requisito para presentar ofertas, ni para la admisibilidad de las mismas, ni para contratar, haber retirado o comprado pliegos en el organismo contratante o haberlos descargado del sitio de internet, no obstante quienes no los hubiesen retirado, comprado o descargado, no podrán alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de las ofertas, quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquellas.

ARTÍCULO 8°.- CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES. Las consultas al pliego de bases y condiciones particulares deberán efectuarse por escrito en la jurisdicción o entidad contratante, o en el lugar que se indique en el citado pliego o en la dirección institucional de correo electrónico del organismo contratante difundida en el pertinente llamado.

En oportunidad de realizar una consulta al pliego, los consultantes que no lo hubieran hecho con anterioridad, deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio y dirección de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas. No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquéllas que se presenten fuera de término.

Deberán ser efectuadas hasta TRES (3) días antes de la fecha fijada para la apertura como mínimo, salvo que el pliego de bases y condiciones particulares estableciera un plazo distinto, en el caso de los procedimientos de licitación o concurso público o privado y subasta pública.

En los procedimientos de selección por compulsa abreviada o adjudicación simple, la jurisdicción o entidad contratante deberá establecer en el pliego de bases y condiciones particulares el plazo hasta el cual podrán realizarse las consultas atendiendo al plazo de antelación establecido en el procedimiento en particular para la presentación de las ofertas o pedidos de cotización.

ARTÍCULO 9°- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS. Las ofertas se deberán presentar en el lugar y hasta el día y hora que determine la jurisdicción o entidad contratante en la convocatoria.

ARTÍCULO 10 - EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan el



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

procedimiento de selección al que se presente, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos firmados junto con la oferta.

ARTÍCULO 11- INMODIFICABILIDAD DE LA OFERTA. La posibilidad de modificar la oferta precluirá con el vencimiento del plazo para presentarla, sin que sea admisible alteración alguna en la esencia de las propuestas después de esa circunstancia.

Si en forma previa al vencimiento del plazo para presentar ofertas, un oferente quisiera corregir, completar o reemplazar una oferta ya presentada en un mismo procedimiento de selección, se considerará como válida la última propuesta presentada en término. Si no se pudiera determinar cuál es la última oferta presentada en término, deberán desestimarse todas las presentadas por ese oferente.

ARTÍCULO 12 - PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA. Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de SESENTA (60) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura, salvo que en el respectivo pliego de bases y condiciones particulares se fijara un plazo diferente. El plazo de SESENTA (60) días antes aludido o el que se establezca en el pertinente pliego particular se renovará en forma automática por un lapso igual al inicial o por el que se fije en el respectivo pliego particular, y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.

La prórroga automática del plazo de mantenimiento de oferta no podrá exceder de UN (1) año contado a partir de la fecha del acto de apertura.

El oferente podrá manifestar en su oferta que no renueva el plazo de mantenimiento al segundo período o que la mantiene por una determinada cantidad de períodos, y en ese caso, la jurisdicción o entidad contratante la tendrá por retirada a la finalización del período indicado.

Si el oferente, en la nota por la cual manifestara que no mantendrá su oferta, indicara expresamente desde qué fecha retira la oferta, la Administración la tendrá por retirada en la fecha por él expresada. Si no indicara fecha, se considerará que retira la oferta a partir de la fecha de vencimiento del plazo de mantenimiento de la oferta en curso.

El oferente que manifestara que no mantendrá su oferta quedará excluido del procedimiento de selección a partir de la fecha indicada en el párrafo anterior.

Si el oferente manifestara su negativa a prorrogar el mantenimiento de su oferta dentro del plazo fijado a tal efecto, quedará excluido del procedimiento de selección, sin pérdida de la garantía de mantenimiento de la oferta. Si por el contrario, el oferente manifestara su voluntad de no mantener su oferta fuera del plazo fijado para realizar tal manifestación o retirara su oferta sin cumplir con los plazos de mantenimiento, corresponderá excluirlo del procedimiento y ejecutar la garantía de mantenimiento de la oferta.

Con posterioridad a la notificación del acto de adjudicación, el plazo de mantenimiento de oferta se renovará por DIEZ (10) días hábiles. Vencido éste plazo sin que se hubiese notificado la orden de compra o venta por causas no imputables al adjudicatario, éste podrá desistir de su oferta sin que le sea aplicable ningún tipo de penalidad ni sanción.

ARTÍCULO 13 - REQUISITOS DE LAS OFERTAS. Las ofertas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Deberán ser redactadas en idioma nacional.
- b) El original deberá estar firmado, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal.
- c) Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.
- d) Los sobres, cajas o paquetes que las contengan se deberán presentar perfectamente cerrados y consignarán en su cubierta la identificación del procedimiento de selección a que corresponden, precisándose el lugar, día y hora límite para la presentación de las ofertas y el lugar, día y hora del acto de apertura.
- e) Los oferentes que no se encuentren preinscriptos en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), deberán constituir un domicilio físico especial en la respectiva oferta. El domicilio especial podrá constituirse en cualquier parte del territorio nacional o extranjero. En éste último caso,



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

siempre que no cuente con domicilio o representación legal en el país, situación que deberá acreditarse mediante declaración jurada.

f) Los oferentes que no se encuentren preinscriptos en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), deberán constituir un domicilio electrónico especial en la respectiva oferta.

g) La cotización de conformidad con lo estipulado en los artículos siguientes del presente pliego.

h) Deberán indicar claramente, en los casos en que se efectúen ofertas alternativas y/o variantes, cual es la oferta base y cuales las alternativas o variantes. En todos los casos deberá existir una oferta base.

i) Asimismo, deberán ser acompañadas por:

1.- La garantía de mantenimiento de la oferta o la constancia de haberla constituido, salvo los casos en que no correspondiere su presentación. En los casos en que correspondiera su presentación, la garantía de mantenimiento de oferta será del CINCO POR CIENTO (5%) del monto total de la oferta. En el caso de cotizar con descuentos, alternativas o variantes, la garantía se calculará sobre el mayor monto propuesto. En los casos de licitaciones y concursos de etapa múltiple, o cuando se previera que las cotizaciones a recibir pudieran contemplar la gratuidad de la prestación, o bien implicar un ingreso, la garantía de mantenimiento de la oferta será establecida en un monto fijo por la jurisdicción o entidad contratante, en el pliego de bases y condiciones particulares.

2.- Las muestras, si así lo requiriera el pliego de bases y condiciones particulares.

3.- Declaración jurada de oferta nacional, mediante la cual se acredite el cumplimiento de las condiciones requeridas para ser considerada como tal, de acuerdo a la normativa vigente sobre la materia, en los casos en que se oferten bienes de origen nacional.

4.- Declaración jurada en la cual se manifieste que de resultar adjudicatario se obliga a ocupar a personas con discapacidad, en una proporción no inferior al CUATRO POR CIENTO (4%) de la totalidad del personal afectado a la prestación del servicio, en los procedimientos de selección que tengan por objeto la tercerización de servicios, a los fines de cumplir con la obligación establecida en el artículo 7° del Decreto N° 312 de fecha 2 de marzo de 2010.

5. La restante información y documentación requeridas en los respectivos pliegos de bases y condiciones particulares.

j) Las personas que se presenten agrupadas asumiendo, en caso de resultar adjudicatarias, el compromiso de constituirse en una Unión Transitoria (UT), además de presentar la documentación que corresponda de la previamente señalada, deberán acompañar junto con la oferta lo siguiente:

1. Poder emitido por las personas que conformarán la UT o sus representantes legales en favor de uno de ellos, mediante el cual se acrediten sus facultades para suscribir la oferta y actuar en su representación desde el momento de la presentación de la propuesta hasta el dictado del acto de finalización del procedimiento.

2. Declaración jurada suscripta por las personas que conformarán la UT o sus representantes legales, en la que conste lo siguiente:

2.1. El compromiso de constituirse legalmente como tal, en caso de resultar adjudicatarias, y de modo previo a la notificación de la orden de compra o firma del contrato respectivo.

2.2. El compromiso expreso de responsabilidad principal, solidaria e ilimitada de todas y cada una de las personas agrupadas, por el cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del procedimiento de selección y del contrato.

2.3. El compromiso de mantener la vigencia de la UT por un plazo no menor al fijado para el cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del contrato.

2.4. El compromiso de no introducir modificaciones en el estatuto de la UT, ni en el de las personas jurídicas que la integren, que importe una alteración de la responsabilidad, sin la aprobación previa del organismo contratante.

2.5. El compromiso de actuar exclusivamente bajo la representación unificada en todos los aspectos concernientes al contrato.

3. Documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos específicos previstos en los pliegos de bases y condiciones particulares. En dichos pliegos se determinará si tales requisitos deben ser cumplidos individualmente por cada uno de los integrantes o en conjunto por todos ellos.

Una vez presentada la oferta, las UT no podrán modificar su integración, es decir, cambiar, aumentar y/o disminuir el número de personas que las compondrán, y en caso de ser contratadas no podrán hacerlo hasta el cumplimiento total de las obligaciones emergentes del contrato, excepto conformidad expresa del organismo contratante.



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

Las personas que se presentasen en los términos previstos en el presente apartado no podrán presentarse como parte de otra oferta, ni constituirse como oferentes individuales, bajo apercibimiento de desestimarse la totalidad de las ofertas.

k) Los oferentes extranjeros además de presentar la documentación que corresponda de la previamente señalada, deberán acompañar junto con la oferta la siguiente documentación:

1.- Las personas humanas:

1.1 Copia fiel del pasaporte o documento de identificación del país de origen en caso de no poseer pasaporte.

1.2. Copia fiel del formulario de inscripción en el ente tributario del país de origen o constancia equivalente.

2.- Las personas jurídicas:

2.1 Documentación que acredite la constitución de la persona jurídica conforme a las normas que rijan la creación de dichas instituciones.

2.2 Documentación que acredite la personería (mandato, acta de asamblea en el que se lo designe como representante de la entidad respectiva, etc.) del apoderado o mandatario que actúe en representación de la entidad respectiva.

2.3 Copia fiel del formulario de inscripción en el ente tributario del país de origen o constancia equivalente.

ARTÍCULO 14.- OFERTAS ALTERNATIVAS. Además de la oferta base los oferentes podrán presentar en cualquier caso ofertas alternativas en los términos del artículo 56 del reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.

ARTÍCULO 15.- OFERTAS VARIANTES. Además de la oferta base, los oferentes podrán presentar ofertas variantes sólo cuando los pliegos de bases y condiciones particulares lo acepten expresamente en los términos del artículo 57 del reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.

ARTÍCULO 16 - COTIZACIÓN. La cotización deberá contener:

1. Precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida en el pliego de bases y condiciones particulares, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la cotización, expresado en letras y números, determinados en la moneda de cotización fijada en el pliego de bases y condiciones particulares.

2.- El precio cotizado será el precio final que deba pagar la jurisdicción o entidad contratante por todo concepto.

3.- El proponente podrá cotizar por uno, varios o todos los renglones.

Después de haber cotizado por renglón, podrá efectuar un descuento en el precio, por el total de los renglones o por grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.

Cuando se trate de procedimientos bajo la modalidad llave en mano o en el pliego de bases y condiciones particulares se hubiere establecido que la adjudicación se efectuará por grupo de renglones, deberán cotizar todos los renglones que integren el pliego de bases y condiciones particulares o el grupo de renglones respectivamente.

4.- (NO APLICA EN LA UNSL), Salvo que en el pliego de bases y condiciones particulares se dispusiera lo contrario, las micro, pequeñas y medianas empresas y los oferentes que cumplan con los criterios de sustentabilidad fijados en los respectivos pliegos de bases y condiciones particulares, podrán presentar cotización por parte del renglón, en el porcentaje que se fije en el respectivo pliego de bases y condiciones particulares que no podrá ser inferior al VEINTE POR CIENTO (20%) ni superior al TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del total del renglón. Si en el pliego de bases y condiciones particulares no se fijara dicho porcentaje, se entenderá que podrán cotizar el VEINTE POR CIENTO (20%) de cada renglón.

Cuando se admita la presentación de cotizaciones parciales para las micro, pequeñas y medianas empresas y para quienes cumplan con los criterios de sustentabilidad, el resto de los interesados podrá cotizar diferentes precios considerando los diferentes porcentajes de adjudicación posibles, sin perjuicio de que deberán presentar la

cotización pertinente por la cantidad total indicada para cada renglón.

En los casos en que el porcentaje de cotización parcial permitido no arrojará una cantidad exacta y



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

por la naturaleza de la prestación exista imposibilidad de entregar dicha cantidad, las cotizaciones deberán ser efectuadas por la cantidad exacta en más o en menos más cercana a la cantidad que resulte de aplicar el porcentaje dispuesto en el pliego de bases y condiciones particulares.

En los casos donde no se permita la presentación de cotizaciones parciales, todos los oferentes deberán únicamente cotizar por la cantidad total indicada para cada renglón.

ARTÍCULO 17.- MONEDA DE COTIZACIÓN. La moneda de cotización de la oferta se fijará en el respectivo pliego de bases y condiciones particulares y en principio será moneda nacional. En aquellos casos en que la cotización se hiciera en moneda extranjera y el pago en moneda nacional, se calculará el monto del desembolso tomando en cuenta el tipo de cambio vendedor del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA vigente al momento de liberar la orden de pago, o bien, al momento de la acreditación bancaria correspondiente, lo que deberá determinarse en el respectivo pliego de bases y condiciones particulares.

ARTÍCULO 18 - COTIZACIONES POR PRODUCTOS A IMPORTAR. Las cotizaciones por productos a importar deberán hacerse bajo las siguientes condiciones:

- a) En moneda extranjera, cuando así se hubiera previsto en las cláusulas particulares, correspondiente al país de origen del bien ofrecido u otra usual en el momento de la importación.
- b) Los pliegos de bases y condiciones particulares deberán ajustarse a los términos comerciales de uso habitual en el comercio internacional, tal como, entre otras, las "Reglas Oficiales de la Cámara de Comercio Internacional para la Interpretación de Términos Comerciales - INCOTERMS". La selección del término aplicable dependerá de las necesidades de la jurisdicción o entidad y de las características del bien objeto del contrato.
- c) De no estipularse lo contrario las cotizaciones se establecerán en condición C.I.F.
- d) En las cotizaciones en condición C.I.F., deberá indicarse la moneda de cotización de los seguros y fletes, los que deberán cotizarse como se disponga en el respectivo pliego de bases y condiciones particulares.
- e) En aquellos casos especiales en que se establezca la condición F.O.B. para las cotizaciones, el organismo o entidad contratante deberá calcular el costo de los seguros y fletes a los fines de realizar la comparación de las ofertas.
- f) Salvo convención en contrario, los plazos de entrega se entenderán cumplidos cuando el organismo contratante reciba los bienes en el lugar que indique el pliego de bases y condiciones particulares.
- g) Cuando se estipulare que la nacionalización o desaduanamiento del bien adjudicado debe estar a cargo de la jurisdicción o entidad contratante, aquélla deberá ser tramitada y obtenida en todos los casos después de la apertura de la carta de crédito o instrumentación bancaria que corresponda.

ARTÍCULO 19.- MUESTRAS. Podrá requerirse en el pliego de bases y condiciones particulares la presentación de muestras por parte del oferente indicándose el plazo para acompañar las mismas, que no deberá exceder del momento límite fijado en el llamado para la presentación de las ofertas.

El oferente podrá, para mejor ilustrar su oferta, presentar muestras, pero no podrá reemplazar con éstas las especificaciones técnicas.

Las muestras deberán indicar en forma visible los datos del procedimiento de selección al que correspondan y la fecha y hora de apertura de las ofertas. En el interior del sobre, caja o paquete que las contenga el oferente deberá consignar su nombre o razón social.

ARTÍCULO 20- PERSONAS HABILITADAS PARA CONTRATAR. Podrán contratar con la Administración Nacional las personas humanas o jurídicas con capacidad para obligarse que no se encuentren comprendidas en las previsiones del artículo siguiente y que se encuentren incorporadas como preinscriptas al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO) en oportunidad del comienzo del período de evaluación de las ofertas. La inscripción previa no constituirá requisito exigible para presentar ofertas. Cada una de las personas que se presenten agrupadas asumiendo, en caso de resultar adjudicatarias, el compromiso de constituirse en una Unión Transitoria (UT), deberá cumplir en forma individual con los requisitos de habilidad para contratar establecidos en este artículo.



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

ARTÍCULO 21.- PERSONAS NO HABILITADAS. No podrán contratar con la Administración Nacional:

- a) Las personas humanas o jurídicas que se encontraren sancionadas en virtud de las disposiciones previstas en los apartados 2. y 3. del inciso b) del artículo 29 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificatorios y complementarios.
- b) Los agentes y funcionarios del Sector Público Nacional y las empresas en las cuales aquéllos tuvieren una participación suficiente para formar la voluntad social, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ética Pública, N° 25.188.
- c) Los fallidos, concursados e interdictos, mientras no sean rehabilitados.
- d) Los condenados por delitos dolosos, por un lapso igual al doble de la condena.
- e) Las personas que se encontraren procesadas por delitos contra la propiedad, o contra la Administración Pública Nacional, o contra la fe pública o por delitos comprendidos en la Convención Interamericana contra la Corrupción.
- f) Las personas humanas o jurídicas que no hubieran cumplido con sus obligaciones tributarias y previsionales, de acuerdo con lo que establezca la reglamentación.
- g) Las personas humanas o jurídicas que no hubieren cumplido en tiempo oportuno con las exigencias establecidas por el último párrafo del artículo 8° de la Ley N° 24.156.
- h) Los empleadores incluidos en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL), durante el tiempo que permanezcan en dicho registro.

ARTÍCULO 22.- APERTURA DE LAS OFERTAS. En el lugar, día y hora determinados para celebrar el acto, se procederá a abrir las ofertas, en acto público, en presencia de funcionarios de la jurisdicción o entidad contratante y de todos aquellos que desearan presenciarlo, quienes podrán verificar la existencia, número y procedencia de los sobres, cajas o paquetes dispuestos para ser abiertos.

Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Si hubiere observaciones se dejará constancia en el acta de apertura para su posterior análisis por las autoridades competentes.

ARTÍCULO 23.- VISTA DE LAS OFERTAS. Los interesados que así lo requieran podrán tomar vista de los precios cotizados en las ofertas durante la apertura. Los originales de las ofertas serán exhibidos a los oferentes por el término de DOS (2) días, contados a partir del día siguiente al de la apertura. Los oferentes podrán solicitar copia a su costa.

En el supuesto que exista un único oferente, se podrá prescindir del cumplimiento del término indicado en el párrafo anterior.

ARTÍCULO 24 - ETAPA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS. Se entenderá por etapa de evaluación de las ofertas al período que va desde el momento en que los actuados son remitidos a la comisión evaluadora, hasta la notificación del dictamen de evaluación.

La etapa de evaluación de las ofertas es confidencial, por lo cual durante esa etapa no se concederá vista de las actuaciones.

ARTÍCULO 25 - CAUSALES DE DESESTIMACIÓN NO SUBSANABLES. Será desestimada la oferta, sin posibilidad de subsanación, en los siguientes supuestos:

- a) Si fuera formulada por personas humanas y/o jurídicas que no estuvieran incorporadas en el Sistema de Información de Proveedores a la fecha de comienzo del período de evaluación de las ofertas, o a la fecha de adjudicación en los casos que no se emita el dictamen de evaluación.
- b) Si fuere formulada por personas humanas o jurídicas no habilitadas para contratar con la ADMINISTRACIÓN NACIONAL de acuerdo a lo prescripto en el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificatorios y complementarios, al momento de la apertura de las ofertas o en la etapa de evaluación de aquellas o en la adjudicación.
- c) Si el oferente fuera inelegible de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del reglamento aprobado por Decreto N°1030/16.
- d) Si las muestras no fueran acompañadas en el plazo fijado.
- e) Si el precio cotizado mereciera la calificación de vil o no serio.
- f) Si tuviere tachaduras, raspaduras, enmiendas o interlíneas sin salvar en las hojas que contengan la



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

propuesta económica, la descripción del bien o servicio ofrecido, plazo de entrega, o alguna otra parte que hiciere a la esencia del contrato.

g) Si estuviera escrita con lápiz o con un medio que permita el borrado y reescritura sin dejar rastros.

h) Si contuviera condicionamientos.

i) Si contuviera cláusulas en contraposición con las normas que rigen la contratación o que impidieran la exacta comparación con las demás ofertas.

j) Cuando contuviera errores u omisiones esenciales.

k) Si no se acompañare la garantía de mantenimiento de oferta o la constancia de haberla constituido.

En los pliegos de bases y condiciones particulares no se podrán prever otras causales de desestimación no subsanables de ofertas.

ARTÍCULO 26 - CAUSALES DE DESESTIMACIÓN SUBSANABLES. Cuando proceda la posibilidad de subsanar errores u omisiones se interpretará en todos los casos en el sentido de brindar a la jurisdicción o entidad contratante la posibilidad de contar con la mayor cantidad de ofertas válidas posibles y de evitar que, por cuestiones formales intrascendentes, se vea privada de optar por ofertas serias y convenientes desde el punto de vista del precio y la calidad.

La subsanación de deficiencias se posibilitará en toda cuestión relacionada con la constatación de datos o información de tipo histórico obrante en bases de datos de organismos públicos, o que no afecten el principio de igualdad de tratamiento para interesados y oferentes.

En estos casos las Comisiones Evaluadoras, por sí o a través de la Unidad Operativa de Contrataciones deberán intimar al oferente a que subsane los errores u omisiones dentro del término de TRES (3) días, como mínimo, salvo que en el pliego de bases y condiciones particulares se fijara un plazo mayor.

La corrección de errores u omisiones no podrá ser utilizada por el oferente para alterar la sustancia de la oferta o para mejorarla o para tomar ventaja respecto de los demás oferentes.

ARTÍCULO 27 - PAUTAS PARA LA INELEGIBILIDAD. Deberá desestimarse la oferta, cuando de la información a la que se refiere el artículo 16 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificatorios y complementarios, o de otras fuentes, se configure, entre otros, alguno de los siguientes supuestos:

a) Pueda presumirse que el oferente es una continuación, transformación, fusión o escisión de otras empresas no habilitadas para contratar con la ADMINISTRACIÓN NACIONAL, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificatorios y complementarios, y de las controladas o controlantes de aquellas.

b) Se trate de integrantes de empresas no habilitadas para contratar con la ADMINISTRACIÓN NACIONAL, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificatorios y complementarios.

c) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que los oferentes han concertado o coordinado posturas en el procedimiento de selección. Se entenderá configurada esta causal de inelegibilidad, entre otros supuestos, en ofertas presentadas por cónyuges, convivientes o parientes de primer grado en línea recta ya sea por naturaleza, por técnicas de reproducción humana asistida o adopción, salvo que se pruebe lo contrario.

d) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que media simulación de competencia o concurrencia. Se entenderá configurada esta causal, entre otros supuestos, cuando un oferente participe en más de una oferta como integrante de un grupo, asociación o persona jurídica, o bien cuando se presente en nombre propio y como integrante de un grupo, asociación o persona jurídica.

e) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que media en el caso una simulación tendiente a eludir los efectos de las causales de inhabilidad para contratar con la ADMINISTRACIÓN NACIONAL, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificatorios y complementarios.

f) Cuando se haya dictado, dentro de los TRES (3) años calendario anteriores a su presentación, alguna sanción judicial o administrativa contra el oferente, por abuso de posición dominante o dumping, cualquier forma de competencia desleal o por concertar o coordinar posturas en los procedimientos de selección.

g) Cuando exhiban incumplimientos en anteriores contratos, de acuerdo a lo que se disponga en los



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

respectivos pliegos de bases y condiciones particulares.

h) Cuando se trate de personas jurídicas condenadas, con sentencia firme recaída en el extranjero, por prácticas de soborno o cohecho transnacional en los términos de la Convención de la ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN Y DE DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) para Combatir el Cohecho a Funcionarios Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales, serán inelegibles por un lapso igual al doble de la condena.

i) Las personas humanas o jurídicas incluidas en las listas de inhabilitados del Banco Mundial y/o del Banco Interamericano de Desarrollo, a raíz de conductas o prácticas de corrupción contempladas en la Convención de la ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN Y DE DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) para Combatir el Cohecho a Funcionarios Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales serán inelegibles mientras subsista dicha condición.

ARTÍCULO 28 - PRECIO VIL O PRECIO NO SERIO. La Comisión Evaluadora, o la Unidad Operativa de Contrataciones en los procedimientos donde no sea obligatorio la emisión del dictamen de evaluación, podrá solicitar informes técnicos cuando presuma fundadamente que la propuesta no podrá ser cumplida en la forma debida por tratarse de precios excesivamente bajos de acuerdo con los criterios objetivos que surjan de los precios de mercado y de la evaluación de la capacidad del oferente.

Cuando de los informes técnicos surja que la oferta no podrá ser cumplida, corresponderá la desestimación de la oferta en los renglones pertinentes.

A tales fines se podrá solicitar a los oferentes precisiones sobre la composición de su oferta que no impliquen la alteración de la misma.

ARTÍCULO 29.- DESEMPATE DE OFERTAS. En caso de igualdad de precios y calidad se aplicarán en primer término las normas sobre preferencias que establezca la normativa vigente.

De mantenerse la igualdad se invitará a los respectivos oferentes para que formulen la mejora de precios. Para ello se fijará día, hora y lugar y comunicarse a los oferentes llamados a desempatar y se labrará el acta correspondiente.

Si un oferente no se presentara, se considerará que mantiene su propuesta original.

De subsistir el empate, se procederá al sorteo público de las ofertas empatadas. Para ello se deberá fijar día, hora y lugar del sorteo público y comunicarse a los oferentes llamados a desempatar. El sorteo se realizará en presencia de los interesados, si asistieran, y se labrará el acta correspondiente.

ARTÍCULO 30 - COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN. El dictamen de evaluación de las ofertas se comunicará, a todos los oferentes dentro de los DOS (2) días de emitido.

ARTÍCULO 31- IMPUGNACIONES AL DICTAMEN DE EVALUACIÓN. Los oferentes podrán impugnar el dictamen de evaluación dentro de los TRES (3) días de su comunicación, -*quienes no revistan tal calidad podrán impugnarlo dentro de los TRES (3) días de su difusión en el sitio de internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES o en el sitio de internet del sistema electrónico de contrataciones, en ambos casos- (* NO APLICA EN LA UNSL), previa integración de la garantía de impugnación.

ARTÍCULO 32.- GARANTIA DE IMPUGNACIÓN. La garantía de impugnación se constituirá de la siguiente forma:

a) De impugnación al dictamen de evaluación de las ofertas: TRES POR CIENTO (3%) del monto de la oferta del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato.

Si el dictamen de evaluación para el renglón o renglones que se impugnen no aconsejare la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación se calculará sobre la base del monto de la oferta del renglón o renglones del impugnante.

* Si el impugnante fuera alguien que no reviste la calidad de oferente en ese procedimiento - (* NO APLICA EN LA UNSL) o para el renglón o los renglones en discusión y el dictamen de evaluación para el renglón o renglones que se impugnen no aconsejare la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación será equivalente al monto fijo que se estipule en el respectivo pliego de bases y condiciones particulares.

Cuando lo que se impugne no fuere uno o varios renglones específicos, sino cuestiones generales o



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

particulares del dictamen de evaluación, el importe de la garantía de impugnación será equivalente al monto fijo que se estipule en el pliego de bases y condiciones particulares.

Cuando se impugne la recomendación efectuada sobre uno o varios renglones específicos y, además, cuestiones generales o particulares del dictamen de evaluación, el importe de la garantía de impugnación se calculará acumulando los importes que surjan de aplicar los criterios estipulados con anterioridad.

b) De impugnación al dictamen de preselección: en los casos de impugnaciones contra la preselección, en las licitaciones o concursos de etapa múltiple, la garantía será por el monto determinado en el pliego de bases y condiciones particulares.

c) En aquellos procedimientos de selección en los que se previera que las cotizaciones pudieran contemplar la gratuidad de la prestación, o bien implicar un ingreso para la jurisdicción o entidad contratante, las garantías de impugnación al dictamen de evaluación será establecida en un monto fijo en los respectivos pliegos de bases y condiciones particulares.

Las garantías de impugnación serán reintegradas al impugnante sólo en caso de que la impugnación sea resuelta favorablemente.

ARTÍCULO 33 - (* NO APLICA EN LA UNSL) ALTA EN EL PADRON ÚNICO DE ENTES. Para resultar adjudicatario el oferente deberá estar dado de alta en el Padrón Único de Entes del SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA que administra el MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS, de conformidad con lo dispuesto por la Disposición N° 40 de la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN y N° 19 de la TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN de fecha 8 de julio de 2010, ambas de la citada cartera de Estado, o las que en el futuro las reemplacen.

ARTÍCULO 34 - FINALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. El acto administrativo de finalización del procedimiento, será notificado al adjudicatario o adjudicatarios y al resto de los oferentes, dentro de los TRES (3) días de dictado el acto respectivo.

La adjudicación recaerá sobre la oferta más conveniente para la jurisdicción o entidad contratante. Podrá adjudicarse aun cuando se hubiera presentado una sola oferta.

La adjudicación podrá realizarse por renglón o por grupo de renglones, de conformidad con lo que dispongan los pliegos de bases y condiciones particulares.

En los casos en que se haya distribuido en varios renglones un mismo ítem, las adjudicaciones se realizarán teniendo en cuenta el ítem cotizado independientemente del renglón en el que el proveedor hubiera ofertado. En los casos en que se permita la cotización parcial, la adjudicación podrá ser parcial, aun cuando el oferente hubiere cotizado por el total de la cantidad solicitada para cada renglón.

En los casos en los que resulte adjudicada la oferta presentada por las personas que hubieren asumido el compromiso de constituir una Unión Transitoria (UT), deberán realizar - como requisito previo a la notificación de la orden de compra o firma del contrato - el trámite de inscripción de la misma en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO). La falta de cumplimiento del presente requisito determinará la revocación de la adjudicación por causa imputable al adjudicatario.

ARTÍCULO 35 - NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA O DE VENTA. La notificación de la orden de compra o de venta al adjudicatario producirá el perfeccionamiento del contrato y será notificada dentro de los DIEZ (10) días de la fecha de notificación del acto administrativo de adjudicación.

Para el caso en que vencido el plazo del párrafo anterior no se hubiera efectivizado la notificación de la orden de compra o venta por causas no imputables al adjudicatario, éste podrá desistir de su oferta sin que le sean aplicables ningún tipo de penalidades ni sanciones.

ARTÍCULO 36.- FIRMA DEL CONTRATO. En los casos en que el acuerdo se perfeccionara mediante un contrato,

el mismo se tendrá por perfeccionado en oportunidad de firmarse el instrumento respectivo y se deberá notificar al adjudicatario, dentro de los DIEZ (10) días de la fecha de notificación del acto administrativo de adjudicación, que el contrato se encuentra a disposición para su suscripción por el término de TRES (3) días. Si vencido ese plazo el proveedor no concurriera a suscribir el documento respectivo, la jurisdicción o entidad contratante lo notificará por los medios habilitados al efecto y en este caso la notificación producirá el perfeccionamiento del contrato.



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

Para el caso en que vencido el plazo del párrafo anterior no se hubiera efectivizado la notificación comunicando que el contrato está a disposición para ser suscripto, el adjudicatario podrá desistir de su oferta sin que le sean aplicables ningún tipo de penalidades ni sanciones.

ARTÍCULO 37 - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. El co-contratante deberá integrar la garantía de cumplimiento del contrato dentro del plazo de CINCO (5) días de recibida la orden de compra o de la firma del contrato.

En los casos de licitaciones o concursos internacionales, el plazo será de hasta VEINTE (20) días como máximo. La garantía de cumplimiento del contrato será del DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del contrato.

ARTÍCULO 38.- MONEDA DE LA GARANTÍA. La garantía se deberá constituir en la misma moneda en que se hubiere hecho la oferta. Cuando la cotización se hiciera en moneda extranjera y la garantía se constituya en efectivo o cheque, el importe de la garantía deberá consignarse en moneda nacional y su importe se calculará sobre la base del tipo de cambio vendedor del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA vigente al cierre del día anterior a la fecha de constitución de la garantía.

ARTÍCULO 39.- FORMAS DE GARANTÍA. Las garantías a que se refiere el artículo 78 del Reglamento aprobado por Decreto N° 1030/16 podrán constituirse de las siguientes formas, o mediante combinaciones de ellas:

- a) En efectivo, mediante depósito bancario en la cuenta de la jurisdicción o entidad contratante, o giro postal o bancario.
 - b) Con cheque certificado contra una entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice el procedimiento de selección o del domicilio de la jurisdicción o entidad contratante. La jurisdicción o entidad deberá depositar el cheque dentro de los plazos que rijan para estas operaciones.
 - c) Con títulos públicos emitidos por el ESTADO NACIONAL con posterioridad al 31 de diciembre de 2001. Los mismos deberán ser depositados en el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA a la orden de la jurisdicción o entidad contratante, identificándose el procedimiento de selección de que se trate. El monto se calculará tomando en cuenta la cotización de los títulos al cierre del penúltimo día hábil anterior a la constitución de la garantía en la Bolsa o Mercado correspondiente. Se formulará cargo por los gastos que ocasione la ejecución de la garantía. El eventual excedente quedará sujeto a las disposiciones que rigen la devolución de garantías.
 - d) Con aval bancario u otra fianza a satisfacción de la jurisdicción o entidad contratante, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión, así como al beneficio de interpelación judicial previa, en los términos de lo dispuesto en el Código Civil y Comercial de la Nación.
 - e) Con seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN, extendidas a favor de la jurisdicción o entidad contratante y cuyas cláusulas se conformen con el modelo y reglamentación que a tal efecto dicte la Autoridad de Aplicación. Se podrán establecer los requisitos de solvencia que deberán reunir las compañías aseguradoras, con el fin de preservar el eventual cobro del seguro de caución. La jurisdicción o entidad contratante deberá solicitar al oferente o adjudicatario la sustitución de la compañía de seguros, cuando durante el transcurso del procedimiento o la ejecución del contrato la aseguradora originaria deje de cumplir los requisitos que se hubieran requerido.
 - f) Mediante la afectación de créditos líquidos y exigibles que el proponente o adjudicatario tenga en entidades de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL, a cuyo efecto el interesado deberá presentar, en la fecha de la constitución de la garantía, la certificación pertinente y simultáneamente la cesión de los mismos al organismo contratante.
 - g) Con pagarés a la vista, cuando el importe que resulte de aplicar el porcentaje que corresponda, según se trate de la garantía de mantenimiento de oferta, de cumplimiento de contrato o de impugnación, o bien el monto fijo que se hubiere establecido en el pliego, no supere la suma de DOSCIENTOS SESENTA MÓDULOS (260 M). Esta forma de garantía no es combinable con las restantes enumeradas en el presente artículo.
- La elección de la forma de garantía, en principio, queda a opción del oferente o co-contratante. La jurisdicción o entidad contratante, por razones debidamente fundadas, podrá elegir la forma de la



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

garantía en el pliego de bases y condiciones particulares.

Las garantías de mantenimiento de la oferta serán constituidas por el plazo inicial y sus eventuales renovaciones. Todas las garantías deberán cubrir el total cumplimiento de las obligaciones contraídas, debiendo constituirse en forma independiente para cada procedimiento de selección.

ARTÍCULO 40 - EXCEPCIONES A LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR GARANTÍAS. No será necesario presentar garantías en los siguientes casos:

- a) Adquisición de publicaciones periódicas.
- b) Contrataciones de avisos publicitarios.
- c) Cuando el monto de la oferta no supere la cantidad que represente UN MIL TRESCIENTOS MÓDULOS (1.300 M).
- d) Cuando el monto de la orden de compra, venta o contrato no supere la cantidad que represente UN MIL TRESCIENTOS MÓDULOS (1.300 M).
- e) Contrataciones que tengan por objeto la locación de obra intelectual a título personal.
- f) Ejecución de la prestación dentro del plazo de integración de la garantía. En el caso de rechazo el plazo para la integración de la garantía se contará a partir de la comunicación del rechazo y no desde la notificación de la orden de compra o de la firma del respectivo contrato. Los elementos rechazados quedarán en caución y no podrán ser retirados sin, previamente, integrar la garantía que corresponda.
- g) Cuando el oferente sea una jurisdicción o entidad perteneciente al Sector Público Nacional en los términos del artículo 8° de la Ley N° 24.156 y sus modificaciones.
- h) Cuando el oferente sea un organismo provincial, municipal o del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- i) Cuando así se establezca para cada procedimiento de selección en particular en el manual de procedimientos o en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

No obstante lo dispuesto, todos los oferentes, adjudicatarios y co-contratantes quedan obligados a responder por el importe de la garantía no constituida, de acuerdo al orden de afectación de penalidades establecido en el artículo 104 del reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16, a requerimiento de la jurisdicción o entidad contratante, sin que puedan interponer reclamo alguno sino después de obtenido el cobro o de efectuado el pago. Las excepciones previstas en el presente artículo no incluyen a las contragarantías.

ARTÍCULO 41.- RENUNCIA TÁCITA. Si los oferentes, adjudicatarios o co-contratantes, no retirasen las garantías dentro del plazo de SESENTA (60) días corridos a contar desde la fecha de la notificación, implicará la renuncia tácita a favor del Estado Nacional de lo que constituya la garantía.

ARTÍCULO 42 - ACRECENTAMIENTO DE VALORES. La ADMINISTRACIÓN NACIONAL (tampoco la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS) no abonará intereses por los depósitos de valores otorgados en garantía, en tanto que los que devengaren los mismos pertenecerán a sus depositantes.

ARTÍCULO 43.- ENTREGA. Los co-contratantes deberán cumplir la prestación en la forma, plazo o fecha, lugar y demás condiciones establecidas en los documentos que rijan el llamado, así como en los que integren la orden de compra, venta o contrato.

ARTÍCULO 44 - PAUTAS PARA LA RECEPCIÓN. Las Comisiones de Recepción recibirán los bienes con carácter provisional y los recibos o remitos que se firmen quedarán sujetos a la conformidad de la recepción. El proveedor estará obligado a retirar los elementos rechazados dentro del plazo que le fije al efecto la jurisdicción o entidad contratante.

Vencido el mismo, se considerará que existe renuncia tácita a favor del organismo, pudiendo éste disponer de los elementos. Sin perjuicio de las penalidades que correspondieren, el proveedor cuyos bienes hubieran sido rechazados deberá hacerse cargo de los costos de traslado y, en su caso, de los que se derivaren de la destrucción de los mismos.

La conformidad de la recepción definitiva se otorgará dentro del plazo de DIEZ (10) días, a partir de la recepción de los bienes o servicios objeto del contrato, salvo que en el pliego de bases y condiciones particulares se fijara uno distinto. En caso de silencio, una vez vencido dicho plazo, el



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

proveedor podrá intimar la recepción. Si la dependencia contratante no se expidiera dentro de los DIEZ (10) días siguientes al de la recepción de la intimación, los bienes o servicios se tendrán por recibidos de conformidad.

A los fines del otorgamiento de la conformidad de la recepción, la Comisión interviniente actuará de conformidad con lo dispuesto en el Título III, Capítulo Único del Manual de Procedimiento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.

ARTÍCULO 45 - EXTENSIÓN DEL PLAZO DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN. La extensión del plazo de cumplimiento de la prestación sólo será admisible cuando existieran causas debidamente justificadas y las necesidades de la jurisdicción o entidad contratante admitan la satisfacción de la prestación fuera de término. La solicitud deberá hacerse antes del vencimiento del plazo de cumplimiento de la prestación, exponiendo los motivos de la demora y de resultar admisible deberá ser aceptada por la correspondiente Comisión de Recepción. No obstante la aceptación corresponderá la aplicación de la multa por mora en la entrega, de acuerdo a lo previsto en el artículo 102, inciso c), apartado 1 del reglamento aprobado por el Decreto N°1030/16

En aquellos casos en que sin realizar el procedimiento establecido en el presente artículo el co-contratante realice la prestación fuera de plazo y la jurisdicción o entidad contratante la acepte por aplicación del principio de continuidad del contrato, también corresponderá la aplicación de la multa por mora en el cumplimiento, a los fines de preservar el principio de igualdad de tratamiento entre los interesados.

ARTÍCULO 46.- FACTURACIÓN. Las facturas deberán ser presentadas una vez recibida la conformidad de la recepción definitiva, en la forma y en el lugar indicado en el respectivo pliego de bases y condiciones particulares, lo que dará comienzo al plazo fijado para el pago.

ARTÍCULO 47.- PLAZO DE PAGO. El plazo para el pago de las facturas será de TREINTA (30) días corridos, salvo que en el pliego de bases y condiciones particulares se establezca uno distinto.

Sin perjuicio de ello, los pagos se atenderán, considerando el programa mensual de caja y las prioridades de gastos contenidas en la normativa vigente.

Si se estableciera el pago por adelantado, el co-contratante deberá constituir una contragarantía por el equivalente a los montos que reciba como adelanto.

ARTÍCULO 48.- MONEDA DE PAGO. Los pagos se efectuarán en la moneda que corresponda de acuerdo a lo previsto en las disposiciones que a tales fines determine la SECRETARIA DE HACIENDA del MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS.

ARTÍCULO 49 - GASTOS POR CUENTA DEL PROVEEDOR. Serán por cuenta del proveedor el pago de los siguientes conceptos, sin perjuicio de los que puedan establecerse en el pliego de bases y condiciones particulares:

- a) Tributos que correspondan;
- b) Costo del despacho, derechos y servicios aduaneros y demás gastos incurridos por cualquier concepto en el caso de rechazo de mercaderías importadas con cláusulas de entrega en el país;
- c) Reposición de las muestras destruidas, a fin de determinar si se ajustan en su composición o construcción a lo contratado, si por ese medio se comprobaren defectos o vicios en los materiales o en su estructura.

d) Si el producto tuviere envase especial y éste debiere devolverse, el flete y acarreo respectivo, ida y vuelta, desde el mismo lugar y por los mismos medios de envío a emplear para la devolución, serán por cuenta del proveedor. En estos casos deberá especificar separadamente del producto, el valor de cada envase y además estipular el plazo de devolución de los mismos, si la jurisdicción o entidad contratante no lo hubiera establecido en las cláusulas particulares. De no producirse la devolución de los envases en los plazos establecidos por una u otra parte, el proveedor podrá facturarlos e iniciar el trámite de cobro de los mismos, a los precios consignados en la oferta, quedando este trámite sin efecto, si la devolución se produjera en el ínterin.



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

ARTÍCULO 50.- AUMENTOS O DISMINUCIONES. El aumento o la disminución del monto total del contrato será una facultad unilateral de la jurisdicción o entidad contratante, hasta el límite del VEINTE POR CIENTO (20%). En los casos en que resulte imprescindible para la jurisdicción o entidad contratante, el aumento o la disminución podrán exceder el VEINTE POR CIENTO (20%), y se deberá requerir la conformidad del co-contratante, si ésta no fuera aceptada, no generará ningún tipo de responsabilidad al proveedor ni será pasible de ningún tipo de penalidad o sanción. En ningún caso las ampliaciones o disminuciones podrán exceder del TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del monto total del contrato, aún con consentimiento del co-contratante.

ARTÍCULO 51.- CESIÓN O SUBCONTRATACIÓN. Queda prohibida la sub contratación o cesión del contrato, en ambos casos, sin la previa autorización fundada de la misma autoridad que dispuso su adjudicación. El co-contratante cedente continuará obligado solidariamente con el cesionario por los compromisos emergentes del contrato. Se deberá verificar que el cesionario cumpla con todos los requisitos de la convocatoria a ese momento, como al momento de la cesión. En caso de cederse sin mediar dicha autorización, la jurisdicción o entidad contratante podrá rescindir de pleno derecho el contrato por culpa del co-contratante con pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato.

En ningún caso con la cesión se podrá alterar la moneda y la plaza de pago que correspondiera de acuerdo a las características del co-contratante original en virtud de lo establecido en las normas sobre pagos emitidas por la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS.

ARTÍCULO 52.- CLASES DE PENALIDADES. Los oferentes, adjudicatarios y co-contratantes serán pasibles de las penalidades establecidas en el artículo 29 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificatorios y complementarios, cuando incurran en las causales reguladas en el reglamento aprobado por el Decreto N°1030/16.

ARTÍCULO 53 - CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. Las penalidades no serán aplicadas cuando el incumplimiento de la obligación provenga de caso fortuito o de fuerza mayor, debidamente documentado por el interesado y aceptado por la jurisdicción o entidad contratante o de actos o incumplimientos de autoridades públicas nacionales o de la contraparte pública, de tal gravedad que coloquen al co-contratante en una situación de razonable imposibilidad de cumplimiento de sus obligaciones.

La existencia de caso fortuito o de fuerza mayor, deberá ser puesta en conocimiento de la jurisdicción o entidad contratante dentro de los DIEZ (10) días de producido o desde que cesaren sus efectos. Transcurrido dicho plazo no podrá invocarse el caso fortuito o la fuerza mayor.

ARTÍCULO 54 - REVOCACIÓN, MODIFICACIÓN O SUSTITUCIÓN. La revocación, modificación o sustitución de los contratos por razones de oportunidad, mérito o conveniencia, no generará derecho a indemnización en concepto de lucro cesante, sino únicamente a la indemnización del daño emergente, que resulte debidamente acreditado.

ARTÍCULO 55.- RENEGOCIACIÓN. En los contratos de suministros de cumplimiento sucesivo o de prestación de servicios se podrá solicitar la renegociación de los precios adjudicados cuando circunstancias externas y sobrevinientes afecten de modo decisivo el equilibrio contractual.

ARTÍCULO 56.- CLASES DE SANCIONES. Los oferentes, adjudicatarios o co-contratantes serán pasibles de las sanciones establecidas en el artículo 29 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificatorios y complementarios, cuando incurran en las causales reguladas en el reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.

ARTÍCULO 57.- CONSECUENCIAS. Una vez aplicada una sanción de suspensión o inhabilitación, ella no impedirá el cumplimiento de los contratos que el proveedor tuviere adjudicados o en curso de ejecución, ni de sus posibles ampliaciones o prórrogas, pero no podrán adjudicársele nuevos contratos desde el inicio de la vigencia de la sanción y hasta la extinción de aquélla.



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL.-

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que está habilitada para contratar con la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, en razón de cumplir con los requisitos del artículo 28 del Decreto N° 1023/01 "Régimen de contrataciones de la Administración Nacional" y que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad establecidas en los incisos a) a g) del artículo 28 del citado plexo normativo.

FIRMA:

ACLARACIÓN:

TIPO y N° DE DOCUMENTO:

DECLARACIÓN JURADA DE JUICIOS CON EL ESTADO NACIONAL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS.-

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que no mantiene juicios con el ESTADO NACIONAL, o sus entidades descentralizadas, caso contrario, mencionar los mismos (carátula, número de expediente, juzgado y secretaría.)

FIRMA:

ACLARACIÓN:

TIPO y N° DE DOCUMENTO:



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

DECLARACION JURADA DE ACEPTACION DE JURISDICCION EN CASO DECONTROVERSIAS. -

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO la aceptación, en caso de controversias, de la jurisdicción de Justicia de los Tribunales Federales de la Ciudad de San Luis, con renuncia a cualquier otro fuero y jurisdicción que pudiera corresponder; constituyendo domicilio especial en la Ciudad de San Luis.

FIRMA

ACLARACIÓN:

TIPO y N° DE DOCUMENTO:

DECLARACION JURADA DE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE SERAN VALIDAS, INDISTINTAMENTE, LAS NOTIFICACIONES EMITIDAS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS.-

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO la aceptación de cualquier notificación a la siguiente dirección postal:

DOMICILIO REAL Y/O LEGAL:

LOCALIDAD / PROVINCIA:

CODIGO POSTAL:

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO la aceptación de cualquier notificación a la siguiente dirección de correo electrónico:

DIRECCION ELECTRONICA:

FIRMA:

ACLARACION:

TIPO y N° DE DOCUMENTO:



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

DECLARACIÓN JURADA PARA LA ACREDITACIÓN EN CUENTA BANCARIA INSTRUCTIVO (Se completa una única vez o ante cambios en la cuenta)

Nombre del formulario:

Declaración Jurada para la acreditación en cuenta bancaria.

Objeto:

Indicar la cuenta bancaria del beneficiario, donde deben efectuarse los depósitos correspondientes a los pagos que le efectúe la Tesorería, a los efectos de que tales pagos tengan poder cancelatorio.

Responsabilidad:

La responsabilidad por la corrección de los datos contenidos en el formulario recae sobre el firmante con personería para efectuar la presentación.

Confección, distribución y firma:

- A) **Original:** deberá estar firmado por el beneficiario o quien tenga personería para hacerlo en su representación. Este ejemplar quedará en poder de la Tesorería y respaldará la información que se incorpore al Sistema Electrónico de pagos y al registro interno de esta Tesorería.
- B) **Duplicado:** quedará en poder del firmante del formulario con la constancia de haber recibido el original por parte de la Tesorería.

Instrucciones para el llenado del formulario:

- (1) La Tesorería asignará numeración correlativa a estos formularios en el momento de su recepción, SEGÚN SEAN CUENTAS PROPIAS O DE TERCEROS. (Dependencias, Docentes o Proveedores). Para uso interno.
- (2) Lugar y fecha en que se emite el formulario.
- (3) Colocar el nombre y apellido de quién efectúa la presentación.
- (4) Indicar en qué carácter efectúa la presentación [titular, apoderado, etc.
- (5) Indicar nombre y apellido o razón social de la persona física o jurídica por quien se hace la presentación.
- (6) N°de CUIT del beneficiario.
- (7) Se indicará el nombre del Banco donde se encuentra abierta la cuenta que debe recibir las transferencias de fondos.
- (8) N°de la sucursal bancaria.
- (9) Domicilio de la sucursal bancaria.
- (10) N°de la cuenta bancaria.
- (11) Tipo de la cuenta bancaria: caja de ahorro o cuenta corriente, marcar con X lo que corresponda.
- (12) Denominación completa de la cuenta bancaria. Exactamente como aparece en el resumen bancario.
- (13) Clave Bancaria Única (22 dígitos)
- (14) Correo electrónico de contacto. Se avisará cuando se efectúe el pago y número de teléfono de contacto.
- (15) Firma del beneficiario titular o de su representante, apoderado, etc.



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

DECLARACIÓN JURADA PARA LA ACREDITACIÓN EN CUENTA BANCARIA

BENEFICIARIO NRO.(1) : _____

LUGAR Y FECHA (2): _____

El/la que suscribe (3): _____

en carácter de (4) : _____

de (5): _____

CUIT Nro.(6): - -

Autorizo que todo pago que deba realizar esa Tesorería, en cancelación de deudas a mi favor por cualquier concepto, sea efectuado a la cuenta bancaria que se indica:

BANCO (7): _____

Sucursal bancaria N° (8): _____

Domicilio de la sucursal (9): _____

Cuenta N° (10): _____

TIPO DE CUENTA (11): Caja de ahorro : Cuenta corriente:

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA (12): _____

CBU DE LA CUENTA (13): _____

CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO (14): _____

TELEFONO: _____

Doy expresamente mi conformidad a que todo pago que deba realizar esa Tesorería, a favor de la cuenta bancaria declarada, dará por extinguida la obligación del deudor, por todo concepto, hasta el monto de tales transferencias.

Declaro bajo juramento que los datos consignados son verdaderos a los fines de recibir el pago correspondiente por medio de transferencia electrónica de fondos. Asimismo, me comprometo a informar cualquier cambio en la información suministrada.

(Se debe acompañar constancia de CBU bancaria)

(15) Firma del solicitante

Aclaración

Documento N°



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

Licitación Privada 67/2020

EXP : USL 0004890/2020

RENGLONES

Señor:

.....
Sírvase cotizar precio por los elementos que se indican a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan y las Condiciones Generales consignadas al dorso.

Saludo a Ud. muy atentamente.

APERTURA: 17/11/2020 - HORA 11:00 .-					
Renglón	Cantidad	Descripción	Marca y Modelo	P.Unit.	TOTAL
1	1.0 UNIDAD	(Solicitante: Lic. Vega O.) -Disco para Server Backup tipo HUA723020ALA640 2Tb SATA.-			
2	1.0 UNIDAD	(para Datsi) -Computadora avanzada de escritorio tipo AMD Con al menos las siguientes características: Con al menos las siguientes características: AMD Ryzen™ 5 3400G with Radeon™ RX Vega 11 Graphics, con N.º de núcleos de CPU 4 N.º de subprocesos 8 N.º de núcleos de GPU 11 Reloj base 3.7GHz Reloj de aumento máx. Hasta 4.2GHz Caché L1 total 384KB Caché L2 total 2MB Caché L3 total 4MB Desbloqueados Sí CMOS 12nm FinFET Paquete AM4 Versión de PCI Express PCIe® 3.0 x8 Solución térmica Wraith Spire Thermal Solution (MPK) Wraith Spire TDP/TDP predeterminado 65W cTDP 45-65W Temp. máx. 95°C. PLACA MADRE: Tipo ASUS PRIME B450M-A que soporte: CPU AMD AM4 Socket for 3rd/2nd/1st Gen AMD Ryzen™/2nd and 1st Gen AMD Ryzen™ with Radeon™ Vega Graphics/Athlon™ with Radeon™ Vega Graphics Processors * Due to CPU limitation, CPU cores supported varies by processors. con Chipset AMD B450, con Memoria 3rd/2nd/1st Gen AMD Ryzen™/ 2nd and 1st Gen AMD Ryzen™ with Radeon™ Vega Graphics/ Athlon™ with Radeon™ Vega Graphics Processors 4 x DIMM, Max. 128GB, DDR4 4400(O.C.)/3466(O.C.)/3200(O.C.)/3000(O.C.)/2800 (O.C.)/2666/2400/2133 MHz Un-buffered Memory Dual Channel Memory Architecture ECC Memory (ECC mode) support varies by CPU. Con Gráficos Integrated Graphics in the 2nd and 1st Gen AMD Ryzen™ with Radeon™ Vega Graphics/ Athlon™ with Radeon™ Vega Graphics Processors Multi-VGA output support : HDMI/DVI-D/D-Sub ports - Supports HDMI 2.0b with maximum resolution of 4096 x 2160 @ 60 Hz - Supports DVI-D with max. resolution 1920 x 1200 @ 60 Hz - Supports D-sub with max. resolution 1920 x 1200 @ 60 Hz Slots de Expansión 3rd/2nd/1st Gen AMD Ryzen™ Processors 1 x PCIe 3.0/2.0 x16 (x16 mode) 2nd and 1st Gen AMD Ryzen™ with Radeon™ Vega Graphics Processors 1 x PCIe 3.0/2.0 x16 (x8 mode) *1 AMD Athlon™ with Radeon™ Vega Graphics Processors 1 x PCIe 3.0/2.0 x16 (max at x4 mode) AMD B450 chipset 2 x PCIe 2.0 x1 Almacenamiento AMD B450 chipset : 4 x SATA 6Gb/s port(s), Support Raid 0, 1, 10 3rd/2nd/1st Gen AMD Ryzen™/ 2nd and 1st Gen AMD Ryzen™ with Radeon™ Vega			



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

Renglón	Cantidad	Descripción	Marca y Modelo	P.Unit.	TOTAL
2	1.0 UNIDAD	Graphics/ Athlon™ with Radeon™ Vega Graphics Processors : 2 x SATA 6Gb/s port(s), Support Raid 0, 1, 10 3rd/2nd/1st Gen AMD Ryzen™/ 2nd and 1st Gen AMD Ryzen™ with Radeon™ Vega Graphics : 1 x M.2 Socket 3, with M key, type 2242/2260/2280/22110 storage devices support (SATA & PCIE 3.0 x 4 mode)*2 AMD Athlon™ with Radeon™ Vega Graphics Processors : 1 x M.2 Socket 3, with M key, type 2242/2260/2280/22110 storage devices support (SATA mode)*2, con Puertos USB 3rd/2nd/1st Gen AMD Ryzen™/ 2nd and 1st Gen AMD Ryzen™ with Radeon™ Vega Graphics/ Athlon™ with Radeon™ Vega Graphics Processors : 4 x USB 3.1 Gen 1 port(s) (4 at back panel, blue) AMD B450 chipset : 2 x USB 3.1 Gen 2 port(s) (2 at back panel,) AMD B450 chipset : 2 x USB 3.1 Gen 1 port(s) (2 at mid-board) AMD B450 chipset : 4 x USB 2.0/1.1 port(s) (4 at mid-board). MEMORIA DDR4 16 GB 3200 MHz (2 x 8 GB EN DUAL CHANNEL). DISCO sólido interno TIPO Disco sólido interno Kingston SA400S37/480G 480GB, SATA III, Factor de forma: 2.5".- Gabinete/Cooler Lateral, Con puertos USB 2.0 y USB3.0/3.1, C/Fuente 500W + Fan de 12cm.-, Teclado y mouse optico c/scroll: USB + Parlantes.-			
3	1.0 UNIDAD	Monitor 24 pulgadas Con al menos las siguientes características: tipo SAMSUNG S24F350FHU con Pantalla: Pantalla (pulgadas) 23.5", Pantalla (cm) 59.8, Clase de pantalla 24 Plana, Active Display Size (HxV) (mm) 521.28 x 293.22 Relación de aspecto 16:09 Panel PLS, Brillo (Normal) 250cd/m2 Brillo (Min) 200cd/m2, Ratio de Luminosidad (%) 98 %, Relación de contraste estático 1000:01:00, Ratio de Contraste Dinámico Mega Resolución 1920 x 1080 (Full HD), Tiempo de Respuesta 4 ms Ángulo de Visión (H/V) 178°/178°, Color 16.7M Color Gamut (NTSC 1976) 72%, Refresco 60Hz, con características Generales Samsung Magic Angle, Samsung MagicBright, Samsung Magic Upscale, Modo Eco Saving Plus, Modo Eye Saver, Flicker Free, Modo gaming, con Tamaño de imagen,, Certificado Window,, FreeSync, HDMI 1 EA Operación Temperatura 10~40 °C Humedad 10~80% (sin condensación) Diseño Color Negro Tipo de peana Circular Inclinación -1.0° (±1.0°) ~ 22.0° (±2.0°) Montaje Pared 75.0 x 75.0 mm Funciones ECO Clase de Eficiencia Energética A Intensidad Máxima Fuente de Alimentación AC 100~240V Consumo de Energía (Máx.) 25 W Consumo típico 20.0 W Consumo (DPMS) <0,3 W Consumo (Apagado) <0,3 W Consumo anual 29 kWh/year Tipo Adaptador externo Dimensiones Dimensiones Netas con Peana (AnxAltxProf) 547.7 x 418.0 x 206.5 mm Dimensiones Netas sin Peana (AnxAltxProf) 547.7 x 320.7 x 81.7 mm Dimensiones embalaje (AnxAltxProf) 618.0 x 156.0 x 387.0 mm Peso con Peana (kg) 3.3 kg Peso sin Peana (kg) 2.8 kg Peso con Caja (kg) 4.7 kg accesorios Cable VGA Sí CD de instalación Sí Guía rápida de configuración Sí.-			



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

Renglón	Cantidad	Descripción	Marca y Modelo	P.Unit.	TOTAL
4	1.0 UNIDAD	Disco rígido server 2Tb, Con al menos las siguientes características: Tipo Hd 2tb Sas 12g 7.2k Sff Gen 9 Gen 10 765873-001, Hot-Plug SAS HDD - 12 Gb/s transfer rate, 7,200 rpm, 2.5-inch SFF, MDL, 512e format, SC - For use with Gen8/Gen9.-			
5	1.0 UNIDAD	Disco rígido server 2Tb, Con al menos las siguientes características: Tipo Hd 2tb Sas 12g 7.2k Sff Gen 9 Gen 10 765873-001, Hot-Plug SAS HDD - 12 Gb/s transfer rate, 7,200 rpm, 2.5-inch SFF, MDL, 512e format, SC - For use with Gen8/Gen9.-			
6	1.0 UNIDAD	Switch KVM 4 puertos Con al menos las siguientes características: Tipo KVM Conmutadores de sobremesa tipo ATEN CS1914 Conmutador KVMP™ USB 3.0 DisplayPort de 4 puertos (cables incluidos) CS1914 Conexiones del PC 4, Selección de puerto Tecla de acceso rápido, pulsador, ratón. Conectores, Puertos de consola 2 x USB Tipo A hembra (Negro), 1 x Display Port hembra (Negro), 2 x Conector de audio de 3,5 mm hembra (Verde; 1 x delante, 1 x detrás), Puertos KVM (PC) 4 x USB 3.1 Gen1 Tipo B hembra (Azul), 4 x DisplayPort hembra (Negro) 4 x Conector de audio de 3,5 mm hembra (Verde). Alimentación 1 x Conector de CC, Concentrador USB 2 x USB 3.1 Gen1 Tipo A hembra (Azul; 1 x panel frontal; 1 x panel posterior). Interruptores Seleccionado 4 x Pulsador LEDs En línea/Seleccionado 4 (Naranja), Enlace USB 4 (Verde), Emulación Teclado / Ratón USB, Video 3840 x 2160 a 30 Hz, Intervalo de escaneado 1-99 segundos (predeterminado: 5 segundos), Consumo de energía AC 5V:2.99W:57BTU. Condiciones medioambientales Temperatura de funcionamiento 0-50°C, Temperatura de almacenamiento -20-60°C, Humedad HR del 0-80% Sin condensación Propiedades físicas Carcasa Metal, Plástico Peso 0.91 kg (2 lb) , Dimensiones (LA x AN x AL) 27.00 x 8.80 x 5.55 cm (10.63 x 3.46 x 2.19 in.)Admite una excelente calidad de vídeo - hasta 3840 x 2160 a 30 Hz, Selección de ordenador mediante pulsadores del panel delantero, teclas de acceso directo y ratón1 y concentrador USB 3.1 Gen 1 de dos puertos con velocidades de transferencia de SuperSpeed a 5 Gbps, La tecnología DisplayPort de modo doble (DP++) admite señales HDMI y DVI mediante un adaptador DisplayPort a HDMI/DVI DP+++3.-			
7	2.0 UNIDAD	DIMM Memoria RAM DDR3, Con al menos las siguientes características: MEMORIA: 2 DIMM DE 8GB DDR3 1600MHZ non-ECC, un-buffered, total 16GB de RAM.-			
8	1.0 UNIDAD	Disco Rígido 2Tb, Con al menos las siguientes características: Disco duro interno Seagate Barracuda ST2000DM008 2TB 256 MB Caché de datos, 7200 rpm Velocidad de rotación, Consumo energético 4.3 W.-			
9	1.0 UNIDAD	(para D.Gastos) - Computadora estandar de escritorio tipo AMD Con al menos las siguientes características: MICROPROCESADOR: AMD Ryzen™ 3 3200G with Radeon™ Vega 8 Graphics - N.º de			



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

Renglón	Cantidad	Descripción	Marca y Modelo	P.Unit.	TOTAL
9	1.0 UNIDAD	núcleos de CPU 4 - N.º de subprocesos 4 - N.º de núcleos de GPU 8 - Reloj base 3.6GHz- Reloj de aumento máx. Hasta 4.0GHz - Caché L1 total 384KB - Caché L2 total 2MB - Caché L3 total 4MB - CMOS 12nm FinFET- Paquete AM4 - Versión de PCI Express PCIe® 3.0 x8 - Solución térmica Wraith Stealth Thermal Solution (MPK) Wraith Stealth TDP/TDP predeterminado 65W - cTDP 45-65W Temp. máx. 95°C.- PLACA MADRE: Tipo ASUS A320M-K AM4 VGA/HDMI con soporte AMD AM4 Socket AMD Ryzen™ 2nd Generation/Ryzen™ with Radeon™ Vega Graphics/Ryzen™ 1st Generation/7th Generation A-series/Athlon X4 Processors Supports CPU up to 8 cores - Chipset AMD A320, que soporte AMD Ryzen™ 2nd Generation/ Ryzen™ with Radeon™ Vega Graphics/ Ryzen™ 1st Generation Processors 2 x DIMM, Max. 32 GB, DDR4 3200(O.C.)/3000(O.C.)/2933(O.C.)/2800(O.C.)/2666/2400/2133 MHz Un-buffered Memory AMD 7th Generation A-Series/Athlon X4 Processors 2 x DIMM, Max. 32GB, DDR4 2400/2133 MHz Un-buffered Memory Dual Channel Memory Architecture ECC Memory (ECC model) support varies by CPU. Integrated Graphics in the AMD Ryzen™ with Radeon™ Vega Graphics/ 7th Generation A-Series APU Multi-VGA output support : HDMI/RGB ports - Supports HDMI 1.4b with max. resolution 4096 x 2160 @ 24 Hz / 2560 x 1600 @ 60 Hz - Supports RGB with max. resolution 1920 x 1200 @ 60 Hz Maximum shared memory of 2048 MB (for iGPU exclusively) - Con puertos de expansión AMD Ryzen™ 2nd Generation/ Ryzen™ 1st Generation Processors 1 x PCIe 3.0/2.0 x16 (x16 or dual x8) AMD Ryzen™ with Radeon™ Vega Graphics /7th Generation A-Series/Athlon X4 Processors 1 x PCIe 3.0/2.0 x16 (x8 mode) AMD A320 chipset 2 x PCIe 2.0 x1 . - Almacenamiento AMD A320 chipset : 4 x SATA 6Gb/s port(s), gray, Support Raid 0, 1, 10 AMD Ryzen™ 2nd Generation/ Ryzen™ with Radeon™ Vega Graphics/ Ryzen™ 1st Generation Processors : 1 x M.2 Socket 3, with M key, type 2242/2260/2280 storage devices support (SATA & PCIe 3.0 x 4 mode) AMD 7th Generation A-series/Athlon™ Processors : 1 x M.2 Socket 3, with M key, type 2242/2260/2280 storage devices support (SATA mode) - Puertos AMD Ryzen™ 2nd Generation/ Ryzen™ with Radeon™ Vega Graphics/ Ryzen™ 1st Generation/7th Generation A-Series/Athlon X4 Processors : 4 x USB 3.1 Gen 1 port(s) (4 at back panel, blue) AMD A320 chipset : 2 x USB 3.0 port(s) (2 at mid-board) AMD A320 chipset : 6 x USB 2.0 port(s) (2 at back panel, , 4 at mid-board) . MEMORIA : al menos 8 GB DDR4 2666MHZ 2x4GB Dual Channel Memory Architecture . DISCO RIGIDO: de al menos 1 TB interfaz SATA III 6Gb/s con 64 MB de caché, 7200RPM; Gabinete/Cooler Lateral, Con puertos USB 2.0 y USB3.0/3.1, C/Fuente 500W + Fan de 12cm.- , Teclado y mouse optico c/scroll: USB +			
10	1.0 UNIDAD	(para D.Liq.Haberes) -Computadora estandar de escritorio tipo AMD,			



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

Renglón	Cantidad	Descripción	Marca y Modelo	P.Unit.	TOTAL
10	1.0 UNIDAD	<p>Con al menos las siguientes características: MICROPROCESADOR: AMD Ryzen™ 3 3200G with Radeon™ Vega 8 Graphics - N.º de núcleos de CPU 4 - N.º de subprocesos 4 - N.º de núcleos de GPU 8 - Reloj base 3.6GHz- Reloj de aumento máx. Hasta 4.0GHz - Caché L1 total 384KB - Caché L2 total 2MB - Caché L3 total 4MB - CMOS 12nm FinFET- Paquete AM4 - Versión de PCI Express PCIe® 3.0 x8 - Solución térmica Wraith Stealth Thermal Solution (MPK) Wraith Stealth TDP/TDP predeterminado 65W - cTDP 45-65W Temp. máx. 95°C.- PLACA MADRE: Tipo ASUS A320M-K AM4 VGA/HDMI con soporte AMD AM4 Socket AMD Ryzen™ 2nd Generation/Ryzen™ with Radeon™ Vega Graphics/Ryzen™ 1st Generation/7th Generation A-series/Athlon X4 Processors Supports CPU up to 8 cores - Chipset AMD A320, que soporte AMD Ryzen™ 2nd Generation/ Ryzen™ with Radeon™ Vega Graphics/ Ryzen™ 1st Generation Processors 2 x DIMM, Max. 32GB, DDR4 3200(O.C.)/3000(O.C.)/2933(O.C.)/2800(O.C.)/2666/2400/2133 MHz Un-buffered Memory AMD 7th Generation A-Series/Athlon X4 Processors 2 x DIMM, Max. 32GB, DDR4 2400/2133 MHz Un-buffered Memory Dual Channel Memory Architecture ECC Memory (ECC model) support varies by CPU. Integrated Graphics in the AMD Ryzen™ with Radeon™ Vega Graphics/ 7th Generation A-Series APU Multi-VGA output support : HDMI/RGB ports - Supports HDMI 1.4b with max. resolution 4096 x 2160 @ 24 Hz / 2560 x 1600 @ 60 Hz - Supports RGB with max. resolution 1920 x 1200 @ 60 Hz Maximum shared memory of 2048 MB (for iGPU exclusively) - Con puertos de expansión AMD Ryzen™ 2nd Generation/ Ryzen™ 1st Generation Processors 1 x PCIe 3.0/2.0 x16 (x16 or dual x8) AMD Ryzen™ with Radeon™ Vega Graphics /7th Generation A-Series/Athlon X4 Processors 1 x PCIe 3.0/2.0 x16 (x8 mode) AMD A320 chipset 2 x PCIe 2.0 x1 . - Almacenamiento AMD A320 chipset : 4 x SATA 6Gb/s port(s), gray, Support Raid 0, 1, 10 AMD Ryzen™ 2nd Generation/ Ryzen™ with Radeon™ Vega Graphics/ Ryzen™ 1st Generation Processors : 1 x M.2 Socket 3, with M key, type 2242/2260/2280 storage devices support (SATA & PCIE 3.0 x 4 mode) AMD 7th Generation A-series/Athlon™ Processors : 1 x M.2 Socket 3, with M key, type 2242/2260/2280 storage devices support (SATA mode) - Puertos AMD Ryzen™ 2nd Generation/ Ryzen™ with Radeon™ Vega Graphics/ Ryzen™ 1st Generation/7th Generation A-Series/Athlon X4 Processors : 4 x USB 3.1 Gen 1 port(s) (4 at back panel, blue) AMD A320 chipset : 2 x USB 3.0 port(s) (2 at mid-board) AMD A320 chipset : 6 x USB 2.0 port(s) (2 at back panel, , 4 at mid-board) . MEMORIA : al menos 8 GB DDR4 2666MHZ 2x4GB Dual Channel Memory Architecture . DISCO RIGIDO: de al menos 1 TB interfaz SATA III 6Gb/s con 64 MB de caché, 7200RPM; Gabinete/Cooler Lateral, Con puertos USB 2.0 y USB3.0/3.1, C/Fuente 500W + Fan de 12cm.-</p>			



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

Renglón	Cantidad	Descripción	Marca y Modelo	P.Unit.	TOTAL
10	1.0 UNIDAD	Parlantes.-			
11	1.0 UNIDAD	<p>computadora estandar de escritorio tipo AMD, Con al menos las siguientes características: MICROPROCESADOR: AMD Ryzen™ 3 3200G with Radeon™ Vega 8 Graphics - N.º de núcleos de CPU 4 - N.º de subprocesos 4 - N.º de núcleos de GPU 8 - Reloj base 3.6GHz- Reloj de aumento máx. Hasta 4.0GHz - Caché L1 total 384KB - Caché L2 total 2MB - Caché L3 total 4MB - CMOS 12nm FinFET- Paquete AM4 - Versión de PCI Express PCIe® 3.0 x8 - Solución térmica Wraith Stealth Thermal Solution (MPK) Wraith Stealth TDP/TDP predeterminado 65W - cTDP 45-65W Temp. máx. 95°C.- PLACA MADRE: Tipo ASUS A320M-K AM4 VGA/HDMI con soporte AMD AM4 Socket AMD Ryzen™ 2nd Generation/Ryzen™ with Radeon™ Vega Graphics/Ryzen™ 1st Generation/7th Generation A-series/Athlon X4 Processors Supports CPU up to 8 cores - Chipset AMD A320, que soporte AMD Ryzen™ 2nd Generation/ Ryzen™ with Radeon™ Vega Graphics/ Ryzen™ 1st Generation Processors 2 x DIMM, Max. 32 GB, DDR4 3200(O.C.)/3000(O.C.)/2933(O.C.)/2800(O.C.)/2666/2400/2133 MHz Un-buffered Memory AMD 7th Generation A-Series/Athlon X4 Processors 2 x DIMM, Max. 32GB, DDR4 2400/2133 MHz Un-buffered Memory Dual Channel Memory Architecture ECC Memory (ECC model) support varies by CPU. Integrated Graphics in the AMD Ryzen™ with Radeon™ Vega Graphics/ 7th Generation A-Series APU Multi-VGA output support : HDMI/RGB ports - Supports HDMI 1.4b with max. resolution 4096 x 2160 @ 24 Hz / 2560 x 1600 @ 60 Hz - Supports RGB with max. resolution 1920 x 1200 @ 60 Hz Maximum shared memory of 2048 MB (for iGPU exclusively) - Con puertos de expansión AMD Ryzen™ 2nd Generation/ Ryzen™ 1st Generation Processors 1 x PCIe 3.0/2.0 x16 (x16 or dual x8) AMD Ryzen™ with Radeon™ Vega Graphics /7th Generation A-Series/Athlon X4 Processors 1 x PCIe 3.0/2.0 x16 (x8 mode) AMD A320 chipset 2 x PCIe 2.0 x1 . - Almacenamiento AMD A320 chipset : 4 x SATA 6Gb/s port(s), gray, Support Raid 0, 1, 10 AMD Ryzen™ 2nd Generation/ Ryzen™ with Radeon™ Vega Graphics/ Ryzen™ 1st Generation Processors : 1 x M.2 Socket 3, with M key, type 2242/2260/2280 storage devices support (SATA & PCIE 3.0 x 4 mode) AMD 7th Generation A-series/Athlon™ Processors : 1 x M.2 Socket 3, with M key, type 2242/2260/2280 storage devices support (SATA mode) - Puertos AMD Ryzen™ 2nd Generation/ Ryzen™ with Radeon™ Vega Graphics/ Ryzen™ 1st Generation/7th Generation A-Series/Athlon X4 Processors : 4 x USB 3.1 Gen 1 port(s) (4 at back panel, blue) AMD A320 chipset : 2 x USB 3.0 port(s) (2 at mid-board) AMD A320 chipset : 6 x USB 2.0 port(s) (2 at back panel, , 4 at mid-board) . MEMORIA : al menos 8 GB DDR4 2666MHZ 2x4GB Dual Channel Memory Architecture . DISCO RIGIDO: de al menos 1 TB interfaz</p>			



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

Renglón	Cantidad	Descripción	Marca y Modelo	P.Unit.	TOTAL
11	1.0 UNIDAD	Gabinete/Cooler Lateral, Con puertos USB 2.0 y USB3.0/3.1, C/Fuente 500W + Fan de 12cm.-, Teclado y mouse optico c/scroll: USB + Parlantes.-			
12	1.0 UNIDAD	(para D.Ganancias) - Computadora estandar de escritorio tipo AMD, Con al menos las siguientes características: MICROPROCESADOR: AMD Ryzen™ 3 3200G with Radeon™ Vega 8 Graphics - N.º de núcleos de CPU 4 - N.º de subprocesos 4 - N.º de núcleos de GPU 8 - Reloj base 3.6GHz- Reloj de aumento máx. Hasta 4.0GHz - Caché L1 total 384KB - Caché L2 total 2MB - Caché L3 total 4MB - CMOS 12nm FinFET- Paquete AM4 - Versión de PCI Express PCIe® 3.0 x8 - Solución térmica Wraith Stealth Thermal Solution (MPK) Wraith Stealth TDP/TDP predeterminado 65W - cTDP 45-65W Temp. máx. 95°C.- PLACA MADRE: Tipo ASUS A320M-K AM4 VGA/HDMI con soporte AMD AM4 Socket AMD Ryzen™ 2nd Generation/Ryzen™ with Radeon™ Vega Graphics/Ryzen™ 1st Generation/7th Generation A- series/Athlon X4 Processors Supports CPU up to 8 cores - Chipset AMD A320, que soporte AMD Ryzen™ 2nd Generation/ Ryzen™ with Radeon™ Vega Graphics/ Ryzen™ 1st Generation Processors 2 x DIMM, Max. 32GB, DDR4 3200(O.C.)/3000(O.C.)/2933(O.C.)/2800(O.C.)/2666/2400/2133 MHz Un-buffered Memory AMD 7th Generation A-Series/Athlon X4 Processors 2 x DIMM, Max. 32GB, DDR4 2400/2133 MHz Un-buffered Memory Dual Channel Memory Architecture ECC Memory (ECC model) support varies by CPU. Integrated Graphics in the AMD Ryzen™ with Radeon™ Vega Graphics/ 7th Generation A-Series APU Multi-VGA output support : HDMI/RGB ports - Supports HDMI 1.4b with max. resolution 4096 x 2160 @ 24 Hz / 2560 x 1600 @ 60 Hz - Supports RGB with max. resolution 1920 x 1200 @ 60 Hz Maximum shared memory of 2048 MB (for iGPU exclusively) - Con puertos de expansión AMD Ryzen™ 2nd Generation/ Ryzen™ 1st Generation Processors 1 x PCIe 3.0/2.0 x16 (x16 or dual x8) AMD Ryzen™ with Radeon™ Vega Graphics /7th Generation A-Series/Athlon X4 Processors 1 x PCIe 3.0/2.0 x16 (x8 mode) AMD A320 chipset 2 x PCIe 2.0 x1 . - Almacenamiento AMD A320 chipset : 4 x SATA 6Gb/s port(s), gray, Support Raid 0, 1, 10 AMD Ryzen™ 2nd Generation/ Ryzen™ with Radeon™ Vega Graphics/ Ryzen™ 1st Generation Processors : 1 x M.2 Socket 3, with M key, type 2242/2260/2280 storage devices support (SATA & PCIE 3.0 x 4 mode) AMD 7th Generation A-series/Athlon™ Processors : 1 x M.2 Socket 3, with M key, type 2242/2260/2280 storage devices support (SATA mode) - Puertos AMD Ryzen™ 2nd Generation/ Ryzen™ with Radeon™ Vega Graphics/ Ryzen™ 1st Generation/7th Generation A-Series/Athlon X4 Processors : 4 x USB 3.1 Gen 1 port(s) (4 at back panel, blue) AMD A320 chipset : 2 x USB 3.0 port(s) (2 at mid-board) AMD A320 chipset : 6 x USB 2.0 port(s) (2 at back panel, , 4 at mid-board) .			



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

Renglón	Cantidad	Descripción	Marca y Modelo	P.Unit.	TOTAL
12	1.0 UNIDAD	2x4GB Dual Channel Memory Architecture . DISCO RIGIDO: de al menos 1 TB interfaz SATA III 6Gb/s con 64 MB de caché, 7200RPM; Gabinete/Cooler Lateral, Con puertos USB 2.0 y USB3.0/3.1, C/Fuente 500W + Fan de 12cm.- , Teclado y mouse optico c/scroll: USB + Parlantes.-			
13	1.0 UNIDAD	(para D.Patrimonios) -Computadora estandar de escritorio tipo AMD, Con al menos las siguientes características: MICROPROCESADOR: AMD Ryzen™ 3 3200G with Radeon™ Vega 8 Graphics - N.º de núcleos de CPU 4 - N.º de subprocesos 4 - N.º de núcleos de GPU 8 - Reloj base 3.6GHz- Reloj de aumento máx. Hasta 4.0GHz - Caché L1 total 384KB - Caché L2 total 2MB - Caché L3 total 4MB - CMOS 12nm FinFET- Paquete AM4 - Versión de PCI Express PCIe® 3.0 x8 - Solución térmica Wraith Stealth Thermal Solution (MPK) Wraith Stealth TDP/TDP predeterminado 65W - cTDP 45-65W Temp. máx. 95°C.- PLACA MADRE: Tipo ASUS A320M-K AM4 VGA/HDMI con soporte AMD AM4 Socket AMD Ryzen™ 2nd Generation/Ryzen™ with Radeon™ Vega Graphics/Ryzen™ 1st Generation/7th Generation A-series/Athlon X4 Processors Supports CPU up to 8 cores - Chipset AMD A320, que soporte AMD Ryzen™ 2nd Generation/ Ryzen™ with Radeon™ Vega Graphics/ Ryzen™ 1st Generation Processors 2 x DIMM, Max. 32GB, DDR4 3200(O.C.)/3000(O.C.)/2933(O.C.)/2800(O.C.)/ 2666/2400/2133 MHz Un-buffered Memory AMD 7th Generation A-Series/Athlon X4 Processors 2 x DIMM, Max. 32GB, DDR4 2400/2133 MHz Un-buffered Memory Dual Channel Memory Architecture ECC Memory (ECC model) support varies by CPU. Integrated Graphics in the AMD Ryzen™ with Radeon™ Vega Graphics/ 7th Generation A- Series APU Multi-VGA output support : HDMI/RGB ports - Supports HDMI 1.4b with max. resolution 4096 x 2160 @ 24 Hz / 2560 x 1600 @ 60 Hz - Supports RGB with max. resolution 1920 x 1200 @ 60 Hz Maximum shared memory of 2048 MB (for iGPU exclusively) - Con puertos de expansión AMD Ryzen™ 2nd Generation/ Ryzen™ 1st Generation Processors 1 x PCIe 3.0/2.0 x16 (x16 or dual x8) AMD Ryzen™ with Radeon™ Vega Graphics /7th Generation A-Series/Athlon X4 Processors 1 x PCIe 3.0/2.0 x16 (x8 mode) AMD A320 chipset 2 x PCIe 2.0 x1 . - Alamcenamiento AMD A320 chipset : 4 x SATA 6Gb/s port(s), gray, Support Raid 0, 1, 10 AMD Ryzen™ 2nd Generation/ Ryzen™ with Radeon™ Vega Graphics/ Ryzen™ 1st Generation Processors : 1 x M.2 Socket 3, with M key, type 2242/2260/2280 storage devices support (SATA & PCIe 3.0 x 4 mode) AMD 7th Generation A-series/Athlon™ Processors : 1 x M.2 Socket 3, with M key, type 2242/2260/2280 storage devices support (SATA mode) - Puertos AMD Ryzen™ 2nd Generation/ Ryzen™ with Radeon™ Vega Graphics/ Ryzen™ 1st Generation/7th Generation A-Series/Athlon X4 Processors : 4 x USB 3.1 Gen 1 port(s) (4 at back panel, blue)			



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

Renglón	Cantidad	Descripción	Marca y Modelo	P.Unit.	TOTAL
13	1.0 UNIDAD	mid-board) AMD A320 chipset : 6 x USB 2.0 port(s) (2 at back panel, , 4 at mid-board) . MEMORIA : al menos 8 GB DDR4 2666MHZ 2x4GB Dual Channel Memory Architecture . DISCO RIGIDO: de al menos 1 TB interfaz SATA III 6Gb/s con 64 MB de caché, 7200RPM; Gabinete/Cooler Lateral, Con puertos USB 2.0 y USB3.0/3.1, C/Fuente 500W + Fan de 12cm.- , Teclado y mouse optico c/scroll: USB + Parlantes.-			
14	1.0 UNIDAD	Computadora estandar de escritorio tipo AMD, Con al menos las siguientes características: MICROPROCESADOR: AMD Ryzen™ 3 3200G with Radeon™ Vega 8 Graphics - N.º de núcleos de CPU 4 - N.º de subprocesos 4 - N.º de núcleos de GPU 8 - Reloj base 3.6GHz- Reloj de aumento máx. Hasta 4.0GHz - Caché L1 total 384KB - Caché L2 total 2MB - Caché L3 total 4MB - CMOS 12nm FinFET- Paquete AM4 - Versión de PCI Express PCIe® 3.0 x8 - Solución térmica Wraith Stealth Thermal Solution (MPK) Wraith Stealth TDP/TDP predeterminado 65W - cTDP 45-65W Temp. máx. 95°C.- PLACA MADRE: Tipo ASUS A320M-K AM4 VGA/HDMI con soporte AMD AM4 Socket AMD Ryzen™ 2nd Generation/Ryzen™ with Radeon™ Vega Graphics/Ryzen™ 1st Generation/7th Generation A-series/Athlon X4 Processors Supports CPU up to 8 cores - Chipset AMD A320, que soporte AMD Ryzen™ 2nd Generation/ Ryzen™ with Radeon™ Vega Graphics/ Ryzen™ 1st Generation Processors 2 x DIMM, Max. 32GB, DDR4 3200(O.C.)/3000(O.C.)/2933(O.C.)/2800(O.C.)/2666/2400/2133 MHz Un-buffered Memory AMD 7th Generation A-Series/Athlon X4 Processors 2 x DIMM, Max. 32GB, DDR4 2400/2133 MHz Un-buffered Memory Dual Channel Memory Architecture ECC Memory (ECC model) support varies by CPU. Integrated Graphics in the AMD Ryzen™ with Radeon™ Vega Graphics/ 7th Generation A-Series APU Multi-VGA output support : HDMI/RGB ports - Supports HDMI 1.4b with max. resolution 4096 x 2160 @ 24 Hz / 2560 x 1600 @ 60 Hz - Supports RGB with max. resolution 1920 x 1200 @ 60 Hz Maximum shared memory of 2048 MB (for iGPU exclusively) - Con puertos de expansión AMD Ryzen™ 2nd Generation/ Ryzen™ 1st Generation Processors 1 x PCIe 3.0/2.0 x16 (x16 or dual x8) AMD Ryzen™ with Radeon™ Vega Graphics /7th Generation A-Series/Athlon X4 Processors 1 x PCIe 3.0/2.0 x16 (x8 mode) AMD A320 chipset 2 x PCIe 2.0 x1 . - Almacenamiento AMD A320 chipset : 4 x SATA 6Gb/s port(s), gray, Support Raid 0, 1, 10 AMD Ryzen™ 2nd Generation/ Ryzen™ with Radeon™ Vega Graphics/ Ryzen™ 1st Generation Processors : 1 x M.2 Socket 3, with M key, type 2242/2260/2280 storage devices support (SATA & PCIe 3.0 x 4 mode) AMD 7th Generation A-series/Athlon™ Processors : 1 x M.2 Socket 3, with M key, type 2242/2260/2280 storage devices support (SATA mode) - Puertos AMD Ryzen™ 2nd Generation/ Ryzen™ with Radeon™ Vega Graphics/ Ryzen™ 1st Generation/7th			



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

Renglón	Cantidad	Descripción	Marca y Modelo	P.Unit.	TOTAL
14	1.0 UNIDAD	USB 3.1 Gen 1 port(s) (4 at back panel, blue) AMD A320 chipset : 2 x USB 3.0 port(s) (2 at mid-board) AMD A320 chipset : 6 x USB 2.0 port(s) (2 at back panel, , 4 at mid-board) . MEMORIA : al menos 8 GB DDR4 2666MHZ 2x4GB Dual Channel Memory Architecture . DISCO RIGIDO: de al menos 1 TB interfaz SATA III 6Gb/s con 64 MB de caché, 7200RPM; Gabinete/Cooler Lateral, Con puertos USB 2.0 y USB3.0/3.1, C/Fuente 500W + Fan de 12cm.- , Teclado y mouse optico c/scroll: USB + Parlantes.-			
15	1.0 UNIDAD	(para D.Tesoreria) -Computadora estandar de escritorio tipo AMD, Con al menos las siguientes características: MICROPROCESADOR: AMD Ryzen™ 3 3200G with Radeon™ Vega 8 Graphics - N.º de núcleos de CPU 4 - N.º de subprocesos 4 - N.º de núcleos de GPU 8 - Reloj base 3.6GHz- Reloj de aumento máx. Hasta 4.0GHz - Caché L1 total 384KB - Caché L2 total 2MB - Caché L3 total 4MB - CMOS 12nm FinFET- Paquete AM4 - Versión de PCI Express PCIe® 3.0 x8 - Solución térmica Wraith Stealth Thermal Solution (MPK) Wraith Stealth TDP/TDP predeterminado 65W - cTDP 45-65W Temp. máx. 95°C.- PLACA MADRE: Tipo ASUS A320M-K AM4 VGA/HDMI con soporte AMD AM4 Socket AMD Ryzen™ 2nd Generation/Ryzen™ with Radeon™ Vega Graphics/Ryzen™ 1st Generation/7th Generation A-series/Athlon X4 Processors Supports CPU up to 8 cores - Chipset AMD A320, que soporte AMD Ryzen™ 2nd Generation/ Ryzen™ with Radeon™ Vega Graphics/ Ryzen™ 1st Generation Processors 2 x DIMM, Max. 32GB, DDR4 3200(O.C.)/3000(O.C.)/2933(O.C.)/2800(O.C.)/2666/2400/2133 MHz Un-buffered Memory AMD 7th Generation A-Series/Athlon X4 Processors 2 x DIMM, Max. 32GB, DDR4 2400/2133 MHz Un-buffered Memory Dual Channel Memory Architecture ECC Memory (ECC model) support varies by CPU. Integrated Graphics in the AMD Ryzen™ with Radeon™ Vega Graphics/ 7th Generation A-Series APU Multi-VGA output support : HDMI/RGB ports - Supports HDMI 1.4b with max. resolution 4096 x 2160 @ 24 Hz / 2560 x 1600 @ 60 Hz - Supports RGB with max. resolution 1920 x 1200 @ 60 Hz Maximum shared memory of 2048 MB (for iGPU exclusively) - Con puertos de expansión AMD Ryzen™ 2nd Generation/ Ryzen™ 1st Generation Processors 1 x PCIe 3.0/2.0 x16 (x16 or dual x8) AMD Ryzen™ with Radeon™ Vega Graphics /7th Generation A-Series/Athlon X4 Processors 1 x PCIe 3.0/2.0 x16 (x8 mode) AMD A320 chipset 2 x PCIe 2.0 x1 . - Almacenamiento AMD A320 chipset : 4 x SATA 6Gb/s port(s), gray, Support Raid 0, 1, 10 AMD Ryzen™ 2nd Generation/ Ryzen™ with Radeon™ Vega Graphics/ Ryzen™ 1st Generation Processors : 1 x M.2 Socket 3, with M key, type 2242/2260/2280 storage devices support (SATA & PCIE 3.0 x 4 mode) AMD 7th Generation A-series/Athlon™ Processors : 1 x M.2 Socket 3, with M key, type 2242/2260/2280 storage devices support			



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

Renglón	Cantidad	Descripción	Marca y Modelo	P.Unit.	TOTAL
15	1.0 UNIDAD	Generation/ Ryzen™ with Radeon™ Vega Graphics/ Ryzen™ 1st Generation/7th Generation A-Series/Athlon X4 Processors : 4 x USB 3.1 Gen 1 port(s) (4 at back panel, blue) AMD A320 chipset : 2 x USB 3.0 port(s) (2 at mid-board) AMD A320 chipset : 6 x USB 2.0 port(s) (2 at back panel, , 4 at mid-board) . MEMORIA : al menos 8 GB DDR4 2666MHZ 2x4GB Dual Channel Memory Architecture . DISCO RIGIDO: de al menos 1 TB interfaz SATA III 6Gb/s con 64 MB de caché, 7200RPM; Gabinete/Cooler Lateral, Con puertos USB 2.0 y USB3.0/3.1, C/Fuente 500W + Fan de 12cm.- , Teclado y mouse optico c/scroll: USB + Parlantes.-			
16	1.0 UNIDAD	Computadora estandar de escritorio tipo AMD, Con al menos las siguientes características: MICROPROCESADOR: AMD Ryzen™ 3 3200G with Radeon™ Vega 8 Graphics - N.º de núcleos de CPU 4 - N.º de subprocesos 4 - N.º de núcleos de GPU 8 - Reloj base 3.6GHz- Reloj de aumento máx. Hasta 4.0GHz - Caché L1 total 384KB - Caché L2 total 2MB - Caché L3 total 4MB - CMOS 12nm FinFET- Paquete AM4 - Versión de PCI Express PCIe® 3.0 x8 - Solución térmica Wraith Stealth Thermal Solution (MPK) Wraith Stealth TDP/TDP predeterminado 65W - cTDP 45-65W Temp. máx. 95°C.- PLACA MADRE: Tipo ASUS A320M-K AM4 VGA/HDMI con soporte AMD AM4 Socket AMD Ryzen™ 2nd Generation/Ryzen™ with Radeon™ Vega Graphics/Ryzen™ 1st Generation/7th Generation A- series/Athlon X4 Processors Supports CPU up to 8 cores - Chipset AMD A320, que soporte AMD Ryzen™ 2nd Generation/ Ryzen™ with Radeon™ Vega Graphics/ Ryzen™ 1st Generation Processors 2 x DIMM, Max. 32GB, DDR4 3200(O.C.)/3000(O.C.)/2933(O.C.)/2800(O.C.)/2666/2400/2133 MHz Un-buffered Memory AMD 7th Generation A-Series/Athlon X4 Processors 2 x DIMM, Max. 32GB, DDR4 2400/2133 MHz Un-buffered Memory Dual Channel Memory Architecture ECC Memory (ECC model) support varies by CPU. Integrated Graphics in the AMD Ryzen™ with Radeon™ Vega Graphics/ 7th Generation A-Series APU Multi-VGA output support : HDMI/RGB ports - Supports HDMI 1.4b with max. resolution 4096 x 2160 @ 24 Hz / 2560 x 1600 @ 60 Hz - Supports RGB with max. resolution 1920 x 1200 @ 60 Hz Maximum shared memory of 2048 MB (for iGPU exclusively) - Con puertos de expansión AMD Ryzen™ 2nd Generation/ Ryzen™ 1st Generation Processors 1 x PCIe 3.0/2.0 x16 (x16 or dual x8) AMD Ryzen™ with Radeon™ Vega Graphics /7th Generation A-Series/Athlon X4 Processors 1 x PCIe 3.0/2.0 x16 (x8 mode) AMD A320 chipset 2 x PCIe 2.0 x1 . - Almacenamiento AMD A320 chipset : 4 x SATA 6Gb/s port(s), gray, Support Raid 0, 1, 10 AMD Ryzen™ 2nd Generation/ Ryzen™ with Radeon™ Vega Graphics/ Ryzen™ 1st Generation Processors : 1 x M.2 Socket 3, with M key, type 2242/2260/2280 storage devices support (SATA & PCIE 3.0 x 4 mode) AMD 7th Generation A-series/Athlon™ Processors : 1 x			



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

Renglón	Cantidad	Descripción	Marca y Modelo	P.Unit.	TOTAL
16	1.0 UNIDAD	type 2242/2260/2280 storage devices support (SATA mode) - Puertos AMD Ryzen™ 2nd Generation/ Ryzen™ with Radeon™ Vega Graphics/ Ryzen™ 1st Generation/7th Generation A-Series/Athlon X4 Processors : 4 x USB 3.1 Gen 1 port(s) (4 at back panel, blue) AMD A320 chipset : 2 x USB 3.0 port(s) (2 at mid-board) AMD A320 chipset : 6 x USB 2.0 port(s) (2 at back panel, , 4 at mid-board) . MEMORIA : al menos 8 GB DDR4 2666MHZ 2x4GB Dual Channel Memory Architecture . DISCO RIGIDO: de al menos 1 TB interfaz SATA III 6Gb/s con 64 MB de caché, 7200RPM; Gabinete/Cooler Lateral, Con puertos USB 2.0 y USB3.0/3.1, C/Fuente 500W + Fan de 12cm.- , Teclado y mouse optico c/scroll: USB + Parlantes.-			
17	1.0 UNIDAD	(solicitante: Marcela Lucero) -Disco Rígido Externo Portatl WD elements 2Tb USB 3.0 Tipo DEX2.-			
18	1.0 UNIDAD	Computadora estandar de escritorio Intel Tipo CEE2.-			
19	1.0 UNIDAD	(Sol.CPN A.Orellado) -Impresora tipo HP521 dn láser o de características superiores.-			
20	1.0 UNIDAD	(Sol.Dr.Félix.N.Quintas) -Computadora de escritorio avanzada Intel Tipo CEA2.-			
21	1.0 UNIDAD	Monitor de 24" Tipo MON3.-			
22	1.0 UNIDAD	(Sol.Dra.E.Gagliardi) -Computadora de escritorio avanzada Intel Tipo CEA2.-			
23	1.0 UNIDAD	Monitor de 24" tipo MON3.-			
24	1.0 UNIDAD	(Sol.O.Segura) -Computadora de escritorio estandar AMD tipo CEE1.-			
25	1.0 UNIDAD	(Sol.Lic.J.Nanclares) -Computadora de escritorio avanzada Intel Tipo CEA2.-			
26	1.0 UNIDAD	Monitor 24" tipo MON3.-			
27	1.0 UNIDAD	(Sol.Dra.Monica Gomez -PROICO 150218) - Impresora tipo HP M180nwM180 láser color multifunción Wifi o superior.-			
28	1.0 UNIDAD	(Sol.C.Garay -Guardia) -Computadora tipo CEE1.-			
29	1.0 UNIDAD	Monitor de 19" tipo MON1.-			
30	1.0 UNIDAD	(Sol. Hilda Maggi) -Computadora tipo CEE2.			
31	1.0 UNIDAD	Monitor de 19" tipo MON1.-			
32	1.0 UNIDAD	(Sol.Tec.R.Mariño) -Impresora láser multifunción con red Tipo HP láser Jet Pro M521DW n°A8P8A o superior.-			
33	1.0 UNIDAD	(Sol.Dr.F.Quintas) -Impresora 3D doble extrusor tipo Tecnoart S2 o de características superiores, con una garantía mínima de 6 meses y debe incluir acceso a tutoriales y actualizaciones.-			
34	1.0 UNIDAD	(Sol.Dra.N.Reyes) -Computadora tipo CEE1.-			
35	1.0 UNIDAD	Computadora tipo CEE1.-			
36	1.0 UNIDAD	Monitor de 22" tipo MON2.-			



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

Renglón	Cantidad	Descripción	Marca y Modelo	P.Unit.	TOTAL
37	1.0 UNIDAD	Telefono tipo TEL1.-			
38	1.0 UNIDAD	Impresora láser tipo IMP1.-			
39	1.0 UNIDAD	(Sol.Lic.N.Rodrigo) - Impresora multifunción láser tipo Konica Minolta modelo Bizhub 163 con impresión en red o de características superiores.-			
40	1.0 UNIDAD	(Sol.Dr.C.Lobo -p/ETI) -Computadora tipo CEE1.-			
41	1.0 UNIDAD	(Sol.Tec.G.Gargani) -Impresora tipo EcoTank L1300 modelo C11CD81303 (de impresión en formato ancho, con tinta bajo costo, rápida) o de características superiores.-			
42	1.0 UNIDAD	(sol.C.Smargiassi) -Computadora tipo CEE2.-			
43	1.0 UNIDAD	Computadora tipo CEE2.-			
44	1.0 UNIDAD	(Sol.Lic.S.Chavez -p/UNSL TV) - PC óptima para postproducción de TV, con al menos las siguientes características: Disco SSD 500Gb, Microprocesador de núcleos de CPU 6, de hilos 12, reloj base 3.6GHz, reloj de aumento máx. hasta 4.2Ghz, cache L1 total 384Kb, cache L2 total 3Mb, cache L3 total 32Mb, desbloqueados sí, CMOS TSMC 7nm FinFET, Package AM4, versión de PCI Express, PCI 4.0 x16, Moterboard Chipset B450 Am4 Ddr4: 4 x DIMM max. 64Gb DDR4 3200 (OC) Dual Channel memory architecture 4 x SATA 6Gb/s port(s) 4 x USB 3.1 gen 1 port (s) (4 at black panel, blue), Memoria RAM DDR4 - 2400Mhz - 8Gb x 2u, Fuente Pc 750W reales, Gabinete PC: tipo ATX Mid Tower SSD support cooler 120mm x2 USB 3.0 Soporte placa gráfic 349mm.-			
45	2.0 UNIDAD	(Sol.L.Vega) -Monitor 22" tipo MON2.-			
46	1.0 UNIDAD	Monitor de 24" tipo MON3.			
47	1.0 UNIDAD	Computadora de escritorio con al menos las siguientes características: AMD Ryzen 5 3600G Mother Gigabyte, RAM 16Gb dual, disco SSD 512Gb.-			
48	1.0 UNIDAD	Impresora multifunción tipo HP Neverstop 1200W o similar.-			
49	1.0 UNIDAD	(Solicitante Tec.E.Muruzeta) -Notebook tipo Lenov V15 AMD Ryzen 5 3500 U SSD 240Gb 8Gb 15.6 con teclado extendido o de características superiores.-			
50	1.0 UNIDAD	Monitor tipo MON1.-			
51	2.0 UNIDAD	(Para DOSPU) - Cartuchos de batería de recambio para UPS APC Smart Online RT 6000VA Tower (de 8 baterías) Modelo nº SURT6000XLI Serie QS1243150388.-			
52	5.0 UNIDAD	Computadora tipo CEA1.-			
53	1.0 UNIDAD	Notebook tipo NTE1.-			
54	1.0 UNIDAD	Escaner tipo ESC1.-			
55	5.0 UNIDAD	Computadora de escritorio con al menos las siguientes características: Procesador AMD			



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

Renglón	Cantidad	Descripción	Marca y Modelo	P.Unit.	TOTAL
55	5.0 UNIDAD	Dual Core 3.5 Ghz o equivalente a Intel i3, disco de 1Tb, memoria 4Gb, debe incluir gabinete con fuente de 450/500W, Windows instalado, placa Wifi, parlantes, teclado y mouse.-			
56	5.0 UNIDAD	Monitor Led de 19" negro tipo LG 19M38A o superior.-			
57	2.0 UNIDAD	(para SAEBU) - CEE1- Computadora de escritorio Estándar, tipo AMD. Microprocesador: APU A6 SERIES 7400K 3.5GHZ, Motherboard: tipo Asus A68hm-plus con al menos 4 puertos USB 3.1 y 6 puertos USB 2.0. Video Radeon HD7000 OnBoard, con puertos de salida DVI, VGA y HDMI; Memoria: 8192 MB de RAM (2x 4GB) Dual Channel tipo DDR3 PC3-12800, 1600Mhz; Disco Rígido: 1000GB interface SATA III 6Gb/s con 64 MB de cache, 7200RPM; Disco Óptico: Lectograbadora de CD/DVD dual layer; Gabinete: C/Cooler Lateral, Con puertos USB 2.0 y USB3.0/3.1, C/Fuente 500W + Fan de 12cm.-; Teclado y mouse óptico c/scroll: USB/PS2 + Parlantes			
58	1.0 UNIDAD	Impresora Estándar Láser sin red: Tipo Brother HI-1200; Tipo Simil Hp P 1102 w. USB 2.0, Sin RED, WI-FI (HPp1102w); Velocidad: 21 ppm, 600 x 600 dpi, A4, Carta, Legal, Folio; Entrada: 150 hojas.			
59	2.0 UNIDAD	MON1- Monitor tipo Samsung Led 19-LS19D300HYCZB. Marca: Samsung, Modelo: LS19D300HYCZB, Tamaño de pantalla: 18.5", Tipo de pantalla: LED TN, Resolución: HD 1366 x 768, Contraste: 600:1, Tiempo de repuesta: 5 ms, Brillo: 200 cd/m ² , Compatibilidad: Windows, Mac, D-Sub, Entradas HDMI: 1, Peso con soporte: 2 kg, Flicker Free, Mega contraste dinámico			
60	1.0 UNIDAD	Grabadora DVR digital, video full HD. Características mínimas: * 8 Canales de Video * Resolución de video: 1080p * Entrada/Salida de Audio * Conectores de salida: HDMI + VGA			
61	1.0 UNIDAD	Disco rígido de 2 Tb wd púrpura, para el interior de grabadora DVR digital.			
62	3.0 UNIDAD	(para Fa.Psi) -CEE1 PC de Escritorio CEE1 - COMPUTADORA DE ESCRITORIO ESTÁNDAR TIPO AMD Microprocesador: APU A6 SERIES 7400K 3.5GHZ, Motherboard: tipo Asus A68hm-plus con al menos 4 puertos USB 3.1 y 6 puertos USB2.0. Video Radeon HD7000 OnBoard, con puertos de salida DVI, VGA y HDMI; Memoria: 8192 MB de RAM (2x 4GB) Dual Channel tipo DDR3 PC3-12800, 1600Mhz; Disco Rígido: 1000GB interface SATA III 6Gb/s con 64 MB de cache, 7200RPM; Disco Óptico: Lecto-grabadora de CD/DVD dual layer; Gabinete: C/Cooler Lateral, Con puertos USB 2.0 y USB3.0/3.1, C/Fuente 500W + Fan de 12cm.-; Teclado y mouse óptico c/scroll: USB/PS2 + Parlantes			
63	3.0 UNIDAD	MONITOR MON1: TIPO SAMSUNG LED 19 LS19D300HYCZB Marca: Samsung, Modelo: LS19D300HYCZB, Tamaño de pantalla: 18.5", Tipo de pantalla: LED TN, Resolución: HD 1366 x 768, Contraste: 600:1, Tiempo de repuesta: 5 ms, Brillo: 200 cd/m ² , Compatibilidad: Windows,			



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

Renglón	Cantidad	Descripción	Marca y Modelo	P.Unit.	TOTAL
63	3.0 UNIDAD	Mac, D-Sub, Entradas HDMI: 1, Peso con soporte: 2 kg, Flicker Free, Mega contraste dinámico			
64	1.0 UNIDAD	(para Fac.Cs.Salud) FCS-CEA1-COMPUTADORA DE ESCRITORIO AVANZADA TIPO AMD			
65	1.0 UNIDAD	FCS-IMP5-IMPRESORA MULTIFUNCION LASER TIPO HP 137FNW WIFI			
66	1.0 UNIDAD	FCS-MON1-MONITOR TIPO SAMSUNG LED "19" LS19D300HYCZB			
67	1.0 UNIDAD	FCS-TECLADO			
68	1.0 UNIDAD	FCS-CEE1-COMPUTADORA DE ESCRITORIO ESTANDAR TIPO AMD			
69	1.0 UNIDAD	FCS-MON1-MONITOR TIPO SAMNSUNG LED 19 LS19D300HYCZB			
70	1.0 UNIDAD	FCS-MON1-MONITOR TIPO SAMNSUNG LED 19 LS19D300HYCZB			
71	1.0 UNIDAD	FCS-CEE1-COMPUTADORA DE ESCRITORIO ESTANDAR TIPO AMD			
72	1.0 UNIDAD	FCS-CEE1-COMPUTADORA DE ESCRITORIO ESTANDAR TIPO AMD			
73	1.0 UNIDAD	FCS-CEE1-COMPUTADORA DE ESCRITORIO ESTANDAR TIPO AMD			
74	1.0 UNIDAD	FCS-CEE1-COMPUTADORA DE ESCRITORIO ESTANDAR TIPO AMD			
75	1.0 UNIDAD	FCS-CEE1-COMPUTADORA DE ESCRITORIO ESTANDAR TIPO AMD			
76	1.0 UNIDAD	FCS-IMP5-IMPRESORA MULTIFUNCION LASER TIPO HP 137FNW WIFI			
77	1.0 UNIDAD	FCS-IMPRESORA TIPO HP MULTIFUNCION LASER MONOCROMO M521 DN SCANNER DUPLEZ RED FAX			
78	1.0 UNIDAD	FCS- IMPRESORA TIPO BROTHER MODELO HLL2360DW o HLL2320D			
79	1.0 UNIDAD	FCS-MON1-MONITOR TIPO SAMSUNG LED "19" LS19D300HYCZB			
80	1.0 UNIDAD	FCS-MON1-MONITOR TIPO SAMSUNG LED "19" LS19D300HYCZB			
81	1.0 UNIDAD	FCS-CEE1-COMPUTADORA DE ESCRITORIO ESTANDAR TIPO AMD			
82	2.0 UNIDAD	(para FCFMyN) -CEE1- COMPUTADORA DE ESCRITORIO CEE1- COMPUTADORA DE ESCRITORIO ESTÁNDAR TIPO AMD			
83	2.0 UNIDAD	MON1: MONITOR TIPO SAMSUNG LED 19 MON1: MONITOR TIPO SAMSUNG LED 19PULGADAS LS19D300HYCZB			
84	1.0 UNIDAD	DEX2: DISCO RÍGIDO EXTERNO DEX2: DISCO RIGIDO EXTERNO PORTATIL XD ELEMENTS 2TB USB 3.0			
85	1.0 UNIDAD	(para FCEJyS) -CEE1-Computadora de Escritorio Estandar Tipo amd. Microprocesador: APU A8-7680 4MB 3.5 GHz FM2+, Motherboard: tipo Asus A68hm-plus con al menos 4 puertos USB 3.1 y 6 puertos USB2.0. Video Radeon HD7000 OnBoard, con puertos de salida DVI, VGA y HDMI; Memoria: 8192 MB de RAM (2x 4GB) Dual Channel tipo DDR3 PC3-12800, 1600Mhz; Disco Rígido: 1000GB interface SATA III 6Gb/s con 64 MB de cache, 7200RPM; Disco Óptico: Lecto-			



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

Renglón	Cantidad	Descripción	Marca y Modelo	P.Unit.	TOTAL
85	1.0 UNIDAD	grabadora de CD/DVD dual layer; Gabinete: C/Cooler Lateral, Con puertos USB 2.0 y USB3.0/3.1, C/Fuente 500W + Fan de 12cm.-; Teclado y mouse óptico c/scroll: USB/PS2 + Parlantes			
86	1.0 UNIDAD	MON1: TIPO SAMSUNG LED 19 LS19D300HYCZB Marca: Samsung, Modelo: LS19D300HYCZB, Tamaño de pantalla: 18.5", Tipo de pantalla: LED TN, Resolución: HD 1366 x 768, Contraste: 600:1, Tiempo de repuesta: 5 ms, Brillo: 200 cd/m ² , Compatibilidad: Windows, Mac, D-Sub, Entradas HDMI: 1, Peso con soporte: 2 kg, Flicker Free, Mega contraste dinámico.			
87	1.0 UNIDAD	IMP01: IMPRESORA ESTÁNDAR LÁSER SIN RED TIPO HPM107W Velocidad impresión ByN: Hasta 18 ppm, Bandejas: Bandeja de entrada con capacidad para 150 hojas/ Bandeja de salida de 100 hojas, Resolución máx. de impresión: Hasta 600 x 600 x 1 dpi, Tipo de soportes: Papel común, sobre, postal, Etiqueta, Tamaños hojas: A4, A5, A6 y sobres (C5, DL), Ethernet / Puerto Lan: No, Wi-Fi: Sí, USB: 2.0 Alta velocidad, Lector de tarjetas: No, Toner / Cartucho Compatible: Tóner HP LaserJet 48A negro, Sist. operativos compatibles: Windows 10, 8.1, 8 y 7: 32 bits o 64 bit			
88	1.0 UNIDAD	CEE1 - COMPUTADORA DE ESCRITORIO ESTÁNDAR TIPO AMD Microprocesador: APU A8-7680 4MB 3.5 GHz FM2+, Motherboard: tipo Asus A68hm-plus con al menos 4 puertos USB 3.1 y 6 puertos USB2.0. Video Radeon HD7000 OnBoard, con puertos de salida DVI, VGA y HDMI; Memoria: 8192 MB de RAM (2x 4GB) Dual Channel tipo DDR3 PC3-12800, 1600Mhz; Disco Rígido: 1000GB interface SATA III 6Gb/s con 64 MB de cache, 7200RPM; Disco Óptico: Lecto-grabadora de CD/DVD dual layer; Gabinete: C/Cooler Lateral, Con puertos USB 2.0 y USB3.0/3.1, C/Fuente 500W + Fan de 12cm.-; Teclado y mouse óptico c/scroll: USB/PS2 + Parlantes.			
89	1.0 UNIDAD	MON1: TIPO SAMSUNG LED 19 LS19D300HYCZB Marca: Samsung, Modelo: LS19D300HYCZB, Tamaño de pantalla: 18.5", Tipo de pantalla: LED TN, Resolución: HD 1366 x 768, Contraste: 600:1, Tiempo de repuesta: 5 ms, Brillo: 200 cd/m ² , Compatibilidad: Windows, Mac, D-Sub, Entradas HDMI: 1, Peso con soporte: 2 kg, Flicker Free, Mega contraste dinámico			
90	1.0 UNIDAD	CEE2 - COMPUTADORA DE ESCRITORIO ESTÁNDAR TIPO INTEL Microprocesador: tipo Intel Core i3 7100 - 2 Núcleos / 4 Threads - 3.9Ghz - Cache 3Mb - Gráficos Integrados Intel HD 630, Motherboard: tipo ASUS H110m-E Socket 1151, Memoria: 8192 MB de RAM (2x 4GB) Dual Channel tipo DDR4 2400, Disco Rígido: 1000GB interface SATA III 6Gb/s con 64 MB de cache, 7200RPM, Disco Optico: Lecto-grabadora de CD/DVD dual layer, Gabinete: C/Cooler Lateral, Con puertos USB 2.0 y USB3.0/3.1, C/Fuente 500W + Fan de 12cm.-,			



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

Renglón	Cantidad	Descripción	Marca y Modelo	P.Unit.	TOTAL
90	1.0 UNIDAD	Teclado y mouse optico c/scroll: USB/PS2 + Parlantes.			
91	1.0 UNIDAD	MON1: TIPO SAMSUNG LED 19 LS19D300HYCZB Marca: Samsung, Modelo: LS19D300HYCZB, Tamaño de pantalla: 18.5", Tipo de pantalla: LED TN, Resolución: HD 1366 x 768, Contraste: 600:1, Tiempo de repuesta: 5 ms, Brillo: 200 cd/m ² , Compatibilidad: Windows, Mac, D-Sub, Entradas HDMI: 1, Peso con soporte: 2 kg, Flicker Free, Mega contraste dinámico.			
92	1.0 UNIDAD	IMP1: IMPRESORA ESTÁNDAR LÁSER SIN RED TIPO HPM107W Velocidad impresión ByN: Hasta 18 ppm, Bandejas: Bandeja de entrada con capacidad para 150 hojas/ Bandeja de salida de 100 hojas, Resolución máx. de impresión: Hasta 600 x 600 x 1 dpi, Tipo de soportes: Papel común, sobre, postal, Etiqueta, Tamaños hojas: A4, A5, A6 y sobres (C5, DL), Ethernet / Puerto Lan: No, Wi-Fi: Sí, USB: 2.0 Alta velocidad, Lector de tarjetas: No, Toner / Cartucho Compatible: Tóner HP LaserJet 48A negro, Sist. operativos compatibles: Windows 10, 8.1, 8 y 7: 32 bits o 64 bit			
93	4.0 UNIDAD	CAMARA WEB IP Formato Full HD. Tipo de camara IP. Tipo de conector RJ45. Sensor CMOS Resolución 2Mpx - Compresión H.264/H.264+ - IR 30m, ICR, 0.01 Lux/F1.2 Smart IR - Lente Fijo 2,8mm (95°) - Dual Stream, 3D DNR, DWDR y BLC - Detección de Movimiento - Alimentación 12VDC 5W / PoE - Apta Exterior, Protección IP67, Carcaza Metálica			
94	1.0 UNIDAD	Plantilla retractil con pie de 100. Pantalla blanca para proyector multimedia. Medidas: 100 pulgadas de diagonal - Pie de aluminio - retractil.			
95	5.0 UNIDAD	Disco de estado sólido 240 gbl. Ssd Disco Solido Kingston A400 240gb Sata 3 Simil Uv400.			
96	1.0 UNIDAD	CEE1 - COMPUTADORA DE ESCRITORIO ESTÁNDAR TIPO AMD Microprocesador: APU A8-7680 4MB 3.5 GHz FM2+, Motherboard: tipo Asus A68hm-plus con al menos 4 puertos USB 3.1 y 6 puertos USB2.0. Video Radeon HD7000 OnBoard, con puertos de salida DVI, VGA y HDMI; Memoria: 8192 MB de RAM (2x 4GB) Dual Channel tipo DDR3 PC3-12800, 1600Mhz; Disco Rígido: 1000GB interface SATA III 6Gb/s con 64 MB de cache, 7200RPM; Disco Óptico: Lector-grabadora de CD/DVD dual layer; Gabinete: C/Cooler Lateral, Con puertos USB 2.0 y USB3.0/3.1, C/Fuente 500W + Fan de 12cm.-; Teclado y mouse óptico c/scroll: USB/PS2 + Parlantes			
97	1.0 UNIDAD	MON1: TIPO SAMSUNG LED 19 LS19D300HYCZB Marca: Samsung, Modelo: LS19D300HYCZB, Tamaño de pantalla: 18.5", Tipo de pantalla: LED TN, Resolución: HD 1366 x 768, Contraste: 600:1, Tiempo de repuesta: 5 ms, Brillo: 200 cd/m ² , Compatibilidad: Windows, Mac, D-Sub, Entradas HDMI: 1, Peso con soporte: 2 kg, Flicker Free, Mega contraste dinámico			



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

Renglón	Cantidad	Descripción	Marca y Modelo	P.Unit.	TOTAL
98	1.0 UNIDAD	MON2: TIPO MONITOR 22 LED HP N223 HDMI Tamaño (pulgadas) 22; Tipo de Panel IPS; Color Gamut (CIE1976) 72%; Profundidad de color (millones) 16.7M; Pixel Pitch(mm) 0.24795x0.24795; Proporción de pantalla 16:9; Resolución 1920 x 1080 pixelesBrillo cd/m2 250; Relación de contraste 1,000:1; Tiempo de respuesta (ms) 5MS; Angulo de Visión Vertical 178º; Angulo de Visión Horizontal 178º; Frecuencia Vertical 56~75Hz; Frecuencia Horizontal 30 - 83 Khz; Superficie del Panel Anti glare, 3H; FHD Si;- Conexiones: HDMI Si; RGB Si; Base desmontable Si; Montable a la pared Si; VESA 75mm x 75mm; Tilt Si-Sistema: Plug & Play Si; Key Lock Si; Response Time Control Si;- Características Principales: División de 4 ventanas en pantalla Si; FlickerSafe Si; Modo Lectura Si; Smart EnergySaving Si; Color Weakness Si; AutomaticStandby Si; Six Axis Control Si; Control en Pantalla Si- Certificaciones: CE Si, FCC-B Si, UL Si, TCO 6.0 Si, EPEAT Gold Si, TUV-Type Si, ERP Si, EPA Si- Consumo de Energía: Consumo de energía (V) 100-240 50/60Hz, Consumo de energía (W) 23, Ahorro de energía / Modo reposo (W) 0.3			
99	1.0 UNIDAD	CEE1 - COMPUTADORA DE ESCRITORIO ESTÁNDAR TIPO AMD Microprocesador: APU A8-7680 4MB 3.5 GHz FM2+, Motherboard: tipo Asus A68hm-plus con al menos 4 puertos USB 3.1 y 6 puertos USB2.0. Video Radeon HD7000 OnBoard, con puertos de salida DVI, VGA y HDMI; Memoria: 8192 MB de RAM (2x 4GB) Dual Channel tipo DDR3 PC3-12800, 1600Mhz; Disco Rígido: 1000GB interface SATA III 6Gb/s con 64 MB de cache, 7200RPM; Disco Óptico: Lecto-grabadora de CD/DVD dual layer; Gabinete: C/Cooler Lateral, Con puertos USB 2.0 y USB3.0/3.1, C/Fuente 500W + Fan de 12cm.-; Teclado y mouse óptico c/scroll: USB/PS2 + Parlantes.			
100	2.0 UNIDAD	MON1: TIPO SAMSUNG LED 19 LS19D300HYCZB Marca: Samsung, Modelo: LS19D300HYCZB, Tamaño de pantalla: 18.5", Tipo de pantalla: LED TN, Resolución: HD 1366 x 768, Contraste: 600:1, Tiempo de repuesta: 5 ms, Brillo: 200 cd/m², Compatibilidad: Windows, Mac, D-Sub, Entradas HDMI: 1, Peso con soporte: 2 kg, Flicker Free, Mega contraste dinámico			
101	1.0 UNIDAD	CEE1 - COMPUTADORA DE ESCRITORIO ESTÁNDAR TIPO AMD Microprocesador: APU A8-7680 4MB 3.5 GHz FM2+, Motherboard: tipo Asus A68hm-plus con al menos 4 puertos USB 3.1 y 6 puertos USB2.0. Video Radeon HD7000 OnBoard, con puertos de salida DVI, VGA y HDMI; Memoria: 8192 MB de RAM (2x 4GB) Dual Channel tipo DDR3 PC3-12800, 1600Mhz; Disco Rígido: 1000GB interface SATA III 6Gb/s con 64 MB de cache, 7200RPM; Disco Óptico: Lecto-grabadora de CD/DVD dual layer; Gabinete: C/Cooler Lateral, Con puertos USB 2.0 y USB3.0/3.1, C/Fuente 500W + Fan de 12cm.-; Teclado y mouse óptico c/scroll: USB/PS2 + Parlantes			



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

Renglón	Cantidad	Descripción	Marca y Modelo	P.Unit.	TOTAL
102	1.0 UNIDAD	CEE1 - COMPUTADORA DE ESCRITORIO ESTÁNDAR TIPO AMD Microprocesador: APU A8-7680 4MB 3.5 GHz FM2+, Motherboard: tipo Asus A68hm-plus con al menos 4 puertos USB 3.1 y 6 puertos USB2.0. Video Radeon HD7000 OnBoard, con puertos de salida DVI, VGA y HDMI; Memoria: 8192 MB de RAM (2x 4GB) Dual Channel tipo DDR3 PC3-12800, 1600Mhz; Disco Rígido: 1000GB interface SATA III 6Gb/s con 64 MB de cache, 7200RPM; Disco Óptico: Lecto-grabadora de CD/DVD dual layer; Gabinete: C/Cooler Lateral, Con puertos USB 2.0 y USB3.0/3.1, C/Fuente 500W + Fan de 12cm.-; Teclado y mouse óptico c/scroll: USB/PS2 + Parlantes			
103	1.0 UNIDAD	IMP1: IMPRESORA ESTÁNDAR LÁSER SIN RED TIPO HPM107W Velocidad impresión ByN: Hasta 18 ppm, Bandejas: Bandeja de entrada con capacidad para 150 hojas/ Bandeja de salida de 100 hojas, Resolución máx. de impresión: Hasta 600 x 600 x 1 dpi, Tipo de soportes: Papel común, sobre, postal, Etiqueta, Tamaños hojas: A4, A5, A6 y sobres (C5, DL), Ethernet / Puerto Lan: No, Wi-Fi: Sí, USB: 2.0 Alta velocidad, Lector de tarjetas: No, Toner / Cartucho Compatible: Tóner HP LaserJet 48A negro, Sist. operativos compatibles: Windows 10, 8.1, 8 y 7: 32 bits o 64 bit			
104	1.0 UNIDAD	CEE1 - COMPUTADORA DE ESCRITORIO ESTÁNDAR TIPO AMD Microprocesador: APU A8-7680 4MB 3.5 GHz FM2+, Motherboard: tipo Asus A68hm-plus con al menos 4 puertos USB 3.1 y 6 puertos USB2.0. Video Radeon HD7000 OnBoard, con puertos de salida DVI, VGA y HDMI; Memoria: 8192 MB de RAM (2x 4GB) Dual Channel tipo DDR3 PC3-12800, 1600Mhz; Disco Rígido: 1000GB interface SATA III 6Gb/s con 64 MB de cache, 7200RPM; Disco Óptico: Lecto-grabadora de CD/DVD dual layer; Gabinete: C/Cooler Lateral, Con puertos USB 2.0 y USB3.0/3.1, C/Fuente 500W + Fan de 12cm.-; Teclado y mouse óptico c/scroll: USB/PS2 + Parlantes			
105	1.0 UNIDAD	IMP1: IMPRESORA ESTÁNDAR LÁSER SIN RED TIPO HPM107W Velocidad impresión ByN: Hasta 18 ppm, Bandejas: Bandeja de entrada con capacidad para 150 hojas/ Bandeja de salida de 100 hojas, Resolución máx. de impresión: Hasta 600 x 600 x 1 dpi, Tipo de soportes: Papel común, sobre, postal, Etiqueta, Tamaños hojas: A4, A5, A6 y sobres (C5, DL), Ethernet / Puerto Lan: No, Wi-Fi: Sí, USB: 2.0 Alta velocidad, Lector de tarjetas: No, Toner / Cartucho Compatible: Tóner HP LaserJet 48A negro, Sist. operativos compatibles: Windows 10, 8.1, 8 y 7: 32 bits o 64 bit			
106	1.0 UNIDAD	IMP1: IMPRESORA ESTÁNDAR LÁSER SIN RED TIPO HPM107W Velocidad impresión ByN: Hasta 18 ppm, Bandejas: Bandeja de entrada con capacidad para 150 hojas/ Bandeja de salida de 100 hojas, Resolución máx. de impresión: Hasta 600 x 600 x 1 dpi, Tipo de soportes: Papel común, sobre, postal, Etiqueta, Tamaños hojas: A4, A5, A6 y sobres (C5, DL), Ethernet / Puerto			



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

Renglón	Cantidad	Descripción	Marca y Modelo	P.Unit.	TOTAL
106	1.0 UNIDAD	Lan: No, Wi-Fi: Sí, USB: 2.0 Alta velocidad, Lector de tarjetas: No, Toner / Cartucho Compatible: Tóner HP LaserJet 48A negro, Sist. operativos compatibles: Windows 10, 8.1, 8 y 7: 32 bits o 64 bi			
107	1.0 UNIDAD	Telefono IP GrandStream			
108	1.0 UNIDAD	Escaner Tipo Epson WorkForce ES-500W Tipo de Escáner: Alimentación vertical, escáner dúplex a color - Resolución Óptica: 600 dpi - Resolución Máxima: 1200 dpi interpolado - Profundidad del Bit de Color: 30 bits entrada/24 bits de salida - Profundidad del Bit Monocromático: 24 bits salida - Profundidad de la Escala de Grises del Bit: 16 bits de entrada/8 bits de salida - Sensor Óptico: (CIS) Contact Image Sensor - Fuente de Luz: LED RGB de 3 colores - Velocidad de Escaneo: 35 ppm/70 ipm2: 300 dpi blanco y negro, color, escalas de gris Alimentador Automático de Documentos: - Tamaños de Documento:Máx. 21.6 x 609.6 cmMín. 5 x 5 cm - Ciclo Diario de Trabajo:Hasta 4,000 páginas - Peso del Papel:27 a 413 g/m2 - Consumibles:Kit para rodillo: hasta 200,000 ciclos			
109	2.0 UNIDAD	CAMARA Plugy play: Puerto USB 2.0 / 3.0. Compatible: Windows 7/10 32 y 64 bits Micrófono: Incorporado con reducción de ruido. Resolución de vídeo: 1080 p. Resolución de Fotografía: 2Mpx. Fotogramas: 30 FPS Compresión de video: H.264.			
110	1.0 UNIDAD	(para FICA) -CEE1 - Computadora de Escritorio Estándar tipo AMD Microprocesador: APU A8-7680 4MB 3.5 GHz FM2+, Motherboard: tipo Asus A68hm-plus con al menos 4 puertos USB 3.1 y 6 puertos USB2.0. Video Radeon HD7000 OnBoard, con puertos de salida DVI, VGA y HDMI; Memoria: 8192 MB de RAM (2x 4GB) Dual Channel tipo DDR3 PC3-12800, 1600Mhz; Disco Rígido: 1000GB interface SATA III 6Gb/s con 64 MB de cache, 7200RPM; Disco Óptico: Lecto- grabadora de CD/DVD dual layer; Gabinete: C/Cooler Lateral, Con puertos USB 2.0 y USB3.0/3.1, C/Fuente 500W + Fan de 12cm.-; Teclado y mouse óptico c/scroll: USB/PS2 + Parlantes			
111	5.0 UNIDAD	Disco de estado sólido 240 gb.			
112	2.0 UNIDAD	MON1: TIPO SAMSUNG LED 19 LS19D300HYCZB Tamaño de pantalla: 18.5", Tipo de pantalla: LED TN, Resolución: HD 1366 x 768, Contraste: 600:1, Tiempo de repuesta: 5 ms, Brillo: 200 cd/m ² , Compatibilidad: Windows, Mac, D-Sub, Entradas HDMI: 1, Peso con soporte: 2 kg, Flicker Free, Mega contraste dinámico			



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

Renglón	Cantidad	Descripción	Marca y Modelo	P.Unit.	TOTAL
113	2.0 UNIDAD	Cámara Web Cámara Web. Conexión USB. Video Full HD 1080p. Micrófono Incorporado.			
114	50.0 UNIDAD	Pilas CR 2032			
115	3.0 UNIDAD	TEL1 - TELEFONO IP GRANDSTREAM GXP1405. Tamaño de pantalla: 18.5", Tipo de pantalla: LED TN, Resolución: HD 1366 x 768, Contraste: 600:1, Tiempo de repuesta: 5 ms, Brillo: 200 cd/m ² , Compatibilidad: Windows, Mac, D-Sub, Entradas HDMI: 1, Peso con soporte: 2 kg, Flicker Free, Mega contraste dinámico			
116	1.0 UNIDAD	CEE1 - COMPUTADORA DE ESCRITORIO ESTÁNDAR TIPO AMD Microprocesador: APU A8-7680 4MB 3.5 GHz FM2+, Motherboard: tipo Asus A68hm-plus con al menos 4 puertos USB 3.1 y 6 puertos USB2.0. Video Radeon HD7000 OnBoard, con puertos de salida DVI, VGA y HDMI; Memoria: 8192 MB de RAM (2x 4GB) Dual Channel tipo DDR3 PC3-12800, 1600Mhz; Disco Rígido: 1000GB interface SATA III 6Gb/s con 64 MB de cache, 7200RPM; Disco Óptico: Lecto-grabadora de CD/DVD dual layer; Gabinete: C/Cooler Lateral, Con puertos USB 2.0 y USB3.0/3.1, C/Fuente 500W + Fan de 12cm.-; Teclado y mouse óptico c/scroll: USB/PS2 + Parlantes			
117	1.0 UNIDAD	MON2: TIPO MONITOR 22 LED Tamaño (pulgadas) 22; Tipo de Panel IPS; Color Gamut (CIE1976) 72%; Profundidad de color (millones) 16.7M; Pixel Pitch(mm) 0.24795x0.24795; Proporción de pantalla 16:9; Resolución 1920 x 1080 pixelesBrillo cd/m ² 250; Relación de contraste 1,000:1; Tiempo de respuesta (ms) 5MS; Angulo de Visión Vertical 178°; Angulo de Visión Horizontal 178°; Frecuencia Vertical 56~75Hz; Frecuencia Horizontal 30 - 83 Khz; Superficie del Panel Anti glare, 3H; FHD Si;- Conexiones: HDMI Si; RGB Si; Base desmontable Si; Montable a la pared Si; VESA 75mm x 75mm; Tilt Si-Sistema: Plug & Play Si; Key Lock Si; Response Time Control Si;- Características Principales: División de 4 ventanas en pantalla Si; FlickerSafe Si; Modo Lectura Si; Smart EnergySaving Si; Color Weakness Si; AutomaticStandby Si; Six Axis Control Si; Control en Pantalla Si- Certificaciones: CE Si, FCC-B Si, UL Si, TCO 6.0 Si, EPEAT Gold Si, TUV-Type Si, ERP Si, EPA Si- Consumo de Energía: Consumo de energía (V) 100-240 50/60Hz, Consumo de energía (W) 23, Ahorro de energía / Modo reposo (W) 0.3			
118	1.0 UNIDAD	IMP2: TIPO HP LASERJET PRO M203DW Tipo : Monocromática, Formato : Impresora, Sistema : Laser, Cartuchos : 1 (30A incluido) - (30X opcional), Tam Papel : A4; A5; B5(JIS); A6; Tam Papel personalizados : de 76 x 127 a 216 x 356 mm, Tipo Papel : Papel (láser, común, fotográfico, rugoso, vitela), sobres, etiquetas, cartulina, postales, Gramaje : De 60 a 163 g/m ² , Velocidad : Hasta 30 ppm negro en calidad normal, Resol. Imp : Hasta 1200 x 1200 ppp, Visor: No, Lector Mem: No, Imprime			



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

Renglón	Cantidad	Descripción	Marca y Modelo	P.Unit.	TOTAL
118	1.0 UNIDAD	CD : No, Rj 45: Si, Wi-Fi : Si, HP ePrint : Si, Cable Usb : Si, elocidad de impresión (negro, calidad normal, A4/US Carta): 28 ppm,Tiempo hasta primera página (negro, normal): 6,7 s, Capacidad de salida, Capacidad de salida estándar: 150 hojas, Capacidad de salida máxima: 150 hojas, Capacidad de la entrada, Capacidad de entrada estándar: 260 hojas, Capacidad de entrada máxima: 260 hojas, Tipo de papel de entrada: Bandeja de papel, Tecnología de la impresión, Color: No, Resolución máxima: 1200 x 1200 DPI, Ciclo de trabajo (máximo): 30000 páginas por mes, Impresión dúplex: Si,Lenguaje: PCL 5c, PCL 6, PDF 1.5, PWG, Tecnología de impresión: Laser, Control de energía, Voltaje de entrada: 110-220, Frecuencia de entrada: 50/60			
119	1.0 UNIDAD	MON1: TIPO SAMSUNG LED 19 LS19D300HYCZB Modelo: LS19D300HYCZB, Tamaño de pantalla: 18.5", Tipo de pantalla: LED TN, Resolución: HD 1366 x 768, Contraste: 600:1, Tiempo de repuesta: 5 ms, Brillo: 200 cd/m ² , Compatibilidad: Windows, Mac, D-Sub, Entradas HDMI: 1, Peso con soporte: 2 kg, Flicker Free, Mega contraste dinámico			
120	1.0 UNIDAD	IMP3: TIPO HP LASERJET PRO MULTIFUNCIÓN MONOCROMO M130FW Tipo : Monocromatica, Formato : Multifunción, Sistema : Laser, Cartuchos : 1 (17A), Tam Papel : A4; A5; B5; ISO DL; C5; B5, Tipo Papel : Japanese; sobres; Monarca; tarjetas postales, Gramaje : Maximo 163g, Velocidad : 23 ppm, Resol. Imp : 600 x 600, Visor : Si, Lector Mem : No, Imprime CD : No, Rj 45 : Si, Wi-Fi : Si, Resol Scan : 1200 x 1200 dpi, Velocidad : 11 ppm, Scan Oficio : No, ScanDiapos. : No, Fax : Si			
121	1.0 UNIDAD	Adaptador HDMI-VGA			
122	1.0 UNIDAD	CEE1 - COMPUTADORA DE ESCRITORIO ESTÁNDAR TIPO AMD Microprocesador: APU A8-7680 4MB 3.5 GHz FM2+, Motherboard: tipo Asus A68hm-plus con al menos 4 puertos USB 3.1 y 6 puertos USB2.0. Video Radeon HD7000 OnBoard, con puertos de salida DVI, VGA y HDMI; Memoria: 8192 MB de RAM (2x 4GB) Dual Channel tipo DDR3 PC3-12800, 1600Mhz; Disco Rígido: 1000GB interface SATA III 6Gb/s con 64 MB de cache, 7200RPM; Disco Óptico: Lecto-grabadora de CD/DVD dual layer; Gabinete: C/Cooler Lateral, Con puertos USB 2.0 y USB3.0/3.1, C/Fuente 500W + Fan de 12cm.-; Teclado y mouse óptico c/scroll: USB/PS2 + Parlantes			
123	1.0 UNIDAD	MON1: TIPO SAMSUNG LED 19 LS19D300HYCZB Tamaño de pantalla: 18.5", Tipo de pantalla: LED TN, Resolución: HD 1366 x 768, Contraste: 600:1, Tiempo de repuesta: 5 ms, Brillo: 200 cd/m ² , Compatibilidad: Windows, Mac, D-Sub, Entradas HDMI: 1, Peso con soporte: 2 kg, Flicker Free, Mega contraste dinámico			
124	1.0 UNIDAD	CEE1 - COMPUTADORA DE ESCRITORIO ESTÁNDAR TIPO AMD Microprocesador: APU A8-7680 4MB 3.5 GHz			



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

Renglón	Cantidad	Descripción	Marca y Modelo	P.Unit.	TOTAL
124	1.0 UNIDAD	FM2+, Motherboard: tipo Asus A68hm-plus con al menos 4 puertos USB 3.1 y 6 puertos USB2.0. Video Radeon HD7000 OnBoard, con puertos de salida DVI, VGA y HDMI; Memoria: 8192 MB de RAM (2x 4GB) Dual Channel tipo DDR3 PC3-12800, 1600Mhz; Disco Rígido: 1000GB interface SATA III 6Gb/s con 64 MB de cache, 7200RPM; Disco Óptico: Lector-grabadora de CD/DVD dual layer; Gabinete: C/Cooler Lateral, Con puertos USB 2.0 y USB3.0/3.1, C/Fuente 500W + Fan de 12cm.-; Teclado y mouse óptico c/scroll: USB/PS2 + Parlantes			
125	1.0 UNIDAD	CEE1 - COMPUTADORA DE ESCRITORIO ESTÁNDAR TIPO AMD Microprocesador: APU A8-7680 4MB 3.5 GHZ FM2+, Motherboard: tipo Asus A68hm-plus con al menos 4 puertos USB 3.1 y 6 puertos USB2.0. Video Radeon HD7000 OnBoard, con puertos de salida DVI, VGA y HDMI; Memoria: 8192 MB de RAM (2x 4GB) Dual Channel tipo DDR3 PC3-12800, 1600Mhz; Disco Rígido: 1000GB interface SATA III 6Gb/s con 64 MB de cache, 7200RPM; Disco Óptico: Lector-grabadora de CD/DVD dual layer; Gabinete: C/Cooler Lateral, Con puertos USB 2.0 y USB3.0/3.1, C/Fuente 500W + Fan de 12cm.-; Teclado y mouse óptico c/scroll: USB/PS2 + Parlantes			
126	1.0 UNIDAD	Gabinete KIT Crom 2801 C/Teclado mouse y parlantes			
127	1.0 UNIDAD	MON1: TIPO SAMSUNG LED 19 LS19D300HYCZB Tamaño de pantalla: 18.5", Tipo de pantalla: LED TN, Resolución: HD 1366 x 768, Contraste: 600:1, Tiempo de repuesta: 5 ms, Brillo: 200 cd/m ² , Compatibilidad: Windows, Mac, D-Sub, Entradas HDMI: 1, Peso con soporte: 2 kg, Flicker Free, Mega contraste dinámico			
128	1.0 UNIDAD	MON1: TIPO SAMSUNG LED 19 LS19D300HYCZB Tamaño de pantalla: 18.5", Tipo de pantalla: LED TN, Resolución: HD 1366 x 768, Contraste: 600:1, Tiempo de repuesta: 5 ms, Brillo: 200 cd/m ² , Compatibilidad: Windows, Mac, D-Sub, Entradas HDMI: 1, Peso con soporte: 2 kg, Flicker Free, Mega contraste dinámico			
129	1.0 UNIDAD	CEE1 - COMPUTADORA DE ESCRITORIO ESTÁNDAR TIPO AMD Microprocesador: APU A8-7680 4MB 3.5 GHZ FM2+, Motherboard: tipo Asus A68hm-plus con al menos 4 puertos USB 3.1 y 6 puertos USB2.0. Video Radeon HD7000 OnBoard, con puertos de salida DVI, VGA y HDMI; Memoria: 8192 MB de RAM (2x 4GB) Dual Channel tipo DDR3 PC3-12800, 1600Mhz; Disco Rígido: 1000GB interface SATA III 6Gb/s con 64 MB de cache, 7200RPM; Disco Óptico: Lector-grabadora de CD/DVD dual layer; Gabinete: C/Cooler Lateral, Con puertos USB 2.0 y USB3.0/3.1, C/Fuente 500W + Fan de 12cm.-; Teclado y mouse óptico c/scroll: USB/PS2 + Parlantes			
130	1.0 UNIDAD	(para Fac.Cs.Humanas)F.C.H. Dpto de ARTES: CEA 2 Computadora de Avanzada tipo Intel			



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

Renglón	Cantidad	Descripción	Marca y Modelo	P.Unit.	TOTAL
131	1.0 UNIDAD	F.C.H. Dpto. ARTES: MON2 tipo LG 22" Full HD 22MP48HQ-P			
132	1.0 UNIDAD	F.C.H. Dpto. COMUNICACION: DISCO RIGIDO 2 Tb			
133	1.0 UNIDAD	F.C.H. DISCO RIGIDO 2 Tb			
134	1.0 UNIDAD	F.C.H. CEA1 Computadora de Escritorio de Avanzada tipo AMD Especificaciones Técnicas en Anexo Nomenclador Informatica UNSL			
135	1.0 UNIDAD	F.C.H. MON1 Ver detalles en Anexo			
136	1.0 UNIDAD	F.C.H. IMP2 Laser Jet Pro M203dw			
137	1.0 UNIDAD	F.C.H. IMP2			
138	1.0 UNIDAD	F.C.H. DISCO RIGIDO 2 Tb			
139	1.0 UNIDAD	F.C.H. DISCO RIGIDO 2 Tb			
140	1.0 UNIDAD	F.C.H. Dpto Educación y Fción Docente: PROY 2 tipo Gadnic ultra View res.nativa Full HD de 1920x1080 6000 lms			
141	1.0 UNIDAD	F.C.H. Ed.: PROY 2 tipo Gadnic ultra View res.nativa Full HD de 1920x1080 6000 lms			
142	1.0 UNIDAD	F.C.H. Educ: PROY 2 tipo Gadnic ultra View res.nativa Full HD de 1920x1080 6000 lms			
143	1.0 UNIDAD	F.C.H.Educ: PROY 2 tipo Gadnic ultra View res.nativa Full HD de 1920x1080 6000 lms			
144	1.0 UNIDAD	F.C.H.Educ: PROY 2 tipo Gadnic ultra View res.nativa Full HD de 1920x1080 6000 lms			
145	1.0 UNIDAD	F.C.H.Educ: MINI PROY 3 tipo Gadnic 1299 lum con conexion HDMI y compatible con variedad de dispositivos			
146	1.0 UNIDAD	F.C.H.Decanato: IMP 3 Caracterisitcas en Anexo adjunto			
147	1.0 UNIDAD	F.C.H. MON1 Ver características en nomenclador adjunto			
148	1.0 UNIDAD	F.C.H. MON 1 Ver caract. en adjunto			
149	1.0 UNIDAD	F.C.H. MON 1			
150	1.0 UNIDAD	F.C.H. C.E.A. 1 Computadora Escritorio Avanzada tipo AMD Ver característ.en adjunto			
151	1.0 UNIDAD	F.C.H. C.E.E: 1 Computadora Escritorio Estandar tipo AMD			
152	1.0 UNIDAD	F.C.H. C.E.E.1 Computadora Escritorio Estandar tipo AMD			
153	1.0 UNIDAD	F.C.H. C.E.A 1 Computadora de Escritorio de Avanzada tipo AMD			
154	2.0 UNIDAD	F.C.H. Mouse Optico USB con cable para PC			
155	2.0 UNIDAD	F.C.H. Mouse Optico con Cable para P.C.			
156	2.0 UNIDAD	F.C.H. Teclado para PC QWERTY			
157	2.0 UNIDAD	F.C.H. Teclado para PC Qwerty			
158	1.0	F.C.H.- Proyector Multimedia -PROY 2 - tipo Gadnic ultra View res.nativa Full HD de			



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

Renglón	Cantidad	Descripción	Marca y Modelo	P.Unit.	TOTAL
158	UNIDAD	1920x1080 6000 lms (con conectividad flexible AV/USB/HDMI/VGA) Ver mas especificaciones en Catalogo Tecnico Informatica UNSL			
159	1.0 UNIDAD	F.C.H.: Proyector Multimedia PROY 2 tipo Gadnic ultra View res.nativa Full HD de 1920x1080 6000 lms ((con conectividad flexible AV/USB/HDMI/VGA)			
160	1.0 UNIDAD	(para FTU)IMP2: Impresora tipo HP Laser Jet Pro M203dw			
161	1.0 UNIDAD	ESC1: Escáner tipo Epson Ds-1630			
162	1.0 UNIDAD	PROY2: Proyector tipo Epson X05			
163	2.0 UNIDAD	HDD1: Disco Rígido 1TB tipo Western Digital Blue/Green			
164	1.0 UNIDAD	Cámara WEB 1080p Logitech Genius			
165	1.0 UNIDAD	Router balanceador de carga			
166	2.0 UNIDAD	Estabilizador de 500W			
167	2.0 UNIDAD	DEX1: Disco Rígido Externo 1TB Western Digital 1 TB Slim USB 3.0			
168	1.0 UNIDAD	(para FQByF)Fisiología- IMPRESORA ESTÁNDAR LÁSER SI N RED TI PO HP M15WVelocidad impresión ByN: Hasta 18 ppm, Bandejas: Bandeja de entrada con capacidad para 150 hojas/ Bandeja de salida de 100 hojas, Resolución máx. de impresión: Hasta 600 x 600 x 1 dpi, Tipo de soportes: Papel común, sobre, postal, Etiqueta, Tamaños hojas: A4, A5, A6 y sobres (C5, DL), Ethernet / Puerto Lan: No, Wi-Fi: Sí, USB: 2.0 Alta velocidad, Lector de tarjetas: No, Toner / Cartucho Compatible: Tóner HP LaserJet 48A negro, Sist. operativos compatibles: Windows 10, 8.1, 8 y 7: 32 bits o 64 bit			
169	1.0 UNIDAD	Fisiología- IMPRESORA ESTÁNDAR LÁSER SI N RED TI PO HP M15W (\$6. 810) Velocidad impresión ByN: Hasta 18 ppm, Bandejas: Bandeja de entrada con capacidad para 150 hojas/ Bandeja de salida de 100 hojas, Resolución máx. de impresión: Hasta 600 x 600 x 1 dpi, Tipo de soportes: Papel común, sobre, postal, Etiqueta, Tamaños hojas: A4, A5, A6 y sobres (C5, DL), Ethernet / Puerto Lan: No, Wi-Fi: Sí, USB: 2.0 Alta velocidad, Lector de tarjetas: No, Toner / Cartucho Compatible: Tóner HP LaserJet 48A negro, Sist. operativos compatibles: Windows 10, 8.1, 8 y 7: 32 bits o 64 bit			
170	1.0 UNIDAD	Morfología- MON2: TIPO LG 22" FULL HD 22MP48HQ-P Tamaño (pulgadas) 22; Tipo de Panel IPS; Color Gamut (CIE1976) 72%; Profundidad de color (millones) 16.7M; Pixel Pitch(mm) 0.24795x0.24795; Proporción de pantalla 16:9; Resolución 1920 x 1080 pixelesBrillo cd/m2 250; Relación de contraste 1,000:1; Tiempo de respuesta (ms) 5MS; Angulo de Visión Vertical 178º; Angulo de Visión Horizontal 178º; Frecuencia Vertical 56~75Hz; Frecuencia Horizontal 30 - 83 Khz; Superficie del Panel Anti glare, 3H; FHD Si;- Conexiones: HDMI Si; RGB Si; Base desmontable Si; Montable a la pared Si; VESA			



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

Renglón	Cantidad	Descripción	Marca y Modelo	P.Unit.	TOTAL
170	1.0 UNIDAD	75mm x 75mm; Tilt Si- Sistema: Plug & Play Si; Key Lock Si; Response Time Control Si- Características Principales: División de 4 ventanas en pantalla Si; FlickerSafe Si; Modo Lectura Si; Smart EnergySaving Si; Color Weakness Si; AutomaticStandby Si; Six Axis Control Si; Control en Pantalla Si- Certificaciones: CE Si, FCC-B Si, UL Si, TCO 6.0 Si, EPEAT Gold Si, TUV-Type Si, ERP Si, EPA Si- Consumo de Energía: Consumo de energía (V) 100-240 50/60Hz, Consumo de energía (W) 23, Ahorro de energía / Modo reposo (W) 0.3			
171	1.0 UNIDAD	Morfología - WIFI3: ANTENA TIPO TP-LINK CPE220 Version 1. Procesador: Qualcomm Atheros 560MHz CPU, MIPS 74Kc, Memoria: 64MB DDR2 RAM, 8MB Flash, Interfaz: 1 Puerto Blindado Ethernet 10 / 100Mbps (LAN0, PoE pasivo en), 1 Puerto Blindado Ethernet 10 / 100Mbps (LAN1, paso Pasivo PoE), 1 Terminal puesta a tierra, 1 Botón Restablecer, Fuente de alimentación pasiva sobre Ethernet a través de LAN0 (+ 4,5pins; - 7,8pins), Rango de Voltaje: 16-27VDC, Dimensiones 110x57x33.5mm, Temperatura de Funcionamiento: - 40°C~70°C (-40~158), Temperatura de Almacenamiento: -40~70 (-40~158), Humedad de Funcionamiento: 10%~90% sin condensación, Humedad de Almacenamiento: 5%~95% sin condensación, Botón: botón de Reseteo Remoto, Herramientas de sistema: indicadores de Calidad de Señal Inalambrica:, Intensidad de Señal / Ruido / Transmisión CCQ / CPU / Memoria, Monitores: Rendimiento / Estaciones / Interfaces / ARP / Rutas / WAN / DHCP, Analizador de Espectro, Prueba de velocidad, Silbido, Traceroute. Soporte para OpenWRT			
172	1.0 UNIDAD	Morfología- WIFI1: ANTENA TIPO UBIQUITI UAP AC PRO. Características: Frecuencia de operación: 2,4 GHz y 5 GHz;- MIMO 2x2;- Antenas: (3) Antenas de doble banda, 2,4 GHz: 3 dBi, 5 GHz: 3 dBi;- Fuente de poder: Adaptador Gigabit Ethernet 24V, 0.5 ^a ;- Interfaz: (2) puertos Ethernet 10/100/1000, (1) puerto USB 2.0;- Método de poder: Energía pasiva sobre Ethernet (48V), compatible con 802.3af / 802.3at (Rango de voltaje soportado: 44 a 57VDC); - Máximo consumo de energía: 9 W;- Estándar WiFi: 802.11 a/b/g/n/ac;- Modo PoE: 802.3af PoE, 802.3at PoE+;- Velocidad: 450 Mbps para 2.4 GHz y 1300 Mbps para 5 GHz;- Montaje de pared. Soporte para OpenWRT			
173	1.0 UNIDAD	QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA- WEBCAMCLIP - Micrófono incorporado, Resolución mínima: 640x480, Formato de vídeo: 24 bit, Interfaz: USB, Cuadros por segundo: 320x240 30 fps / 640x480 15 fps, Tamaño aproximado del sensor: 4.86x3.64mm, Balance de color Blanco Automático, Enfoque Manual, Compatible con Windows 2000 / XP / window7 / win8 / window10 / Vista 32-bit, Largo del cable: 1,1 metro, Soporte para escritorio y monitor.			
174	1.0 UNIDAD	QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA- WEBCAMCLIP - Micrófono incorporado, Resolución mínima: 640x480, Formato de vídeo: 24 bit, Interfaz: USB, Cuadros por			



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

Renglón	Cantidad	Descripción	Marca y Modelo	P.Unit.	TOTAL
174	1.0 UNIDAD	segundo: 320x240 30 fps / 640x480 15 fps, Tamaño aproximado del sensor: 4.86x3.64mm, Balance de color Blanco Automático, Enfoque Manual, Compatible con Windows 2000 / XP / window7 / win8 / window10 / Vista 32-bit, Largo del cable: 1,1 metro, Soporte para escritorio y monitor.			
175	1.0 UNIDAD	QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA-WEBCAMCLIP - Micrófono incorporado, Resolución mínima: 640x480, Formato de vídeo: 24 bit, Interfaz: USB, Cuadros por segundo: 320x240 30 fps / 640x480 15 fps, Tamaño aproximado del sensor: 4.86x3.64mm, Balance de color Blanco Automático, Enfoque Manual, Compatible con Windows 2000 / XP / window7 / win8 / window10 / Vista 32-bit, Largo del cable: 1,1 metro, Soporte para escritorio y monitor.			
176	1.0 UNIDAD	QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA-WEBCAMCLIP - Micrófono incorporado, Resolución mínima: 640x480, Formato de vídeo: 24 bit, Interfaz: USB, Cuadros por segundo: 320x240 30 fps / 640x480 15 fps, Tamaño aproximado del sensor: 4.86x3.64mm, Balance de color Blanco Automático, Enfoque Manual, Compatible con Windows 2000 / XP / window7 / win8 / window10 / Vista 32-bit, Largo del cable: 1,1 metro, Soporte para escritorio y monitor.			
177	1.0 UNIDAD	QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA-AURICULARES CON MICRÓFONO - Conexión: 1 ficha 3,5 o USB. Parlantes: 30 mm, Impedancia: 2,2 Ohms, Frecuencia: 20 kHz o superior, Longitud mínima de cable: 1,8 mts. Micrófono: frecuencia 100 - 10 kHz, sensibilidad -42dB+3 dB 1 kHz, patrón polar Omni-Direccional.			
178	1.0 UNIDAD	QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA-AURICULARES CON MICRÓFONO - Conexión: 1 ficha 3,5 o USB. Parlantes: 30 mm, Impedancia: 2,2 Ohms, Frecuencia: 20 kHz o superior, Longitud mínima de cable: 1,8 mts. Micrófono: frecuencia 100 - 10 kHz, sensibilidad -42dB+3 dB 1 kHz, patrón polar Omni-Direccional.			
179	1.0 UNIDAD	QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA-AURICULARES CON MICRÓFONO - Conexión: 1 ficha 3,5 o USB. Parlantes: 30 mm, Impedancia: 2,2 Ohms, Frecuencia: 20 kHz o superior, Longitud mínima de cable: 1,8 mts. Micrófono: frecuencia 100 - 10 kHz, sensibilidad -42dB+3 dB 1 kHz, patrón polar Omni-Direccional.			
180	1.0 UNIDAD	QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA-AURICULARES CON MICRÓFONO - Conexión: 1 ficha 3,5 o USB. Parlantes: 30 mm, Impedancia: 2,2 Ohms, Frecuencia: 20 kHz o superior, Longitud mínima de cable: 1,8 mts. Micrófono: frecuencia 100 - 10 kHz, sensibilidad -42dB+3 dB 1 kHz, patrón polar Omni-Direccional.			
181	1.0 UNIDAD	QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA-AURICULARES CON MICRÓFONO - Conexión: 1 ficha 3,5 o USB. Parlantes: 30 mm, Impedancia: 2,2 Ohms, Frecuencia: 20 kHz o superior, Longitud mínima de cable: 1,8 mts. Micrófono: frecuencia 100 - 10 kHz, sensibilidad -42dB+3 dB 1 kHz, patrón polar			



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

Renglón	Cantidad	Descripción	Marca y Modelo	P.Unit.	TOTAL
181	1.0 UNIDAD	Omni-Direccional.			
182	1.0 UNIDAD	QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA - WIFI1: ANTENA TIPO UBIQUITI UAP AC PRO Características: Frecuencia de operación: 2,4 GHz y 5 GHz;- MIMO 2x2; - Antenas: (3) Antenas de doble banda, 2,4 GHz: 3 dBi, 5 GHz: 3 dBi; - Fuente de poder: Adaptador Gigabit Ethernet 24V, 0.5 ^a ; - Interfaz: (2) puertos Ethernet 10/100/1000, (1) puerto USB 2.0; - Método de poder: Energía pasiva sobre Ethernet (48V), compatible con 802.3af / 802.3at (Rango de voltaje soportado: 44 a 57VDC); - Máximo consumo de energía: 9 W; - Estándar WiFi: 802.11 a/b/g/n/ac; - Modo PoE: 802.3af PoE, 802.3at PoE+; - Velocidad: 450 Mbps para 2.4 GHz y 1300 Mbps para 5 GHz; - Montaje de pared. Soporte para OpenWRT			
183	1.0 UNIDAD	QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA - WIFI3: ANTENA TIPO TP-LINK CPE220 Versión 1. Procesador: Qualcomm Atheros 560MHz CPU, MIPS 74Kc, Memoria: 64MB DDR2 RAM, 8MB Flash, Interfaz: 1 Puerto Blindado Ethernet 10 / 100Mbps (LAN0, PoE pasivo en), 1 Puerto Blindado Ethernet 10 / 100Mbps (LAN1, paso Pasivo PoE), 1 Terminal puesta a tierra, 1 Botón Restablecer, Fuente de alimentación pasiva sobre Ethernet a través de LAN0 (+4,5pins; -7,8pins), Rango de Voltaje: 16-27VDC, Dimensiones 110×57×33.5mm, Temperatura de Funcionamiento: -40°C~70°C (-40 ℃ ~ 158 ℃), Temperatura de Almacenamiento: -40 ℃ ~ 70 ℃ (-40 ℃ ~ 158 ℃), Humedad de Funcionamiento: 10%~90% sin condensación, Humedad de Almacenamiento: 5%~95% sin condensación, Botón: botón de Reseteo Remoto, Herramientas de sistema: indicadores de Calidad de Señal Inalambrica., Intensidad de Señal / Ruido / Transmisión CCQ / CPU / Memoria, Monitores: Rendimiento / Estaciones / Interfaces / ARP / Rutas / WAN / DHCP, Analizador de Espectro, Prueba de velocidad, Silbido, Traceroute. Soporte para			
184	1.0 UNIDAD	QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA - WIFI3: ANTENA TIPO TP-LINK CPE220 Versión 1. Procesador: Qualcomm Atheros 560MHz CPU, MIPS 74Kc, Memoria: 64MB DDR2 RAM, 8MB Flash, Interfaz: 1 Puerto Blindado Ethernet 10 / 100Mbps (LAN0, PoE pasivo en), 1 Puerto Blindado Ethernet 10 / 100Mbps (LAN1, paso Pasivo PoE), 1 Terminal puesta a tierra, 1 Botón Restablecer, Fuente de alimentación pasiva sobre Ethernet a través de LAN0 (+4,5pins; -7,8pins), Rango de Voltaje: 16-27VDC, Dimensiones 110×57×33.5mm, Temperatura de Funcionamiento: -40°C~70°C (-40 ℃ ~ 158 ℃), Temperatura de Almacenamiento: -40 ℃ ~ 70 ℃ (-40 ℃ ~ 158 ℃), Humedad de Funcionamiento: 10%~90% sin condensación, Humedad de Almacenamiento: 5%~95% sin condensación, Botón: botón de Reseteo Remoto, Herramientas de sistema: indicadores de Calidad de Señal Inalambrica., Intensidad de Señal / Ruido / Transmisión CCQ / CPU / Memoria, Monitores: Rendimiento / Estaciones / Interfaces / ARP / Rutas / WAN / DHCP, Analizador de Espectro, Prueba de velocidad, Silbido, Traceroute. Soporte para			



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

Renglón	Cantidad	Descripción	Marca y Modelo	P.Unit.	TOTAL
185	1.0 UNIDAD	QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA - WIFI3: ANTENA TIPO TP-LINK CPE220 Versión 1. Procesador: Qualcomm Atheros 560MHz CPU, MIPS 74Kc, Memoria: 64MB DDR2 RAM, 8MB Flash, Interfaz: 1 Puerto Blindado Ethernet 10 / 100Mbps (LAN0, PoE pasivo en), 1 Puerto Blindado Ethernet 10 / 100Mbps (LAN1, paso Pasivo PoE), 1 Terminal puesta a tierra, 1 Botón Restablecer, Fuente de alimentación pasiva sobre Ethernet a través de LAN0 (+4,5pins; -7,8pins), Rango de Voltaje: 16-27VDC, Dimensiones 110×57×33.5mm, Temperatura de Funcionamiento: -40°C~70°C (-40ℓ~158ℓ), Temperatura de Almacenamiento: -40ℓ~70ℓ (-40ℓ~158ℓ), Humedad de Funcionamiento: 10%~90% sin condensación, Humedad de Almacenamiento: 5%~95% sin condensación, Botón: botón de Reseteo Remoto, Herramientas de sistema: indicadores de Calidad de Señal Inalámbrica:, Intensidad de Señal / Ruido / Transmisión CCQ / CPU / Memoria, Monitores: Rendimiento / Estaciones / Interfaces / ARP / Rutas / WAN / DHCP, Analizador de Espectro, Prueba de velocidad, Silbido, Traceroute. Soporte para			
186	1.0 UNIDAD	QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA - WIFI3: ANTENA TIPO TP-LINK CPE220 Versión 1. Procesador: Qualcomm Atheros 560MHz CPU, MIPS 74Kc, Memoria: 64MB DDR2 RAM, 8MB Flash, Interfaz: 1 Puerto Blindado Ethernet 10 / 100Mbps (LAN0, PoE pasivo en), 1 Puerto Blindado Ethernet 10 / 100Mbps (LAN1, paso Pasivo PoE), 1 Terminal puesta a tierra, 1 Botón Restablecer, Fuente de alimentación pasiva sobre Ethernet a través de LAN0 (+4,5pins; -7,8pins), Rango de Voltaje: 16-27VDC, Dimensiones 110×57×33.5mm, Temperatura de Funcionamiento: -40°C~70°C (-40ℓ~158ℓ), Temperatura de Almacenamiento: -40ℓ~70ℓ (-40ℓ~158ℓ), Humedad de Funcionamiento: 10%~90% sin condensación, Humedad de Almacenamiento: 5%~95% sin condensación, Botón: botón de Reseteo Remoto, Herramientas de sistema: indicadores de Calidad de Señal Inalámbrica:, Intensidad de Señal / Ruido / Transmisión CCQ / CPU / Memoria, Monitores: Rendimiento / Estaciones / Interfaces / ARP / Rutas / WAN / DHCP, Analizador de Espectro, Prueba de velocidad, Silbido, Traceroute. Soporte para			
187	1.0 UNIDAD	Tecnología Química y Biotecnología- ANTENA WIFI TIPO UBIQUITI UAP AC PRO Características: Frecuencia de operación: 2,4 GHz y 5 GHz;- MIMO 2x2; - Antenas: (3) Antenas de doble banda, 2,4 GHz: 3 dBi, 5 GHz: 3 dBi; - Fuente de poder: Adaptador Gigabit Ethernet 24V, 0.5 ^a ; - Interfaz: (2) puertos Ethernet 10/100/1000, (1) puerto USB 2.0; - Método de poder: Energía pasiva sobre Ethernet (48V), compatible con 802.3af / 802.3at (Rango de voltaje soportado: 44 a 57VDC); - Máximo consumo de energía: 9 W; - Estándar WiFi: 802.11 a/b/g/n/ac; - Modo PoE: 802.3af PoE, 802.3at PoE+; - Velocidad: 450 Mbps para 2.4 GHz y 1300 Mbps para 5 GHz; - Montaje de pared. Soporte para OpenWRT			
188	1.0 UNIDAD	Tecnología Química y Biotecnología- ANTENA WIFI TIPO UBIQUITI UAP AC PRO Características: Frecuencia de operación: 2,4			



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

Renglón	Cantidad	Descripción	Marca y Modelo	P.Unit.	TOTAL
188	1.0 UNIDAD	GHz y 5 GHz;- MIMO 2x2; - Antenas: (3) Antenas de doble banda, 2,4 GHz: 3 dBi, 5 GHz: 3 dBi; - Fuente de poder: Adaptador Gigabit Ethernet 24V, 0.5 ^a ; - Interfaz: (2) puertos Ethernet 10/100/1000, (1) puerto USB 2.0; - Método de poder: Energía pasiva sobre Ethernet (48V), compatible con 802.3af / 802.3at (Rango de voltaje soportado: 44 a 57VDC); - Máximo consumo de energía: 9 W; - Estándar WiFi: 802.11 a/b/g/n/ac; - Modo PoE: 802.3af PoE, 802.3at PoE+; - Velocidad: 450 Mbps para 2.4 GHz y 1300 Mbps para 5 GHz; - Montaje de pared. Soporte para OpenWRT			
189	1.0 UNIDAD	Tecnología Química y Biotecnología- ANTENA WIFI TIPO TP-LINK CPE210 V1, V2 o V3			
190	2.0 UNIDAD	Tecnología Química y Biotecnología- ANTENA WIFI TIPO TP-LINK CPE210 V1, V2 o V3			
191	1.0 UNIDAD	Tecnología Química y Biotecnología- Puntero láser y presentador de diapositivas PowerPoint, inalámbrico, USB.			
192	1.0 UNIDAD	Tecnología Química y Biotecnología-IMPRESORA TIPO HP LASERJET PRO M203DW DESCRIPCIÓN. Tipo : Monocromática, Formato: Impresora, Sistema: Laser, Cartuchos: 1 (30A incluido) - (30X opcional), Tam Papel : A4; A5; B5(JIS); A6; Tam Papel personalizados: de 76 x 127 a 216 x 356 mm, Tipo Papel: Papel (láser, común, fotográfico, rugoso, vitela), sobres, etiquetas, cartulina, postales, Gramaje : De 60 a 163 g/m ² , Velocidad : Hasta 30 ppm negro en calidad normal, Resol. Imp : Hasta 1200 x 1200 ppp, Visor: No, Lector Mem: No, Imprime CD : No, 1 USB 2.0 de alta velocidad; 1 red Ethernet 10/100; Inalámbrica: Wi-Fi 802.11b/g/n incorporado Si, HP ePrint : Si, Cable Usb : Si, velocidad de impresión (negro, calidad normal, A4/US Carta): 28 ppm,Tiempo hasta primera página (negro, normal): 6,7 s, Capacidad de salida, Capacidad de salida estándar: 150 hojas, Capacidad de salida máxima: 150 hojas, Capacidad de la entrada, Capacidad de entrada estándar: 260 hojas, Capacidad de entrada máxima: 260 hojas, Tipo de papel de entrada: Bandeja de papel, Tecnología de la impresión, Color: No, Resolución máxima: 1200 x 1200 DPI, Ciclo de trabajo (máximo): 30000 páginas por mes, Impresión dúplex: Si,Lenguaje: PCL 5c, PCL 6, PDF 1.5, PWG, Tecnología de impresión: Laser, Control de energía, Voltaje de entrada: 110-220, Frecuencia de entrada: 50/60			
193	2.0 UNIDAD	DECANATO- CEE2 - COMPUTADORA DE ESCRITORIO ESTÁNDAR TIPO INTEL. Microprocesador: tipo Intel Core i3, 9° Generación - 4 Núcleos / 4 Threads - 3.9Ghz - Cache 3Mb - Gráficos Integrados Intel HD 630, Motherboard: tipo ASUS H110m-E Socket 1151, Memoria: 8192 MB de RAM (2x 4GB) Dual Channel tipo DDR4 2400, Disco Rígido: 1000GB interface SATA III 6Gb/s con 64 MB de cache, 7200RPM, Disco Optico: Lecto-grabadora de CD/DVD dual layer, Gabinete: C/Cooler Lateral, Con puertos USB 2.0 y USB3.0/3.1, C/Fuente 500W + Fan de 12cm., Teclado y mouse optico c/scroll: USB/PS2 + Parlantes			



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

Renglón	Cantidad	Descripción	Marca y Modelo	P.Unit.	TOTAL
194	1.0 UNIDAD	DECANATO- CEE2 - COMPUTADORA DE ESCRITORIO ESTÁNDAR TIPO INTEL. Microprocesador: tipo Intel Core i3, 9° Generación - 4 Núcleos / 4 Threads - 3.9Ghz - Cache 3Mb - Gráficos Integrados Intel HD 630, Motherboard: tipo ASUS H110m-E Socket 1151, Memoria: 8192 MB de RAM (2x 4GB) Dual Channel tipo DDR4 2400, Disco Rígido: 1000GB interface SATA III 6Gb/s con 64 MB de cache, 7200RPM, Disco Optico: Lecto-grabadora de CD/DVD dual layer, Gabinete: C/Cooler Lateral, Con puertos USB 2.0 y USB3.0/3.1, C/Fuente 500W + Fan de 12cm.-, Teclado y mouse optico c/scroll: USB/PS2 + Parlantes			
195	1.0 UNIDAD	DECANATO- CEE2 - COMPUTADORA DE ESCRITORIO ESTÁNDAR TIPO INTEL. Microprocesador: tipo Intel Core i3, 9° Generación - 4 Núcleos / 4 Threads - 3.9Ghz - Cache 3Mb - Gráficos Integrados Intel HD 630, Motherboard: tipo ASUS H110m-E Socket 1151, Memoria: 8192 MB de RAM (2x 4GB) Dual Channel tipo DDR4 2400, Disco Rígido: 1000GB interface SATA III 6Gb/s con 64 MB de cache, 7200RPM, Disco Optico: Lecto-grabadora de CD/DVD dual layer, Gabinete: C/Cooler Lateral, Con puertos USB 2.0 y USB3.0/3.1, C/Fuente 500W + Fan de 12cm.-, Teclado y mouse optico c/scroll: USB/PS2 + Parlantes			
196	1.0 UNIDAD	DECANATO- MON1: TIPO SAMSUNG LED 19 LS19D300HYCZB Modelo: LS19D300HYCZB, Tamaño de pantalla: 19", Tipo de pantalla: LED TN, Resolución: HD 1366 x 768, Contraste: 600:1, Tiempo de respuesta: 5 ms, Brillo: 200 cd/m², Compatibilidad: Windows, Mac, D-Sub, Entradas VGA- HDMI: 1, Peso con soporte: 2 kg, Flicker Free, Mega contraste dinámico			
197	1.0 UNIDAD	DECANATO- MON1: TIPO SAMSUNG LED 19 LS19D300HYCZB Modelo: LS19D300HYCZB, Tamaño de pantalla: 19", Tipo de pantalla: LED TN, Resolución: HD 1366 x 768, Contraste: 600:1, Tiempo de respuesta: 5 ms, Brillo: 200 cd/m², Compatibilidad: Windows, Mac, D-Sub, Entradas VGA- HDMI: 1, Peso con soporte: 2 kg, Flicker Free, Mega contraste dinámico			
198	1.0 UNIDAD	DECANATO- ESCANER ESC1: ESCÁNER TIPO EPSON DS-1630. Digitalizador Duplex Doble Faz. Resolución Óptica: Cama Plana: 1200 dpi, ADF: 600 dpi, Resolución de Hardware:Cama Plana: 1200 x 1200 dpi, ADF: 600 x 600 dpi. Profundidad del Bit de Color: RGB x 30 bits interno / externo, Profundidad del Bit Monocromático: 8 bits interno / externo, Sensor Óptico: (CIS) Contact Image Sensor, Fuente de Luz: LED RGB de 3 colores, Velocidad de Escaneo: 25 ppm simplex, 10 ipm dúplex (300 dpi, blanco-y-negro, escalas de grises, a color), Alimentador Automático de Documentos: Capacidad: 50 páginas, Tamaños de Documento: Máx. 21.6 x 29.7 cm dúplex / simplex, 21.6 x 35.6 cm simplex, Mín. 8.9 x 17 cm dúplex, 8.9 x 12.7 cm simplex, Peso del Papel: 50 a 120 g/m2			
199	2.0 UNIDAD	ECOLOGÍA- MONITOR TIPO SAMSUNG LED 19 LS19D300HYCZB Modelo: LS19D300HYCZB, Tamaño de pantalla: 18.5", Tipo de pantalla: LED TN, Resolución: HD 1366 x 768, Contraste: 600:1, Tiempo de			



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

Renglón	Cantidad	Descripción	Marca y Modelo	P.Unit.	TOTAL
199	2.0 UNIDAD	repuesta: 5 ms, Brillo: 200 cd/m ² , Compatibilidad: Windows, Mac, D-Sub, Entradas HDMI: 1, Peso con soporte: 2 kg, Flicker Free, Mega contraste dinámico			
200	4.0 UNIDAD	ECOLOGÍA- DEX2: DISCO RÍGIDO EXTERNO PORTÁTIL WD ELEMENTS 2TB USB 3.0			
201	1.0 UNIDAD	ECOLOGÍA-MONITOR : TIPO LG 22" FULL HD 22MP48HQ-P (\$8.385) Tamaño (pulgadas) 22; Tipo de Panel IPS; Color Gamut (CIE1976) 72%; Profundidad de color (millones) 16.7M; Pixel Pitch(mm) 0.24795x0.24795; Proporción de pantalla 16:9; Resolución 1920 x 1080 pixeles Brillo cd/m ² 250; Relación de contraste 1,000:1; Tiempo de respuesta (ms) 5MS; Angulo de Visión Vertical 178º; Angulo de Visión Horizontal 178º; Frecuencia Vertical 56~75Hz; Frecuencia Horizontal 30 - 83 Khz; Superficie del Panel Anti glare, 3H; FHD Si;- Conexiones: HDMI Si; RGB Si; Base desmontable Si; Montable a la pared Si; VESA 75mm x 75mm; Tilt Si- Sistema: Plug & Play Si; Key Lock Si; Response Time Control Si;- Características Principales: División de 4 ventanas en pantalla Si; Flicker Safe Si; Modo Lectura Si; Smart Energy Saving Si; Color Weakness Si; Automatic Standby Si; Six Axis Control Si; Control en Pantalla Si- Certificaciones: CE Si, FCC-B Si, UL Si, TCO 6.0 Si, EPEAT Gold Si, TUVType Si, ERP Si, EPA Si- Consumo de Energía: Consumo de energía (V) 100-240 50/60Hz, Consumo de energía (W) 23, Ahorro de energía / Modo reposo (W) 0.3			
202	1.0 UNIDAD	Química Física- Nobebook tipo Hp Envy Corei7 ENVY-15-J002LA; Microprocesador: Intel Core i7 4700 MQ 3.4Ghz 6MB SmartCache; Disco al menos 1000GB; Ram: 16GB DDR3 SDRAM 1333Mhz; Video: NVIDIA GeForce GT 740M; Pantalla: 15,6 HD 1366x768 Bright Display; Red: 10/100/1000 Base Ethernet; Wireless: 1x 802.11b/g/n + Bluetooth 4.0; Puertos: 2 x USB 3.0 1 x USB 2.0; Puertos: HDMI RJ45 - Auricular Microfono; Lector de memorias: MMC/ RSMHC/ SD/ MiniSD/ DSHC/ SDXC/ MS/ MSPro/ MSDuo; Windows10 64 bits instalado---->\$59.800			
203	1.0 UNIDAD	Zoología- Monitor Led (para PC). Pantalla plana: 20" ó menor. Frecuencia entrada 50-60Hz. Entradas: Vga, HDMI.			
204	1.0 UNIDAD	Decanato - Webcam C/micrófono reductor de ruido integrado (Tipo Logitech). Resolución de imagen 8 Mpx. Resolución de video HD 720p a 30 fps. Enfoque automático rápido. Interfaces USB 2.0. Sistema operativo que soporta Windows 7, Windows Vista, Windows XP, Mac, Windows 10, Windows 8.1, Windows 8			
205	1.0 UNIDAD	Decanato - Webcam C/micrófono reductor de ruido integrado (Tipo Logitech). Resolución de imagen 8 Mpx. Resolución de video HD 720p a 30 fps. Enfoque automático rápido. Interfaces USB 2.0. Sistema operativo que soporta Windows 7, Windows Vista, Windows XP, Mac, Windows 10, Windows 8.1, Windows 8			
206	1.0 UNIDAD	Decanato - NOTEBOOK. Tipo Hp. Microprocesador: Intel Core i5-10210U (4C / 8T, 1.6 / 4.2GHz, 6MB SmartCache; Chipset Intel SoC Platform, Disco rígido al menos 1000GB; Ram: 16GB DDR4 SDRAM 2666Mhz;			



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

Renglón	Cantidad	Descripción	Marca y Modelo	P.Unit.	TOTAL
206	1.0 UNIDAD	Video: NVIDIA GeForce GT 740M; Pantalla: 15,6 HD 1366x768 Bright Display; Red: 10/100/1000 Base Ethernet; Wireless: 1x 802.11b/g/n + Bluetooth 4.0; Puertos: 2 x USB 3.0 1 x USB 2.0; Puertos: HDMI RJ45 - Auricular Microfono; Lector de memorias: MMC/ RSMCC/ SD/ MiniSD/ DSHC/ SDXC/ MS/ MSPro/ MSDuo. Bateria integrada: 36Wh. Windows 10 64 bits instalado.			
207	1.0 UNIDAD	Decanato - Impresora multifunción Tipo HP LaserJet 137fnw con wifi. Impresora Multifunción. Láser. Monocromática. Velocidad de impresión hasta 20 ppm en blanco y negro / Compatibilidad de papel Normal, Grueso, Fino, Algodón, Color, Preimpreso, Reciclado, Etiquetas, Cartulina, Bond, Archivo, Sobre / Interfaz Puerto USB 2.0 de alta velocidad, Puerto de red Fast Ethernet 10/100Base-Tx, Conexión inalámbrica 802.11 b/g/n / Copiadora Estándar Velocidad de copia hasta 20 cpm / Calidad de impresión en negro hasta 600 x 600 dpi / Escáner cama plana Resolución de escaneo, óptica hasta 600 x 600 / Capacidad del alimentador automático de documentos estándar, 40 hojas / Fax Velocidad de transmisión de fax 33.6 kbps (máximo) / Memoria de fax hasta 400 páginas / Pantalla frontal LCD / Conectividad con WiFi y aplicación HP Smart.			
208	1.0 UNIDAD	Decanato - Disco sólido interno para PC. 500 GB. Tecnología de almacenamiento SSD. Interfaz SATA III. Ubicación del disco: Interno. Factor de forma: 2.5". Resistente a golpes. Sistemas de archivos soportados: Windows. Consumo energético: 80 mW Ancho: 100.5 mm Altura: 69.85 mm Profundidad: 7 mm Peso: 32.7 g			
209	1.0 UNIDAD	Decanato - Disco sólido interno para PC. 500 GB. Tecnología de almacenamiento SSD. Interfaz SATA III. Ubicación del disco: Interno. Factor de forma: 2.5". Resistente a golpes. Sistemas de archivos soportados: Windows. Consumo energético: 80 mW Ancho: 100.5 mm Altura: 69.85 mm Profundidad: 7 mm Peso: 32.7 g			
210	1.0 UNIDAD	Bioterio - Estabilizador De Tensión. 6 Tomas. 220V. Protección por baja o alta tensión. LEDs indicadores de nivel de tensión. Mayor separación entre tomas. Entrada (tensión/frecuencia): 220V ~ 50/60Hz. Rango de estabilización 185V a 240V. Tensión de salida: 220V ~ +/- 8%. Potencia pico 1000 VA. Potencia nominal: 500 VA. Fusible 5 A. Condiciones ambientales: Temperatura: 0°C a 40°C / Humedad relativa: 0 a 95%, sin condensación			
211	1.0 UNIDAD	Decanato - Estabilizador De Tensión. 6 Tomas. 220V. Protección por baja o alta tensión. LEDs indicadores de nivel de tensión. Mayor separación entre tomas. Entrada (tensión/frecuencia): 220V ~ 50/60Hz. Rango de estabilización 185V a 240V. Tensión de salida: 220V ~ +/- 8%. Potencia pico 1000 VA. Potencia nominal: 500 VA. Fusible 5 A. Condiciones ambientales: Temperatura: 0°C a 40°C / Humedad relativa: 0 a 95%, sin condensación			



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

TOTAL:

SON:

FORMA DE PAGO: Según Pliego.

Alternativa de pago:

PLAZO DE ENTREGA:

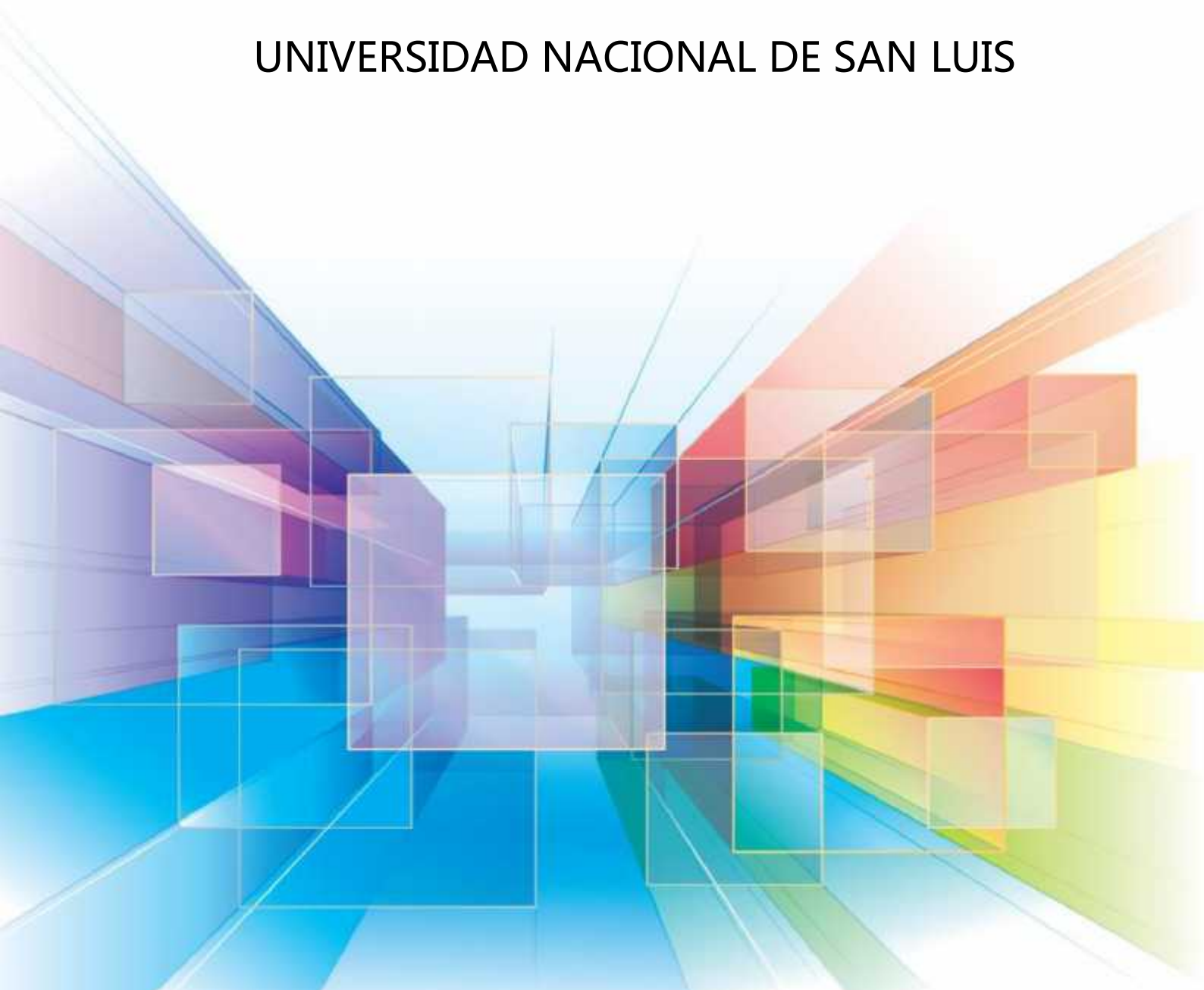
GARANTIA:

OBSERVACIONES GENERALES

Tener en cuenta el ANEXO con las Expecificaciones Tecnicas "tipo" para cotizar en los renglones con códigos descriptivos según Detalles Tecnicos Informáticos - 2020.-

DETALLES TECNICOS INFORMATICOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS



Índice

CONTENIDO

Computadoras	2
CEE1 - Computadora de Escritorio Estándar tipo AMD	2
CEE2 - Computadora de Escritorio Estándar tipo INTEL	2
CEA1 - Computadora de Escritorio Avanzada tipo AMD	2
CEA2 - Computadora de Escritorio Avanzada tipo INTEL	2
SERVIDORES	2
SER1 - Servidor no rackable estándar HP ML110 G10	2
SER2 - Servidor rackable estándar HP DL360 G10	2
SER3 - Servidor Clon AMD	3
SER4 – Servidor Clon INTEL Core i7	3
NOTEBOOKS	3
NTE1 - Notebook Estándar Core i3	3
NT2: Notebook Estándar AMD	3
NTA3 - Notebook Avanzada	4
NTA4 - Notebook más rendimiento	4
NTA5 – Notebook Cloudbook 2GB	4
NTA6 – Notebook Cloudbook 4GB	4
IMPRESORAS	4
IMP1: Impresora Estándar Láser sin Red Tipo Hp M15w	4
IMP2: Tipo HP LaserJet Pro M203dw	4
IMP3: Tipo HP Laserjet Pro Multifunción monocromo m130fW	5
IMP4: Tipo HP Multifuncion Láser monocromo M521dn Scanner Dúplex Red Fax	5
IMP5: Tipo Impresora multifunción color HP LaserJet Pro M180nW	5
IMP6: Tipo Impresora Eco Tank Epson L3110	6
ESCANER	6
ESC1: Escáner tipo Epson Ds-1630	6
PROYECTORES	6
PROY1: tipo Epson S41+	6
PROY2: Proyector tipo Epson X05	6
PROY3: Mini Proyector Led 96+	7
Pantalla Projectores	7
Pant1: Pantalla Electrica de 150 pulgadas	7
Pant2: Pantalla Electrica retractil de 100 pulgadas	7

Pant3: Pantalla Proyector Con Tripode 120 Pulgadas	7
<u>MONITORES</u>	7
MON1: tipo Samsung Led 19 LS19D300HYCZB	7
MON2: tipo LG 22" FULL HD 22MP48HQ-P	7
Mon3: tipo LG 24" Mp48hq Full hd	8
<u>TELÉFONOS</u>	8
TEL1: Tipo Grandstream Gxp1625	8
TEL2: Tipo Grandstream Gxv3240 Compatible Android	8
<u>DVR</u>	9
DVR1: tipo HIKVISION Ds-7316hqi-f4	9
<u>LECTORES</u>	9
BAR1: tipo Lector de códigos de barras CCD tipo ARGOX AS-8000 + Pie	9
<u>DISCOS INTERNOS</u>	9
<u>Básicos</u>	9
HDD1: Disco Rígido 1TB tipo Western Digital Blue/Green	9
HDD2: Disco Rígido 2TB tipo Western Digital Blue/ Green	9
HDD3: Disco Rígido 2TB tipo Western Digital Caviar Black	10
HDD4: Disco Rígido P/DVR 2TB tipo Western Digital Purple	10
HDD5: Disco Rígido 2TB tipo Western Digital Nas Red	10
<u>Intermedios</u>	10
HDD6: Disco Rígido Western Digital 3tb Green	10
HDD7: Disco Rígido Western Digital 3TB Purple	10
HDD8: Disco Rígido Western Digital 3TB Red Nas	10
HDD9: Disco Rígido Western Digital 4TB Blue	10
HDD10: Disco Rígido P/DVR Western Digital Purple 4tb	10
HDD11: Disco Rígido Western Digital 4tb Black	10
<u>Grandes</u>	10
HDD12: Disco Rígido Western Digital 6tb Wd Blue	10
HDD13: Disco Rígido P/DVR Western Digital 6tb Wd PURPLE	10
HDD14: Disco Rígido Western Digital 6tb Wd red nas	10
HDD15: Disco Rígido Western Digital 6tb Wd BLACK	10
<u>Discos de Estado Solido</u>	10
SDD1: Disco Estado Solido Kingston 120gb Ssd	10
SDD2: Disco Estado Solido Kingston 240gb Ssd Uv400	10
SDD3: Disco Estado Solido Ssd Amd Radeon R3 - 480gb	10
SDD4: Disco Estado Solido Western Digital 1TB Blue	10

<u>DISCOS EXTERNOS</u> -----	11
DEX1: Disco Rígido Externo 1tb Western Digital 1 Tb Slim Usb 3.0-----	11
DEX2: Disco Rígido Externo Portátil Wd Elements 2tb Usb 3.0 -----	11
DEX3: Disco Rígido Externo Western Digital My Passport 3tb usb3.0 -----	11
<u>Inalambricos</u> -----	11
Wifi1: Antena tipo Ubiquiti UAP AC PRO-----	11
Wifi2: antena tipo tp-link cpe210 -----	11
Wifi3: antena tipo tp-link cpe220 -----	11
<u>SISTEMAS ININTERRUMPIDOS</u> -----	12
UPS1 – UPS TIPO APC BX550CI-AR -----	12
UPS2 – UPS tipo apc BX1100C -----	12
<u>RED</u> -----	12
SW1 – SWITCH DATOS TIPO CISCO SG250-26-----	12

COMPUTADORAS

CEE1 - COMPUTADORA DE ESCRITORIO ESTÁNDAR TIPO AMD

Microprocesador: APU A6 SERIES 7400K 3.5GHZ, Motherboard: tipo Asus A68hm-plus con al menos 4 puertos USB 3.1 y 6 puertos USB 2.0. Video Radeon HD7000 OnBoard, con puertos de salida DVI, VGA y HDMI; Memoria: 8192 MB de RAM (2x 4GB) Dual Channel tipo DDR3 PC3-12800, 1600Mhz; Disco Rígido: 1000GB interface SATA III 6Gb/s con 64 MB de cache, 7200RPM; Disco Óptico: Lecto-grabadora de CD/DVD dual layer; Gabinete: C/Cooler Lateral, Con puertos USB 2.0 y USB3.0/3.1, C/Fuente 500W + Fan de 12cm.-; Teclado y mouse óptico c/scroll: USB/PS2 + Parlantes

CEE2 - COMPUTADORA DE ESCRITORIO ESTÁNDAR TIPO INTEL

Microprocesador: tipo Intel Core i3 7100 - 2 Núcleos / 4 Threads - 3.9Ghz - Cache 3Mb - Gráficos Integrados Intel HD 630, Motherboard: tipo ASUS H110m-E Socket 1151, Memoria: 8192 MB de RAM (2x 4GB) Dual Channel tipo DDR4 2400, Disco Rígido: 1000GB interface SATA III 6Gb/s con 64 MB de cache, 7200RPM, Disco Optico: Lecto-grabadora de CD/DVD dual layer, Gabinete: C/Cooler Lateral, Con puertos USB 2.0 y USB3.0/3.1, C/Fuente 500W + Fan de 12cm.-, Teclado y mouse optico c/scroll: USB/PS2 + Parlantes

CEA1 - COMPUTADORA DE ESCRITORIO AVANZADA TIPO AMD

Microprocesador: tipo AMD APU A10 9700 - 4 Núcleos - Frecuencia 3.5/3.8Ghz - Cache 2Mb Total - Gráficos Integrados Radeon R7 series, Motherboard: tipo ASUS A320M-K soporta AM4, Memoria: 16384 MB de RAM (2x 8GB) Dual Channel tipo DDR4 2400Mhz, Disco Rígido: 1000GB interface SATA III 6Gb/s con 64 MB de cache, 7200RPM, Disco Optico: Lecto-grabadora de CD/DVD dual layer, Gabinete: C/Cooler Lateral, Con puertos USB 2.0 y USB3.0/3.1, C/Fuente 600W + Fan de 12cm.-, Teclado y mouse optico c/scroll: USB/PS2 + Parlantes

CEA2 - COMPUTADORA DE ESCRITORIO AVANZADA TIPO INTEL

Microprocesador: Microprocesador Intel Core i5 7400 - 4 Núcleos - 3.0Ghz Base / Turbo 3.5Ghz - Cache 6Mb - Graficos Intel HD 630, Motherboard: tipo ASUS H110M-E Socket 1151, Memoria: 16384 MB de RAM (2x 8GB) Dual Channel tipo DDR4 2400Mhz, Disco Rígido: 1000GB interface SATA III 6Gb/s con 64 MB de cache, 7200RPM, Disco Optico: Lecto-grabadora de CD/DVD dual layer, Gabinete: C/Cooler Lateral, Con puertos USB 2.0 y USB3.0/3.1, C/Fuente 600W + Fan de 12cm. Teclado y mouse optico c/scroll: USB/PS2 + Parlantes

SERVIDORES

SER1 - SERVIDOR NO RACKABLE ESTÁNDAR HP ML110 G10

Procesador : 1 x HPE Intel Xeon-B 3106 8-Core (1.70GHz 11MB L3 Cache) Processor Kit max: 1, Memoria : 32GB (2 x 16GB) 2666MHz RDIMM max: 6, Gráficos : Integrated Matrox G200eH2, Redes : HPE Ethernet 1Gb 2-port 368i Adapter, Hard Disk Drive : HD SATA 1TB, Disk Storage Backplane Hot Plug 3.5in Large Form Factor Low Profile Hard Disk, Disk Controller : 1 x HPE Dynamic Smart Array S100i controller (RAID 0/1/5/10) SATA Only max: 1, Optical Slots: Slimline Removable Media Storage (9.5mm), Interface Slots PCIe 16x: 1 PCIe 8x: 2 Bateria del Módulo Caché: 2, Fuente de alimentación 1 x HPE 550W ATX Power Supply Kit max: 1, Management Integrated Lights-Out 5 (iLO 5) management processor (No Licence) / No OneView or Insight Control

SER2 - SERVIDOR RACKABLE ESTÁNDAR HP DL360 G10

Formato: Montaje en rack (1U), Procesador: 1 x HPE Intel Xeon-B 3104 6-Core (1.70GHz 8.25MB L3 Cache), Gráficos: Integrated Matrox G200eH2, Redes: Embedded 1Gb 4-port Ethernet Adapter, Hard

Disk: Ninguno instalado (Máximo 4 discos), Backplane: Hot Plug 3.5in Large Form Factor Smart Carrier Hard Disk, Controller: HPE Dynamic Smart Array S100i controller (RAID 0/1/5/10) SATA Only, Optical Slots: Slimline Removable Media Storage (9.5mm), Interface: Controlador Modular: 1, Batería del Módulo Caché: 1, Fuente: HPE 500W Flex Slot Platinum Hot Plug Low Halogen, Management: Integrated Lights-Out 5 (iLO 5) Standard, Kit Rack: HPE 1U LFF, Gen9/Gen10 Easy Install Rail Kit, Memoria: 32GB DDR4 RDIMM (4x8GB), Disco: 8TB (4 discos de 2TB de almacenamiento SATA3 64MB cache)

SER3 - SERVIDOR CLON AMD

Pc servidor Clon con las siguientes características: MICRO PROCESADOR: AMD Ryzen 5 2400G 4 Núcleos y 8 Hilos - 3.6Ghz Base, 3.9Ghz Boost - Gráficos Integrados Vega 11; N.º de núcleos de CPU: 4; N.º de subprocesos: 8; N.º de núcleos de GPU: 11; Caché L3 total: 4MB; Socket: AM4; - MOTHER: Asus PRIME A320M-K; 2 x DIMM, Max. 32GB, DDR4 3200(O.C.)/2933(O.C.)/2666/2400/2133 MHz; AMD 7th Generation A-series/Athlon™ Processors; 2 x DIMM, Max. 32GB, DDR4 2400/2133 MHz; PCI-E: 1 x 16x; PCI-E: 2 x 1x 2.0; PS2 : 2; Vga: Si; Hdmi : Si; Sonido : 8-Channel HD Audio Realtek ALC887; Red : Si; Usb: 12 (4 x 3.1 Gen1 + 2 x 2.0 + 2 x 3.1 Gen1 Int + 4 x 2.0 Int)- DISCO RIGIDO: 8TB (2x4TB) 7200RPM SATA3 WD Black. - MEMORIA RAM: 32GB DDR4 2133/2400 Dual Channel tipo Memoria Kingston Hyperx Fury; Disco Optico: Lecto-grabadora de CD/DVD dual layer; Gabinete: C/Cooler Lateral, Con puertos USB 2.0 y USB3.0/3.1, C/Fuente 600W + Fan de 12cm.- Teclado y mouse optico c/scroll: USB/PS2 + Parlantes

SER4 – SERVIDOR CLON INTEL CORE I7

Microprocesador Intel Core i7 8700 - 6 Núcleos - Gráficos Intel HD 630, -Motherboard Msi B360m Pro-VH - DDR4 hasta 32GB - PCI-E 3.0 - Salida de Vídeo HDMI y VGA, - DISCO RIGIDO: 8TB (2x4TB) 7200RPM SATA3 WD Black. , -Memoria RAM: 32GB DDR4 2400Mhz Dual Channel tipo Memoria Kingston Hyperx Fury, Disco Optico: Lecto-grabadora de CD/DVD dual layer. Gabinete: C/Cooler Lateral, Con puertos USB 2.0 y USB3.0/3.1, C/Fuente 600W + Fan de 12cm, Teclado y mouse optico c/scroll: USB/PS2 + Parlantes

NOTEBOOKS

NTE1 - NOTEBOOK ESTÁNDAR CORE I3

Notebook tipo HP 15-DA0093 con las siguientes características: Procesador Intel® Core™ i3-7020U (2,3 GHz, 3 MB de caché, 2 núcleos); Gráficos Intel® HD Graphics 620; tamaño de la pantalla (diagonal) 15.6; Almacenamiento interno 1 TB 5400 rpm SATA; Memoria DDR4-2133 SDRAM de 8 GB (1 x 8 GB); Cámara web Cámara web HP con micrófono digital integrado; Interfaz de red LAN integrada 10/100/1000 GbE; Inalámbrico Combo de Wi-Fi® y Bluetooth® 4.2 802.11b / g / n / ac (2x2); Ranuras de expansión 1 lector de tarjetas multimedia multiformato; Puertos 2 USB 3.1 Gen 1; 1 USB 2.0; 1 HDMI 1.4b; Tipo de Batería 3 celdas, 41 Wh Li-ion; Sistema operativo Windows 10 Home 64.

NT2: NOTEBOOK ESTÁNDAR AMD

Notebook tipo Lenovo IdeaPad 320-15ABR / 80xs con las siguientes características: Procesador: AMD Quad-Core A12-9720P APU (2.7 GHz a 3.6 GHz , 2 MB Caché , 4 Núcleos); Tarjeta gráfica: AMD Radeon™ R7 Graphics (Integrada); Pantalla 15.6" HD SVA anti-glare WLED-backlit (1366 x 768); Disco duro: 1 TB 5400 rpm SATA; Memoria RAM: 8GB DDR4; Teclado Con teclado numérico; Unidad de DVD/RW: Sí; Sistema operativo: Windows 10; Conexión de Red: 10/100/1000 GbE LAN; Conexión de Red Inalámbrica: Intel® 802.11ac; Lector de tarjetas de memoria: Multiformato SD; Bluetooth: 4.1; Webcam: Si; Puertos USB 3.0: x 2; Puertos USB 3.1: x 1 (Tipo-C); Salida de Alta definición (HDMI): Si; Batería: 2 celdas, 30 Wh Li-ion

NTA3 - NOTEBOOK AVANZADA (\$33.850)

Notebook tipo Asus X540UA-GQ584T con las siguientes características: Procesador: Intel i5-8250U TURBO 3.40 GHZ; Gráficos: Gráficos HD Intel 620; Pantalla: 15.6p; Tipo de pantalla: LCD Ultra Slim; Resolución: 1366 x 768 HD; Almacenamiento: HDD 1 TB 5400rpm; Memoria: DDR4 8 GB 2400Hmz; WiFi: 802.11 b-g-n; Bluetooth: Si; Conectores: 1 x HDMI, 1 x USB 3.0, 2 x USB 2.0, 1 x Auriculares; Lector de tarjetas: Si, MicroSD; Sistema operativo: Windows 10; Batería: 3 celdas 33Wh; Duración de batería: Hasta 8 horas

NTA4 - NOTEBOOK MÁS RENDIMIENTO

Notebook tipo Hp Envy Corei7 ENVY-15-J002LA; Microprocesador: Intel Core i7 4700 MQ 3.4Ghz 6MB SmartCache; Disco al menos 1000GB; Ram: 16GB DDR3 SDRAM 1333Mhz; Video: NVIDIA GeForce GT 740M; Pantalla: 15,6" HD 1366x768 Bright Display; Red: 10/100/1000 Base Ethernet; Wireless: 1x 802.11b/g/n + Bluetooth 4.0; Puertos: 2 x USB 3.0 – 1 x USB 2.0; Puertos: HDMI – RJ45 - Auricular – Microfono; Lector de memorias: MMC/ RSMCMC/ SD/ MiniSD/ DSHC/ SDXC/ MS/ MSPro/ MSDuo; Windows10 64 bits instalado

NTA5 – NOTEBOOK CLOUDBOOK 2GB

Notebook Cloudbook tipo CX con las siguientes características: Procesador: Intel Quad Core Z83XX; Pantalla: 14.1; Resolución: 1366x768; Memoria RAM: 2GB DDR3; Almacenamiento: 32GB eMMC; Tarjeta gráfica: Intel® HD Graphics; Sistema operativo: Windows 10; Batería: 10000 mAh; Cámara: 0.3 MP; Puertos y conexiones: USB 2.0 (x1) / USB 3.0 (x1) / Mini HDMI (x1); Conectores Jack: auriculares (x1) / DC-Jack (x1); Lector de tarjeta Micro SD: hasta 64GB; WiFi 802.11 b/g/n; Bluetooth 4.0; Cargador de pared 5V 2.5A

NTA6 – NOTEBOOK CLOUDBOOK 4GB

Notebook Cloudbook tipo Lenovo con las siguientes características: Procesador Intel Celeron Dual Core 2.4Ghz, con 4GB de Ram DDR4L y al menos 32 GB de almacenamiento eMMC; Resolución de pantalla 1366x768, GPU Intel HD Graphics, Pantalla LED 14", Lector de tarjetas: microSD; Wi-Fi: 802.11ac; Bluetooth: 4.0; USB: 3 (2 USB 3.0, 1 USB-C); HDMI: 1 (1.4b); Audio: Jack estéreo + 2 altavoces; Sistema operativo preinstalado: Windows 10 Home, Arquitectura del sistema: 64-bit; Teclado: Español; Batería: 2 celdas (32Wh) 45W

IMPRESORAS**IMP1: IMPRESORA ESTÁNDAR LÁSER SIN RED TIPO HP M15W**

Velocidad impresión ByN: Hasta 18 ppm, Bandejas: Bandeja de entrada con capacidad para 150 hojas/ Bandeja de salida de 100 hojas, Resolución máx. de impresión: Hasta 600 x 600 x 1 dpi, Tipo de soportes: Papel común, sobre, postal, Etiqueta, Tamaños hojas: A4, A5, A6 y sobres (C5, DL), Ethernet / Puerto Lan: No, Wi-Fi: Sí, USB: 2.0 Alta velocidad, Lector de tarjetas: No, Toner / Cartucho Compatible: Tóner HP LaserJet 48A negro, Sist. operativos compatibles: Windows 10, 8.1, 8 y 7: 32 bits o 64 bit

IMP2: TIPO HP LASERJET PRO M203DW

Tipo : Monocromática, Formato : Impresora, Sistema : Laser, Cartuchos : 1 (30A incluido) - (30X opcional), Tam Papel : A4; A5; B5(JIS); A6; Tam Papel personalizados : de 76 x 127 a 216 x 356 mm,

Tipo Papel : Papel (láser, común, fotográfico, rugoso, vitela), sobres, etiquetas, cartulina, postales, Gramaje : De 60 a 163 g/m², Velocidad : Hasta 30 ppm negro en calidad normal, Resol. Imp : Hasta 1200 x 1200 ppp, Visor: No, Lector Mem: No, Imprime CD : No, 1 USB 2.0 de alta velocidad; 1 red Ethernet 10/100; Inalámbrica : Wi-Fi 802.11b/g/n incorporado Si, HP ePrint : Si, Cable Usb : Si, velocidad de impresión (negro, calidad normal, A4/US Carta): 28 ppm, Tiempo hasta primera página (negro, normal): 6,7 s, Capacidad de salida, Capacidad de salida estándar: 150 hojas, Capacidad de salida máxima: 150 hojas, Capacidad de la entrada, Capacidad de entrada estándar: 260 hojas, Capacidad de entrada máxima: 260 hojas, Tipo de papel de entrada: Bandeja de papel, Tecnología de la impresión, Color: No, Resolución máxima: 1200 x 1200 DPI, Ciclo de trabajo (máximo): 30000 páginas por mes, Impresión dúplex: Si, Lenguaje: PCL 5c, PCL 6, PDF 1.5, PWG, Tecnología de impresión: Laser, Control de energía, Voltaje de entrada: 110-220, Frecuencia de entrada: 50/60

IMP3: TIPO HP LASERJET PRO MULTIFUNCIÓN MONOCROMO M130FW

Tipo : Monocromática, Formato : Multifunción, Sistema : Laser, Cartuchos : 1 (17A), Tam Papel : A4; A5; B5; ISO DL; C5; B5, Tipo Papel : Japanese; sobres; Monarca; tarjetas postales, Gramaje : Maximo 163g, Velocidad : 23 ppm, Resol. Imp : 600 x 600, Visor : Si, Lector Mem : No, Imprime CD : No, Puerto USB 2.0 de alta velocidad (dispositivo); Puerto de red Fast Ethernet 10/100Base-TX integrado; Puerto de línea de teléfono (entrada/salida); Conexión inalámbrica, Estándar (Ethernet, Wi-Fi 802.11b/g/n integrados); Resol Scan: 1200x1200 dpi, Velocidad: 11 ppm, Scan Oficio: No, Scan Diapos: No, Fax: Si

IMP4: TIPO HP MULTIFUNCIÓN LÁSER MONOCROMO M521DN SCANNER DÚPLEX RED FAX

Tipo : Monocromática, Formato : Multifunción, Sistema : Láser, Cartuchos : 1, Tam Papel : A4; A5; A6; B5; sobres, Tipo Papel : Papel (pesado, membretado, liviano, común, preimpreso, pre-perforado, reciclado, rígido), sobres, transparencias, etiquetas, postales, Gramaje : * Bandeja 1: 199, * Bandeja 2: 120, * Bandeja 3: 120, Velocidad : 25 ppm negro - calidad normal. Resol. Imp : 1200 x 1200 ppp, Visor : Si, Pantalla táctil LCD de 3,5", Lector Mem : No, Red: Gigabit Ethernet 10/100/1000Base-TX, Imprime CD : No, Wi-Fi : No, Rj-11: No, Resol Scan : Hasta 300, 600 y 1200 dpi, Scan Oficio : No, Scan Diapos. : No, Fax : Si, Hasta 300 x 300 ppp, Resol Copia: Hasta 600 x 600 ppp

IMP5: TIPO IMPRESORA MULTIFUNCIÓN COLOR HP LASERJET PRO M180NW

Impresora Multifunción Color: Imprime, copia, escanea, Velocidad de impresión en negro: Hasta 17 ppm, Velocidad de impresión color: Hasta 17 ppm, Salida de la primera página, Negro: Apenas 11,6 segundos, Color: Hasta apenas 13,4 segundos, Ciclo de trabajo (mensual, A4): Hasta 30.000 páginas, Calidad de impresión en negro (óptima), Hasta 600 x 600 ppp, Calidad de impresión en color (óptima), Hasta 600 x 600 ppp, Lenguajes de impresión: HP PCL 6, HP PCL 5c, emulación postscript HP nivel 3, PCLm, PDF, URF, Conectividad: WiFi, Impresión móvil, HP ePrint, Apple AirPrint™, Certificación Mopria™, Impresión inalámbrica directa, Placa de Red, Bandeja de entrada 150 hojas, Bandeja salida de 100 hojas, Tipos de soportes, Papel (bond, folleto, color, brillante, pesado, membretado, liviano, fotográfico, común, preimpreso, pre-perforado, reciclado, rugoso), transparencias, etiquetas, sobres, cartulina. Pesos de medios, admitidos de 60 a 163 g/m² (sin revestimiento/mate, recomendado); sin embargo, en el controlador se admiten postales de hasta 175 g/m² y HP mate de hasta 200 g/m²; de 60 a 163 g/m² (con revestimiento/brillante, recomendado); sin embargo, en el controlador se admiten postales de hasta 175 g/m² y HP brillante de hasta 220 g/m². Tipo de escáner: Cama plana, Formato del archivo de digitalización: JPG, RAW (BMP), PNG, TIFF, PDF, Resolución de escaneo, óptica: Hasta 1200 ppp, Tamaño de escaneo, máximo: 215,9 x 297 mm, Formatos de archivo, admitidos: PDF y JPG, Capacidad inalámbrica: 802.11 b/g/n incorporado autenticación mediante WEP, WPA/WPA2 u 802.11x, cifrado mediante AES o TKIP WPS, Wi-Fi Direct, Conectividad estándar Puerto Hi-Speed USB 2.0, USB host frontal con puerto de red incorporado Fast Ethernet 10/100 Base-TX, 802.11n de 2,4 GHz y 5GHz inalámbrico, Preparado para red: Ethernet estándar incorporado con Wi-Fi 802.11 b/g/n opera con AP (con Wi-Fi Direct) y STA

IMP6: TIPO IMPRESORA ECO TANK EPSON L3110

Tecnología de Impresión: Inyección de tinta MicroPiezo® de 4 colores (CMYK), Tamaño Mínimo de la Gota de Tinta: 3 picolitros, Resolución Máxima de Impresión: Hasta 5760 x 1440 dpi de resolución optimizada en varios tipos de papel, Velocidad de Impresión: Máxima Negro 33 ppm y color 15 ppm - Normal Negro 10.5 ISO ppm y color 5 ISO ppm, Calidad de Copia: 360 x 360 dpi, Cantidad de Copias: 1-20 copias (sin PC), Máximo Tamaño de Copia: A4, carta, Tipo de Escáner: Cama plana con sensor de líneas CIS de color, Resolución Óptica: 600 dpi, Resolución de Hardware: 600 x1200 dpi, Resolución Máxima: 9600 x 9600 dpi, Profundidad del Bit de Color: 48 bits de entrada, 24 bits de salida, Profundidad del Bit Monocromático: 16 bits de entrada, 1 bits de salida, Profundidad de la Escala de Grises del Bit: 16 bits de entrada, 8 bits de salida, Características del escáner: Compatibilidad con TWAIN, WIA, ICA. Escaneo a PC (PDF y WSD), Máxima Superficie de Digitalización: 21.6 x 29.7 cm (8.5" x 11.7"), Capacidad de Entrada de Papel: 100 hojas de papel normal, 20 hojas de papel Premium Glossy Photo Paper, 10 sobres o 30 tarjetas postales, Capacidad de Salida de la Bandeja de Papel: 30 hojas de papel normal, 20 hojas de papel Premium Glossy Photo Paper, 30 tarjetas postales, Tinta: Tinta de Reemplazo:1 botella con tinta negra: rinde hasta 4.500 páginas, 3 botellas a color (cian, magenta, amarillo) rinden hasta 7.500 páginas

ESCANER**ESC1: ESCÁNER TIPO EPSON DS-1630**

Resolución Óptica: Cama Plana: 1200 dpi, ADF: 600 dpi, Resolución de Hardware:Cama Plana: 1200 x 1200 dpi, ADF: 600 x 600 dpi. Profundidad del Bit de Color: RGB x 30 bits interno / externo, Profundidad del Bit Monocromático: 8 bits interno / externo, Sensor Óptico: (CIS) Contact Image Sensor, Fuente de Luz: LED RGB de 3 colores, Velocidad de Escaneo: 25 ppm simplex, 10 ipm dúplex (300 dpi, blanco-y-negro, escalas de grises, a color), Alimentador Automático de Documentos: Capacidad: 50 páginas, Tamaños de Documento: Máx. 21.6 x 29.7 cm dúplex / simplex, 21.6 x 35.6 cm simplex, Mín. 8.9 x 17 cm dúplex, 8.9 x 12.7 cm simplex, Peso del Papel: 50 a 120 g/m2

PROYECTORES**PROY1: TIPO EPSON S41+**

Sistema de proyección: Tecnología Epson 3LCD de 3 chips, Método de proyección: Frontal, posterior, techo, Pantalla LCD: 0.55p, Método de visualización: Poly-silicon TFT active matrix, Número de píxeles: 480000 (800 x 600) x 3, Brillo en color - salida de luz en color: 3300 lúmenes, Brillo en blanco - salida de luz en blanco: 3300 lúmenes, Relación de aspecto: 4:3, Resolución nativa: SVGA, Tipo de lámpara: 210W UHE, Vida útil de la lámpara: · Normal: 6000 horas, · ECO: 10000 horas, Corrección de trapecio: · Vertical: -30° +30°, · Horizontal: -30° +30°, Relación de contraste: Hasta 15000:1, Reproducción del color: Hasta 1 billón de colores, Conectores: 1 x D-sub15, 1 x HDMI, 1 x USB Tipo A, 1 x USB Tipo B, 1 x RCA, Parlante: 12W, Tipo de lente: Focus (Manual), Número - F: 1,44, Tamaño de pantalla: 30 a 350 pulgadas, Longitud focal: 16,7 mm, Relación de zoom: 1-1.35 (Digital Zoom), Tapa de lente: Slide lens shutter, Voltaje: 100 - 240 Vac, 50/60 Hz

PROY2: PROYECTOR TIPO EPSON X05

Tecnología Epson 3LCD de 3 chips, Método de Proyección: Frontal / Posterior / Techo, Pantalla LCD: 0.55-pulgadas (D10), Método de visualización: Poly-silicon TFT active matrix, Número de Píxeles: 786,432 píxeles (1024 x 768) x 3, Brillo en Color - Salida de Luz en Color:3,300 Lúmenes, Brillo en Blanco - Salida de Luz en Blanco:3,300 Lúmenes, Relación de Aspecto:4:3, Resolución Nativa: XGA, Tipo de Lámpara:210W UHE, Vida Útil de la Lámpara: 6.000 horas (Normal), 10.000 horas (ECO), Corrección de Trapecio: Vertical: -30° +30°, Horizontal: -30° +30°, Relación de Contraste: Hasta 15,000:1, Reproducción del Color: Hasta 1 billón de colores

PROY3: MINI PROYECTOR LED 96+

Brillo: 5500 lúmenes. -Wifi - Android 4.4.4 (navega por internet y todas las aplicaciones Android). Fuente de luz: LED., Resolución Nativa: 1280x800p. Max. Resolución: 1920x1080. (Soporta Full Hd). Relación de contraste: 6000:1 dinámico. Tamaño: 50 a 200 pulgadas. Relación de aspecto: 4:3, 16:9. Distancia de proyección: 1.5-6.8M. Conexiones: HDMIx2, Y/Pb/Pr, AV Input, Audio output, Audio input, VGA input, USBx2, TV analógica. Corrección Keystone: ± 15 grados. Especificaciones del objetivo: F = 185. Modo de operación: Manual. Sistema: Multimedia. Vida de la lámpara: 50.000 horas. Fuente de alimentación: 100-240 V CA, 50 / 60Hz. Temperatura de funcionamiento: de 0 a 40 grados aprox. Tamaño: 33 x 27 x 11.cm. Peso: 2.6 kg. Formato de video: AVI/MPG/DAT/RM/RMVB/MOV/MKV/DIVX/XVID. Formato de audio: MP3/WMA/M4A/AAC/WMA. Formato foto: JPG/JPEG/BMP/PNG.

PANTALLA PROYECTORES**PANT1: PANTALLA ELECTRICA DE 150 PULGADAS**

Tipo Daza Modelo FSES150R; Apta para todo tipo de proyector; 3.81mts 150 Pulgadas; Area de proyeccion: Largo 131" (332cm) x Alto 74" (188cm); Control Integrado para subir o bajar; Control Remoto Incluido; Angulo de visión 160º; Formato 4:3; Retráctil; Caja de metal; Garantía 2 Año

PANT2: PANTALLA ELECTRICA RETRACTIL DE 100 PULGADAS

Tipo Onebit Modelo 100 ELECTRICA. Es apta para todo tipo de proyector; Gran calidad de imagen: La superficie blanco mate genera una imagen con mayor brillo, claridad y nitidez que las pantallas comunes; - Angulo de vision / 360º: Material multicapa que permite un amplio angulo de vision para toda la sala donde esté instalado; - Sistema Auto-Lock: Traba la pantalla para que quede expandida sin riesgo de ser retroaida; - Evita el ingreso de luz: La parte trasera es completamente negra para que la luz no penetre y poder reproducir la mejor calidad de imagen posible; - Formato 4:3; - Control Remoto integrado; - Adaptador de corriente 220v

PANT3: PANTALLA PROYECTOR CON TRIPODE 120 PULGADAS

Su superficie blanco mate genera una imagen con mayor brillo, claridad y nitidez que las pantallas comunes.; • Ángulo de visión de 360º gracias al material multicapa.; • Sistema Auto-Lock que traba la pantalla para que quede expandida sin riesgo de retrotraerse.; • La parte trasera es completamente negra para evitar la penetración de la luz.; • Incluye trípode manual de 3 patas extensible.; - Apta para todo tipo de proyector; - Pantalla de 120"; - Formato 4:3; - Retráctil; - Dimensiones de la pantalla visible: 244 x 183 cm

MONITORES**MON1: TIPO SAMSUNG LED 19 LS19D300HYCZB**

Marca: Samsung, Modelo: LS19D300HYCZB, Tamaño de pantalla: 18.5" , Tipo de pantalla: LED TN, Resolución: HD 1366 x 768, Contraste: 600:1, Tiempo de repuesta: 5 ms, Brillo: 200 cd/m², Compatibilidad: Windows, Mac, D-Sub, Entradas HDMI: 1, Peso con soporte: 2 kg, Flicker Free, Mega contraste dinámico

MON2: TIPO LG 22" FULL HD 22MP48HQ-P

Tamaño (pulgadas) 22; Tipo de Panel IPS; Color Gamut (CIE1976) 72%; Profundidad de color (millones) 16.7M; Pixel Pitch(mm) 0.24795x0.24795; Proporción de pantalla 16:9; Resolución 1920 x 1080 pixeles Brillo cd/m² 250; Relación de contraste 1,000:1; Tiempo de respuesta (ms) 5MS; Angulo de

Visión Vertical 178º; Angulo de Visión Horizontal 178º; Frecuencia Vertical 56~75Hz; Frecuencia Horizontal 30 - 83 KHz; Superficie del Panel Anti glare, 3H; FHD Si;- Conexiones: HDMI Si; RGB Si; Base desmontable Si; Montable a la pared Si; VESA 75mm x 75mm; Tilt Si- Sistema: Plug & Play Si; Key Lock Si; Response Time Control Si;- Características Principales: División de 4 ventanas en pantalla Si; Flicker Safe Si; Modo Lectura Si; Smart Energy Saving Si; Color Weakness Si; Automatic Standby Si; Six Axis Control Si; Control en Pantalla Si- Certificaciones: CE Si, FCC-B Si, UL Si, TCO 6.0 Si, EPEAT Gold Si, TUV-Type Si, ERP Si, EPA Si- Consumo de Energía: Consumo de energía (V) 100-240 50/60Hz, Consumo de energía (W) 23, Ahorro de energía / Modo reposo (W) 0.3

MON3: TIPO LG 24" MP48HQ FULL HD

Clase de tamaño de pantalla (diagonal) 23,8 ", Tipo de panel IPS, Color Gamut (CIE1931) 72%, Profundidad del color (número de colores) 16.7M colores, Paso de píxeles (mm) 0.2745mm x 0.2745mm, Tiempo de respuesta 5 ms, Frecuencia de actualización 60 Hz, Relación de aspecto 16: 9, Brillo (cd / m2) 250 cd / m2, Relación de contraste Mega, Ángulo de visión 178/178, Tratamiento de superficies Anti-resplandor, 3H, SALIDAS, ENTRADAS: HDMI 2.0 Sí, D-Sub Sí; Fuente: Adaptador Entrada 100 ~ 240V, 50 / 60Hz, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES: Modo de imagen Sí, Modo de lectura Sí, Ratio Original Sí, PEPITA Sí, PBP Sí, Debilidad del color Sí, Parpadeo seguro Sí, Control de seis ejes Sí, Ahorro inteligente de energía Sí, 4 Separación de pantalla Sí, Control en pantalla Sí. TCO Sí (6.0), UL (cUL) Sí, Tipo TUV Sí, FCC-B, CE Sí, ErP Sí

TELÉFONOS

TEL1: TIPO GRANDSTREAM GXP1625

*-3 teclas programables XML; *-Conferencia de 3 Vías; *-Pantalla LCD de 132x48 pixeles; *-2 cuentas SIP. *-POE integrado; *-Auricular de Alta Definición; *-Apoyo EHS para Auriculares PLANTRONICS; *-Altavoz, con anulacion de ECO de avanzada; *-Agenda telefonica de hasta 500 contactos; *-Historial de llamadas hasta de 200 registros; *-Multi-Lenguaje; *-Doble Puerto de Red 10/100Mbps; *-Protección de seguridad avanzada para mayor privacidad; *-Amplia interoperabilidad con la mayoría de las compañías líderes de dispositivos y plataformas SIP/NGN/IMS; Pantalla Gráfica: Pantalla gráfica LCD con luz de fondo de 132 x 48 pixeles; Códecs de Voz:Soporte para G.711µ/a, G.722 (banda ancha), G.723 (pendiente), G.726-32, G.729 A/B, DTMF en banda y fuera de banda (In audio, RFC2833, SIP INFO), VAD, CNG, AEC, PLC, AJB, AGC QoS: Layer 2 QoS (802.1Q, 802.1P) y Layer 3 (ToS, DiffServ, MPLS) QoS; Seguridad: Control de acceso a nivel del usuario y del administrador, autenticación basada en MD5 y MD5-sess, archivo de configuración cifrado con AES de 256 bits, TLS, SRTP, https, 802.1x Media Access Control; Actualización/Aprovisionamiento Actualización de firmware por medio de TFTP / http / https, aprovisionamiento masivo usando TR-069 o el archivo de configuración XML cifrado con AES; Alimentación y Eficiencia de Energía Limpia:Fuente de Alimentación Universal; Entrada: 100-240VAC 50-60Hz; Salida: +5VDC, 600m

TEL2: TIPO GRANDSTREAM GXV3240 COMPATIBLE ANDROID

6 líneas; - 6 cuentas SIP, - 2 puertos Gigabit; - WiFi y Bluetooth integrado, - basado en Android, - Incluye Google Play Store para descargar cualquier aplicación; - Bluetooth, - 2 puertos ethernet 10/100/1000, - pantalla táctil 4.3", - POE, - TELEFONO IP, - Con cable; - líneas con hasta 6 cuentas SIP incluyendo una cuenta GRATUITA de IPVideoTalk con mensaje de video, audio conferencia de hasta 6 vías y videoconferencia de 3 vías; - agenda telefónica con hasta 1000 contactos; - historial de llamadas con hasta 1000 registros; - Puertos de red de 10/100/1000 Mbps con detección automática y conmutación doble; - Wi-Fi (802.11b/g/n) , - USB, - SD, - HDMI; - EHS compatible con audífonos Plantronics; - soporte para hasta 4 módulos GXP2200 EXT en cascada; - Pantalla LCD TFT táctil capacitiva de 4.3" (480x272) (5 puntos); Cámara con sensor CMOS, - resolución MP y obturador de privacidad; Audio HD en banda ancha, - altavoz full dúplex con cancelación avanzada de eco acústico y excelente desempeño de double-talk, - que incluye miles de apps para la productividad empresarial, como Skype, Microsoft Lync, Salesforce1, GoToMeeting; Compatible con el sistema operativo Android 4.2 y con acceso total a Google Play Store.

DVR

DVR1: TIPO HIKVISION DS-7316HQHI-F4

Grabadora de 16 canales de video

Entrada de Audio:4-ch; Compresion de video: H.265 Pro+/H.265 Pro/H.265/H.264+/H.264; Entrada de video analógica y HD-TVI: 16-ch,BNC interface (1.0Vp-p, 75 Ω)connection; Soporte de tipos de camaras: Support HDTVI input: 4 MP, 3 MP, 1080p25, 1080p30, 720p25, 720p30, 720p50, 720p60; Note: The 3 MP signal input is only available for the first channel of DS-7304HQHI-K4, the first 2 channels of DS-7308HQHI-K4, and the first 4 channels of DS-7316HQHI-K4.; Support AHD input: 1080p25, 1080p30, 720p25, 720p30 Support HDCVI input:4 MP, 1080p25, 1080p30, 720p25, 720p30, support CVBS input, Interface de Video de entrada: BNC (1.0 Vp-p, 75Ω), Compresion de Audio: G.711.u, SALIDA CVBS: 1-ch,BNC(1.0Vp-p,75Ω),resolution:PAL:704x576,NTSC:704x480; Salida HDMI/VGA: HDMI: 1-ch,4K(3840×2160)/30Hz,2K(2560×1440)/60Hz, 1920×1080/60Hz, 1280×1024/60Hz,1280×720/60Hz,1024 ×768/60Hz, VGA:1-ch,2K(2560×1440)/60Hz,1920×1080/60Hz,1280×1024/60Hz,1280×720/60Hz,1024×768/60Hz, Resolucion de Grabacion: When 1080p Lite mode not enabled:4 MP lite/3 MP/1080p/1080p lite/720p/WD1/4CIF/VGA/CIF, When 1080p Lite mode enabled: 4 MP lite/3 MP/1080p lite/720p/720p lite/WD1/4CIF/VGA/CIF, Frame Rate: Main stream: When 1080p Lite mode not enabled: For 4 MP stream access: 4 MP lite@15fps; 1080p lite/720p/WD1/4CIF/VGA/CIF@25fps (P)/30fps (N), For 3 MP stream access: 3 MP/1080p/720p/VGA/WD1/4CIF/CIF@15fps, For 1080p stream access: 1080p@15fps; 720p/VGA/WD1/4CIF/CIF@25fps (P)/30fps (N), For 720p stream access: 720p/VGA/WD1/4CIF/CIF@25fps (P)/30fps (N), When 1080p Lite mode enabled: 4 MP lite/3 MP@15fps; 1080p lite/720p lite/VGA/WD1/4CIF/CIF@25fps (P)/30fps (N),Sub-stream: WD1/4CIF@12fps; CIF@25fps (P)/30fps (N), Protocolos de Red: TCP/IP, PPPoE, DHCP, Hik-connect Cloud P2P,DNS, DDNS, NTP, SADP, NFS, iSCSI, UPnP?, HTTPS,ONVIF, Tipo de Interfaz:4 SATA Interfaces, Capacidad: Hasta 10 TB por disco, Interfaz de Red: 10M / 100M / 1000M self-adaptive Ethernet interface, Interface USB:2 USB 2.0 Interface on the front panel& 1 USB 3.0 Interface on the rear panel, Fuente: 100 a 240VAC, Consumo <55W sin disco

Configurable remotamente a través de servidor WEB interno o bien desde el software iVMS-4200

LECTORES

BAR1: TIPO LECTOR DE CÓDIGOS DE BARRAS CCD TIPO ARGOX AS-8000 + PIE

Interface USB; Color blanco o beige; Soporte de lector; 100 lecturas por segundo; Puede trabajar bajo la luz del sol; Distancia de lectura desde contacto hasta 125 mm.; Su gatillo está fabricado para durar más de 1 millón de disparos; Su cable es capaz de resistir más de 300.000 veces pliegues de 90°; Resiste caídas de hasta 1,5 metros; 5 AÑOS de Garantía.

DISCOS INTERNOS

BÁSICOS

HDD1: DISCO RÍGIDO 1TB TIPO WESTERN DIGITAL BLUE/GREEN

HDD2: DISCO RÍGIDO 2TB TIPO WESTERN DIGITAL BLUE/ GREEN

HDD3: DISCO RÍGIDO 2TB TIPO WESTERN DIGITAL CAVIAR BLACK

HDD4: DISCO RÍGIDO P/DVR 2TB TIPO WESTERN DIGITAL PURPLE

HDD5: DISCO RÍGIDO 2TB TIPO WESTERN DIGITAL NAS RED

INTERMEDIOS

HDD6: DISCO RÍGIDO WESTERN DIGITAL 3TB GREEN

HDD7: DISCO RÍGIDO WESTERN DIGITAL 3TB PURPLE

HDD8: DISCO RÍGIDO WESTERN DIGITAL 3TB RED NAS (

HDD9: DISCO RÍGIDO WESTERN DIGITAL 4TB BLUE

HDD10: DISCO RÍGIDO P/DVR WESTERN DIGITAL PURPLE 4TB

HDD11: DISCO RÍGIDO WESTERN DIGITAL 4TB BLACK

GRANDES

HDD12: DISCO RÍGIDO WESTERN DIGITAL 6TB WD BLUE

HDD13: DISCO RÍGIDO P/DVR WESTERN DIGITAL 6TB WD PURPLE

HDD14: DISCO RÍGIDO WESTERN DIGITAL 6TB WD RED NAS

HDD15: DISCO RÍGIDO WESTERN DIGITAL 6TB WD BLACK

DISCOS DE ESTADO SOLIDO

SDD1: DISCO ESTADO SOLIDO KINGSTON 120GB SSD

SDD2: DISCO ESTADO SOLIDO KINGSTON 240GB SSD UV400

SDD3: DISCO ESTADO SOLIDO SSD AMD RADEON R3 - 480GB

SDD4: DISCO ESTADO SOLIDO WESTERN DIGITAL 1TB BLUE

DISCOS EXTERNOS

DEX1: DISCO RÍGIDO EXTERNO 1TB WESTERN DIGITAL 1 TB SLIM USB 3.0

DEX2: DISCO RÍGIDO EXTERNO PORTÁTIL WD ELEMENTS 2TB USB 3.0

DEX3: DISCO RÍGIDO EXTERNO WESTERN DIGITAL MY PASSPORT 3TB USB3.0

INALAMBRICOS

WIFI1: ANTENA TIPO UBIQUITI UAP AC PRO

Características: Frecuencia de operación: 2,4 GHz y 5 GHz;- MIMO 2x2; - Antenas: (3) Antenas de doble banda, 2,4 GHz: 3 dBi, 5 GHz: 3 dBi; - Fuente de poder: Adaptador Gigabit Ethernet 24V, 0.5A; - Interfaz: (2) puertos Ethernet 10/100/1000, (1) puerto USB 2.0; - Método de poder: Energía pasiva sobre Ethernet (48V), compatible con 802.3af / 802.3at (Rango de voltaje soportado: 44 a 57VDC); - Máximo consumo de energía: 9 W; - Estándar WiFi: 802.11 a/b/g/n/ac; - Modo PoE: 802.3af PoE, 802.3at PoE+; - Velocidad: 450 Mbps para 2.4 GHz y 1300 Mbps para 5 GHz; - Montaje de pared. Soporte para OpenWRT

WIFI2: ANTENA TIPO TP-LINK CPE210

Version: v1, V2 o v3. Procesador: Qualcomm Atheros 560MHz CPU, MIPS 74Kc, Memoria: 64MB DDR2 RAM, 8MB Flash, Interfaz: 1 Puerto Ethernet Blindado 10/100Mbps (LAN0, en Pasivo PoE), 1 Puerto Ethernet Blindado 10/100Mbps (LAN1, Passive PoE Passthrough), 1 Terminal puesta a tierra, 1 Botón Reset, Fuente de Alimentación: Passive Power over Ethernet via LAN0 (+4,5pins; -7,8pins), Rango de Voltaje: 16-27VDC, Consumo de Energía: 10.5 Watts Max, Tipo de Antena: 2 Antenas Direccionales Incorporadas de 9dBi con Polarizado Dual, Beam Width: 65° (H-Plane) / 35° (E-Plane), Protección: Protección 15KV ESD, Protección Contra Rayos 6000V, Enclosure: Material plástico de ASA estabilizado al aire libre, IPX5 Certificación a prueba de agua, Modos de operaciones: AP / Cliente / Bridge/ Repetidor / Router AP / Router Cliente AP Client (WISP), Estándares Inalámbricos IEEE 802.11b/g/n (with Pharos MAXtream disabled), Protocolo Propietario TDMA Mode (with Pharos MAXtream enabled), Velocidad Inalámbrica Hasta 300Mbps (40MHz, Dinámico), Hasta 144.4Mbps (20MHz, Dinámico), Hasta 72.2Mbps (10MHz, Dinámico), Hasta 36.1Mbps (5MHz, Dinámico), Frecuencia 2.4~2.483GHz, Administración basada en web http/https, Registro del Sistema, Agente SNMP(v2c), Ping Watch Dog, DNS Dinámico, Servidor SSH, Corriente de Entrada 0.8A Max @ 100VAC, Voltaje de Entrada 100VA~240VAC @ 50Hz~60Hz, Salida 24VDC, 1.0A Max, Certificaciones CE/FCC/UL/IC/GS/PSB/C-tick/SAA/S-Mark/KC-mark, Certificaciones CE, FCC, RoHS, IPX5, Adaptador POE Pasivo de 24V 0.6A incluido. Soporte para OpenWRT

WIFI3: ANTENA TIPO TP-LINK CPE220

Version 1. Procesador: Qualcomm Atheros 560MHz CPU, MIPS 74Kc, Memoria: 64MB DDR2 RAM, 8MB Flash, Interfaz: 1 Puerto Blindado Ethernet 10 / 100Mbps (LAN0, PoE pasivo en), 1 Puerto Blindado Ethernet 10 / 100Mbps (LAN1, paso Pasivo PoE), 1 Terminal puesta a tierra, 1 Botón Restablecer, Fuente de alimentación pasiva sobre Ethernet a través de LAN0 (+ 4,5pins; -7,8pins), Rango de Voltaje: 16-27VDC, Dimensiones 110x57x33.5mm, Temperatura de Funcionamiento: -40°C~70°C (-40ℳ~158ℳ), Temperatura de Almacenamiento: -40ℳ~70ℳ (-40ℳ~158ℳ), Humedad de Funcionamiento: 10%~90% sin condensación, Humedad de Almacenamiento: 5%~95% sin condensación, Botón: botón de Reseteo Remoto, Herramientas de sistema: indicadores de Calidad de

Señal Inalambrica; Intensidad de Señal / Ruido / Transmisión CCQ / CPU / Memoria, Monitores: Rendimiento / Estaciones / Interfaces / ARP / Rutas / WAN / DHCP, Analizador de Espectro, Prueba de velocidad, Silbido, Traceroute. Soporte para OpenWRT

SISTEMAS ININTERRUMPIDOS

UPS1 – UPS TIPO APC BX550CI-AR

Características: SALIDA: - Capacidad de potencia de salida 330Wattios / 550VA, - Máxima potencia configurable (wattios) 330Wattios / 550VA, - Tensión de salida nominal 230V, - Frecuencia de salida (sincronizada con la red) 50 Hz, 60 Hz, - Topología De reserva, - Tipo de forma de onda: Aproximación acompasada de una onda sinusoidal, - Duración de transferencia 6ms typical : 10ms maximum; ENTRADA:- Entrada de voltaje 230V, - Frecuencia de entrada 45 - 65 Hz, - Tipo de enchufe Australian/Chinese Longitud del cable 1.22 metros, - Cantidad de cables de alimentación 1

UPS2 – UPS TIPO APC BX1100C

Características: SALIDA: * Capacidad de potencia de salida: 660 Wattios / 1.1 kVA, * Máxima potencia configurable (wattios): 660 Wattios / 1.1 kVA, * Tensión de salida nominal: 230V, * Frecuencia de salida (sincronizada con la red): 50/60 Hz +/- 1 Hz, * Frecuencia de salida (no sincronizada): 50/60 Hz +/- 1 Hz, * Topología: Línea interactiva, ENTRADA: * Entrada de voltaje: 230V, * Frecuencia de entrada: 50/60 Hz +/- 3 Hz (autosensible), * Tipo de enchufe: Australian/Chinese, * Longitud del cable: 1.16 metros., * Variación de tensión de entrada para operaciones principales: 150 - 280V, * Corriente máxima de entrada: 5.0A, BATERÍAS Y AUTONOMÍA: * Tipo de batería: Batería sellada de plomo sin necesidad de mantención con electrolito suspendido: a prueba de filtración., * Tiempo de recarga típico: 8 hora(s), * Vida útil esperada de las baterías (años): 3 – 5, * Cantidad de cartuchos de batería de recambio: 1

RED

SW1 – SWITCH DATOS TIPO CISCO SG250-26

Características: Puertos e Interfaces:- Gigabit Ethernet (cobre), cantidad de puertos 26- Combo SFP Cantidad de puertos 2- Puertos tipo básico de conmutación RJ-45 Ethernet Gigabit Ethernet (10/100/1000)- Cantidad de puertos básicos de conmutación RJ-45 Ethernet 26, Protocolos de gestión SNMP v1, SNMP v2, SNMP v3, Estándares de red IEEE 802.1ab, IEEE 802.1D, IEEE 802.1p, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1s, IEEE 802.1w, IEEE 802.1x, IEEE 802.3, IEEE 802.3ab, IEEE 802.3ad, IEEE 802.3af, IEEE 802.3at, IEEE 802.3az, IEEE 802.3i, IEEE 802.3u, IEEE 802.3x; - Soporte de control de flujo: SI ; - Espejo de puertos: SI; - Adición de vínculos: SI ; - Control de transmisión de tormentas: SI ; - Limitar tasa: SI ; - DHCP, cliente: SI ; - IGMP: SI ; - Protocolo de árbol de expansión: SI ; - Bloqueo de cabeza de línea (HOL): SI ; - Soporte VLAN: SI; Transmisión de datos; - Tabla de direcciones MAC 8192 entradas; - Capacidad de conmutación 52 Gbit/s; - Número de colas 8; - Número de VLANs 256; - Rendimiento 38,69 Mpps; - Número de grupos de multidifusión filtrados 256; Algoritmos de seguridad soportados 802.1x RADIUS, SSL/TLS; - MAC, filtro de direcciones: SI ; - Lista de Control de Acceso (ACL): SI ; - Soporte SSH/SSL: SI; MIB, soporte: SI ; - Capa del interruptor L2; - Calidad de servicio (QoS) soporte: SI ; - Multidifusión, soporte: SI ; - Administración basada en web: SI; - Tipo de interruptor Gestionado; Memoria interna: 128 MB; - Tiempo medio entre fallos: 342867h; - Memoria Flash: 16 MB; - Memoria intermedia de paquetes: 4,1 MB.